



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 22 de febrero de 2022

Año CXXX Número 34.863

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	22

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	23
AVISOS COMERCIALES	24
REMATES COMERCIALES	40

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	41
SUCESIONES	44
REMATES JUDICIALES	46

PARTIDOS POLÍTICOS

48

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	50
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	56
AVISOS COMERCIALES	57

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	58
SUCESIONES	63
REMATES JUDICIALES	64

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	70
-------	----



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
DIA



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGROPECUARIA AGRICULTORES DE CONFIANZA S.A.

Rectificadorio del N° 5273/22 v. 08/02/2022 El capital es de \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acciones, Sergio Ramón Blanco suscribe 90% y Walter Nicolás Leiva 10% Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 03/02/2022 Reg. N° 1601

Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9136/22 v. 22/02/2022

AMERICAN LOGISTIC S.A.

CUIT: 30-70743760-6. Hace saber que: (i) Por Asamblea General Extraordinaria del 04/03/2015, se aumentó el capital social en \$ 35.000.000, aumentándose de \$ 149.534.000 a \$ 184.534.000, reformándose el Artículo 4 del Estatuto, el cual quedo suscripto por Lucía Cherñajovsky, titular de 45.170.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una, María Cherñajovsky, titular de 47.897.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una, Nicolás Cherñajovsky, titular de 45.170.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una, Florencia Cherñajovsky, titular de 45.170.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una y Ruben Cherñajovsky, titular de 1.126.400 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una; (ii) Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/10/2015, se aumentó el capital social en \$ 164.006.000, aumentándose de \$ 184.534.000 a \$ 348.540.000, reformándose el Artículo 4 del Estatuto, el cual quedo suscripto por Lucía Cherñajovsky, titular de 69.905.300 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una, María Cherñajovsky, titular de 69.905.300 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una, Nicolás Cherñajovsky, titular de 69.905.300 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una, Florencia Cherñajovsky titular de 69.905.300 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una, Ruben Cherñajovsky, titular de 1.126.400 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una y Matías Cherñajovsky titular de 67.792.400 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una; (iii) Por Asamblea Extraordinaria de fecha 16/05/2016, se aumentó el capital social en \$ 22.716.239, aumentándose de \$ 348.540.000 a \$ 371.256.239, reformándose el Artículo 4 del Estatuto, el cual quedo suscripto por Lucía Cherñajovsky, titular de 75.675.450 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una, María Cherñajovsky, titular de 75.338.009 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una, Nicolás Cherñajovsky, titular de 75.366.990 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una, Florencia Cherñajovsky titular de 75.356.990 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una, Ruben Cherñajovsky, titular de 1.126.400 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una y Matías Cherñajovsky titular de 68.392.400 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una, todas integradas en su totalidad. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/05/2016

Mónica Alejandra Caminos - T°: 100 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9140/22 v. 22/02/2022

CINME S.A.

30-71013449-5. Por Asamblea Extraordinaria del 31/05/09 se aumentó el capital a \$ 72.000 reformando Art. 4 del Estatuto. Quedando integrado por 72.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u. Por Asamblea Extraordinaria del 12/07/10 se aumentó el capital a \$ 145.000 reformando Art. 4 del Estatuto, el que queda integrado por 145.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 31/05/2009
FACUNDO JORGE ROLDAN BULNES - T°: 63 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9157/22 v. 22/02/2022

EL SIRIRI AGROGANADERA S.A.

CUIT 30-71682887-1. Por Asamblea Gral Extraordinaria del 29/10/2020, se aumenta el capital social de la suma de \$ 1.000.000 a la suma de \$ 31.000.000, mediante emisión de 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 1 por acción con derecho a 1 voto, con una prima de emisión de \$ 1,00 por acción. Dicho aumento fue suscripto e integrado en su totalidad por Consuelo Elena Caro, mediante aporte de bienes inmuebles. El capital social queda conformado: Estanislao Álvaro Villalón titular de 50.000 acciones; Marcos Aniceto Villalón a titular de 50.000 acciones y Consuelo Elena Caro titular de 30.900.000 acciones todas ordinarias, nominativas, no endosables de VN \$ 1 y con derecho a 1 voto. Se modifica art. 4 Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 02/02/2021 Reg. N° 1481
maria florencia clerici - Matrícula: 5323 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 N° 8152/22 v. 22/02/2022

FADI SALUD S.A.

1) Sergio Oscar DIANA nacio 4/07/1970, DNI 21710545, médico domicilio Marcos Sastre 4332 Planta Baja, departamento "B" CABA y Nicolas Adrián FALCIONI, nacio 15/11/1983 DNI 30651520, abogado domicilio Avenida Lope de Vega 2038, piso 1, departamento "C", CABA 2) 11/02/2022 3) FADI SALUD S.A. 4) Avenida Lope de Vega 2038, piso 1, departamento C CABA 5) : explotación comercial y administración de establecimientos asistenciales, hospitales, clínicas, sanatorios, y todo tipo de centros de salud, la creación, contratación, organización, promoción y explotación de toda clase de sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere en relación al objeto. Organización y explotación de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes de obras sociales o particulares, el que será prestado por medio de ambulancias terrestres, aéreas y/fluviales o cualquier otro tipo de unidades móviles 6) 30 años. 7) \$ 300.000. Suscripcion acciones Sergio Oscar DIANA suscribe 2100, Nicolas Adrián FALCIONI suscribe 900 acciones v/n \$ 100 c/u 8) Representación Legal: Presidente, por 3 ejercicios: Presidente: Sergio Oscar DIANA Director Suplente Nicolas Adrián FALCIONI aceptaron cargos constituyeron domicilio especial en sede social. 9) Firma Presidente. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 11/02/2022 Reg. N° 45
Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 N° 9250/22 v. 22/02/2022

GRUPO GG CONSTRUCCIONES INTELIGENTES S.A.

Rectificatoria avisoN° 90204/21 publicado el 25/11/2021.Por escritura 10, del 15/2/2022, folio 27, Reg 999 Caba, el objeto queda redactado así Diseño, asesoramiento, ambientación, decoración, comercialización y desarrollo de proyectos mobiliarios e inmobiliarios de todo tipo, cálculos de estructuras, elaboración de planos, gestiones administrativas, municipales y barriales. Administración, ejecución, instalación y dirección de obras, subcontratación de gremios y profesionales afines a la construcción. Provisión de mano de obra especializada en distintas actividades. Diseño y comercialización de productos, muebles y accesorios para la construcción en general, como domótica o paneles solares, armado de paneles e instalación en obra. Demoliciones en general. Trabajo en instalaciones eléctricas, sanitarias, y de servicios. Compraventa y comercialización de productos y tecnología aplicable a la construcción y franquicias de todo tipo propias y/o de terceros relacionadas a la construcción. Instalación de productos muebles y de aluminio. Coordinaciones en general.Provisión de servicios financieros en relación a las obras que se ejecuten, excluyendo todas las actividades mencionadas en la ley de entidades financieras. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 15/02/2022 Reg. N° 999
Carlos Martín VALIANTE - Matrícula: 4278 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 N° 8955/22 v. 22/02/2022

HOUSTON MEDICINE S.A.

1) Antonino Miguel DI NARDO argentino 66 años comerciante DNI 11808500 CUIT 20118085001 empresario casado domicilio real Lamadrid 1286 Lomas de Zamora Pcia Buenos Aires Diego Gabriel MALVASO argentino 47 años DNI 23888877 CUIT 20238888779 empresario casado domicilio real Vélez Sarfield 2636 piso 1A Lanús Pcia Buenos Aires; Liliana Elsa MAÑALICH argentina 66 años dni 12961473 CUIT 27129614736 soltera empresaria domicilio real Sarmiento 2549 piso 6B CABA todos fijan domicilio especial en la sede social 2) 11/02/2022 Esc 8 Reg 634 3) HOUSTON MEDICINE SA 4) Sánchez de Bustamante 1358 piso 5 letra H CABA 5) fabricación importación exportación venta insumos artículos aparatos reactivos accesorios médicos bioquímicos odontológicos Representación de empresas afines 6) 30 años 7) \$ 120000 8) 1 a 5 titulares por 3 ejercicio 9) Presidente Diego Gabriel MALVASO suplente Antonino Miguel DI NARDO 10) 31 enero 11) composición accionaria Antonino Miguel DI NARDO 34% Diego Gabriel MALVASO 33% Liliana Elsa MAÑALICH 33% Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 11/02/2022 Reg. Nº 0634
Eliaana Judith Pollack de Rubinska - Matrícula: 5100 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 N° 8964/22 v. 22/02/2022

IDEARTE COMUNICACION VISUAL S.A.

Constitución 16/02/2022. Nadia Emilce PORTILLO MALDONADO, argentina, nacida el 15/04/1996, soltera, DNI 39.599.706, CUIL. 27-39599706-3, comerciante, con domicilio en calle 46 4731, Berazategui, Provincia de Bs A; y Jonatan Oscar DAGAND, argentino, nacido el 09/09/1986, soltero, DNI 32.603.247, CUIL. 20-32603247-7, comerciante, con domicilio en Mitre 4868, Berazategui, Provincia de Bs As. Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) MARKETING: Desarrollo total o parcial de planes de comunicacion y comercializacion de bienes y servicios, incluyendo dentro de ellos: a) investigaciones de mercado, socioeconomicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y analisis. b) realizar asesoramiento especializado en comercializacion y comunicaciones; c) Realizar publicidad y promocion para si y para sus clientes en todos los medios de comunicacion, incluso la via publica; d) comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados con la actividad descripta en los puntos a, b, y c; e) publicar y editar informes, revistas, y libros vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriores; 2) PUBLICIDAD: actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por via electronica, por medio de paginas web y por via grafica. La explotacion de espacios publicitarios. Efectuar el diseño, desarrollo, fabricacion, verificacion, edicion, puesta en funcionamiento e instalacion de paginas WEB, y prestacion de servicios de diseño grafico web; Servicios de posicionamiento en buscadores de páginas web. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Los actos que así lo requieran seran hechos por profesionales en la materia.- Capital: \$ 1.000.000, 1 peso cada una de valor nominal. Duración: 30 años. Sede social: Avenida Cordoba 937 CABA. Administración y Representación: Directorio integrado por 1 a 7 miembros. Representación: Presidente: Nadia Emilce PORTILLO MALDONADO; DIRECTOR SUPLENTE: Jonatan Oscar DAGAND. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio en la sede social.- Suscripcion e integracion de acciones: Nadia Emilce PORTILLO MALDONADO 600.000 acciones que representan 600.000 votos; Y Jonatan Oscar DAGAND 400.000 acciones que representan 400.000 votos. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Se integra el 25% del capital social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 16/02/2022 Reg. Nº 2113
magali gINETTE zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 N° 9178/22 v. 22/02/2022

IDEAS ESENCIALES S.A.

Por Escritura 16 del 14/02/2022. 1) Socios: Facundo CARRANZA, argentino, 12/07/ 1989, DNI 34.612.834, CUIT 20-34612834-9, comerciante, soltero, Santos Dumont 2719 Torre Verde piso 12 departamento "D" CABA; Patricia Claudia BERTONI, argentina, 26/12/ 1963, DNI 16.891.769, CUIT 23-16891769-4, Técnica en Comercialización, divorciada de sus primeras nupcias con Rodolfo Fernando Carranza, Santos Dumont 2719 Torre Verde piso 12 departamento "D" CABA. 2) denominación: "IDEAS ESENCIALES S.A.". 3) Duración: es de 30 años contados a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia. 4) Objeto: Producción de contenidos audiovisuales, explotación comercial del negocio de publicidad, promoción, marketing y propaganda pública o privada, mediante la creación, planeamiento, producción, administración y generación de spots publicitarios, campañas, estrategias de ventas, programas, series, documentales, cortometrajes y de otros medios de difusión existentes o a crearse; en el ámbito de la prensa escrita, radial, televisiva, gráfica, cinematográfica, vía pública, digital, Internet, redes sociales, y cualquier otro medio de difusión, pudiendo realizar acciones de Marketing directo, Marketing digital y consultoría de Marketing; la compraventa, representación, importación, exportación y distribución de elementos,

artículos y/o productos relacionados directamente con las actividades de publicidad, marketing y producción audiovisual. 5) Capital social: \$ 100.000 representado por cien mil de acciones de pesos uno valor nominal cada una. 6) Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por tres ejercicios. 7) COMPOSICION DEL DIRECTORIO: Presidente: Facundo CARRANZA; Director Suplente: Patricia Claudia BERTONI. Aceptaron los cargos constituyen domicilio especial en Santos Dumont 2719 Torre Verde piso 12 departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) SUSCRIPCION E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Patricia Claudia BERTONI, suscribe cincuenta mil (50.000) acciones e integra el 25% en dinero efectivo, Facundo CARRANZA, suscribe cincuenta mil (50.000) acciones e integra el 25% en dinero efectivo. 9) SEDE SOCIAL: Santos Dumont 2719 Torre Verde piso 12 departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) CIERRE DE EJERCICIO: 31 de enero de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 14/02/2022 Reg. Nº 106
María Cecilia Holgado - Matrícula: 4896 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 Nº 9248/22 v. 22/02/2022

IGL GRANOS S.A.

CUIT 30709358266 Por asamblea del 20/1/22, se resolvió reformar: el artículo 3º sobre objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a la actividad agropecuaria en toda su cadena productiva, en consecuencia, realizará las siguientes actividades: (i) explotación de campos, producción de granja, de semillas y de leche, lanas y pelos, cría de ganado y cultivo agrícola de todo tipo; (ii) compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, almacenaje, corretaje y distribución de lo mencionado en el punto (i) anterior; (iii) participación en sociedades o empresas cuyo objeto sea similar al de la Sociedad, el otorgamiento de financiación o créditos en general con o sin garantías a dicho tipo de personas humanas o jurídicas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse que tengan relación con empresas o personas humanas que desarrollen actividades similares a las de la Sociedad. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; el artículo 8º principalmente para adecuar el texto de la garantía de los directores a la normativa vigente y el artículo 10º para incorporar las reuniones a distancia. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 20/01/2022

Isabela Pucci - Tº: 46 Fº: 217 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 Nº 9130/22 v. 22/02/2022

LABORATORIO DE MEDICINA S.A.

CUIT 30-58105030-1. Se rectifica TI aviso Nº 4601/22 del 04/02/2022. Se modifican los artículos octavo y décimo, los cuales quedarán redactados conforme los siguientes textos: "ARTÍCULO OCTAVO: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres ejercicios.- La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- La Asamblea fija la remuneración del directorio.- Las reuniones de directorio se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo celebrarse mediante la utilización de medios o plataformas informáticas o digitales que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, siempre que se garantice: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la reunión; (ii) la transmisión en simultáneo de audio y video; (iii) la participación con voz y voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización, en su caso; (iv) que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital; (v) que el directorio conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que debe estar a disposición de cualquier accionista que la solicite; (vi) que la reunión celebrada sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social; y (vii) que en la convocatoria y en su comunicación por medio fehaciente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación."; "ARTÍCULO DÉCIMO: Sujeto a las limitaciones establecidas en este Estatuto, el directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquella que para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo 9º del Decreto Ley 5965/63.- Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás

instituciones de créditos oficiales o privados, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. El directorio requerirá la previa aprobación de la asamblea de accionistas para los siguientes asuntos: - Aprobar cualquier transacción o conjunto de transacciones cuyo valor sea igual o superior al equivalente a USD 200.000 (doscientos mil dólares estadounidenses) entre la Sociedad y (a) los accionistas que ejerzan el poder de control de la Sociedad, según lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley General de Sociedades, (b) cualquier persona física, incluido el cónyuge y los parientes de hasta el tercer grado, o entidad jurídica que directa o indirectamente sea propietaria de los accionistas controlantes de la Sociedad que sean personas jurídicas, o (c) cualquier persona jurídica en la que cualquiera de los Accionistas de controlantes, directa o indirectamente, incluido el cónyuge y los parientes de tercer grado, tengan un interés corporativo; - Aprobar la celebración por parte de la Sociedad de cualquier contrato, cuyo valor individual o conjunto de transacciones relacionadas sea igual o superior al equivalente de USD 500.000 (quinientos mil dólares estadounidenses); - Autorizar la adquisición o enajenación, de bienes muebles o inmuebles, cuyo valor individual, o en conjunto de todos los activos adquiridos en una sola compra, sea igual o superior a USD 500.000 (quinientos mil dólares estadounidenses); - Aprobar la adquisición o enajenación de acciones o participaciones sociales de cualquier sociedad u otros valores convertibles o intercambiables en acciones; - Aprobar la constitución de garantías reales sobre los activos de la Sociedad o el otorgamiento de cualquier otro tipo de garantía a terceros cuando no estuviera especialmente previsto en el presupuesto anual y que, en su conjunto superen los USD 500.000 (quinientos mil dólares estadounidenses) anuales; - Autorizar cualquier endeudamiento, en forma de préstamo o de emisión de obligaciones negociables o debentures o cualquier otro acto que afecte a la estructura del capital de la Sociedad por un valor superior a USD 500.000 (quinientos mil dólares estadounidenses) anuales, excepto para medidas cautelares o órdenes de seguridad en asuntos urgentes; - Autorizar la realización de operaciones con instrumentos financieros derivados, considerando así cualquier contrato que genere activos y pasivos financieros para sus partes, independientemente del mercado en el que se negocien o registren o de la forma de realización, y exclusivamente a los efectos de la protección de activos; La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en su caso.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/01/2022

LUCIA LOPEZ LAXAGUE - T°: 117 F°: 34 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9236/22 v. 22/02/2022

LATIN TRADE SATELLITE S.A.

30-67823299-4.- LATIN TRADE SATELLITE S.A.- Por escritura del 24/01/2022, Folio 32, Registro 1803, se protocolizó Acta de Asamblea de 06/10/2021, por la que: 1) se ratifica la asamblea del 03/04/2007 que aumentó el capital a \$ 500.000 y se modifica el artículo 4°; 2) se eligen autoridades: Presidente: Juan Carlos MUKDISE, Domicilio especial: Paraguay 1190, piso 9, departamento “B” C.A.B.A.- Director titular: Roque Marcelo AGUIAR, Domicilio Especial Junín 1166, piso 6, departamento “A” C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 24/01/2022 Reg. N° 1803
Cecilia Grotz - Matrícula: 4984 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 N° 8918/22 v. 22/02/2022

LECO ARGENTINA S.A.

CUIT 33-70197619-9: Por asamblea de fecha 02/02/2021 se resolvió reformar los Art. 10 y 14 del Estatuto Social para incorporar la posibilidad de celebrar reuniones de Directorio y Asamblea a distancia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/02/2021
Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9219/22 v. 22/02/2022

LET IT VAKERY S.A.

Por Escritura 17 del 15/02/2022. 1) Socios: Victoria Cecilia JACKSON, argentina, nacida el 16 de febrero de 1990, DNI 35.139.953, CUIT 27-35139953-3, gastronómica, casada en primeras nupcias con Adrian Javier Glickman, con domicilio en General Pacheco 774, Martinez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Uriel DAN HENDLER, argentino, nacido el 17 de abril de 1993, DNI 36.018.491, CUIT 23-36018491-9, comerciante, soltero, hijo de Mario Sergio Hendler y de Marta Julia Brykman, con domicilio en Vera 934, piso 2, departamento “B” de esta ciudad. 2) denominación “LET IT VAKERY S.A.” 3) Su duración es de 30 años contados a partir del otorgamiento de la presente. 4) objeto: explotación de negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, hamburguesería, cafetería, cervecería, servicio de lunch, catering, panadería, despacho y venta de toda clase

de artículos alimenticios y de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches, cualquier actividad del rubro gastronómico, fabricación, elaboración, transformación, comercialización, explotación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimentación y bebidas. 5) capital social: PESOS QUINIENTOS MIL representado por quinientas mil de acciones de pesos uno valor nominal cada una. 6) La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por tres ejercicios. 7) COMPOSICION DEL DIRECTORIO. Se designa para integrar el Directorio: Presidente, a Matias Uriel TEPER, y Director Suplente a Victoria Cecilia JACKSON, quienes aceptan los cargos y se los autoriza expresamente a ejecutar los actos relativos al objeto social, aún durante el período fundacional. Los directores constituyen domicilio especial en Honduras 5867 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) SUSCRIPCION E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL. El capital se suscribe e integra, de acuerdo al siguiente detalle: Victoria Cecilia JACKSON, suscribe cien mil (100.000) acciones e integra el 25% en dinero efectivo, Uriel DAN HENDLER, suscribe cuatrocientas mil (400.000) acciones e integra el 25% en dinero efectivo. Todas las acciones emitidas en este acto son ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción. 9) SEDE SOCIAL: La establecen en Honduras 5867 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) CIERRE DE EJERCICIO: 31 de octubre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 15/02/2022 Reg. N° 106
María Cecilia Holgado - Matrícula: 4896 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 N° 9249/22 v. 22/02/2022

LX ARGENTINA S.A.

Cuit: 30-66970163-9. Por Asamblea del 22/12/2021 se resolvió reformar el Art. 3° (objeto social) quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: COMERCIALES: Mediante la compra venta y explotación de toda clase de artículos y maquinarias destinados a la limpieza de casa, bancos, oficinas, calles, aviones, barcos y de toda clase de edificios públicos y/o privados, Importación y Exportación.- INDUSTRIALES: Mediante la elaboración, fabricación, reparación e industrialización de toda clase de artículos y maquinarias destinados a la limpieza de casas, bancos, oficinas y toda clase de edificios públicos y privados.- Asimismo podrá desarrollar la explotación de lavadero industrial, mecánico y sus anexos, mediante la utilización de talleres propios o por contraprestación con terceros para la realización de lavado de toda clase de tejidos, telas, prendas, cortinas y ropa en general como ser manteles, sabanas, repasadores así como otros elementos de esta índole de utilización en institutos de atención médica sanitarias o gastronómicas, apresto y planchado de los mismos, sean requeridos por entes públicos o privados. SERVICIOS: La prestación de servicios de limpieza, mantenimiento, saneamiento de oficinas, edificios, plantas industriales, ferrocarriles, aeronaves, buques, maquinarias, transportes en general, frentes por medio de vapor, decantadores, cámaras sépticas y equipos sanitarios varios, cañerías con equipo de alta presión de agua, tanques para combustibles y de calderas, de estructuras externas de edificios, alfombras, cortinas, desobstrucción de cañerías, corte de pasto y mantenimiento de parques, jardines, plantas, plazoletas, calles, tutas y todo tipo de espacios verdes, poda de árboles, desmalezado, traslado de árboles, limpieza de riberas, arroyos, ríos y todo tipo de cause de aguas, parquizado de cualquier tipo, mantenimiento de plantas interiores y exteriores, ya sea en entidades públicas y privadas, inclusive trabajos de mantenimiento, conservación, representaciones en general sobre bienes muebles e inmuebles de carácter público o privado.- b) Podrá realizar la explotación de servicios públicos o privados, relacionados con la recolección, traslado, transporte y descarga de toda clase de residuos, incluyendo los peligrosos inclusive domiciliarios y en toda clase de industrias, laboratorios medicinales, químicos, rellenos sanitarios, limpieza de aceras y otra actividades afines ya sea en entidades públicas o privadas; podrá realizar cualquier servicio de desratización, desinsectación o cualquier lucha contra plagas ambientales; c) La explotación mediante concesión o contratación de todos servicios integrales de cocina, refrigerios, almuerzos, cenas y afines.- INMOBILIARIA: Comprar, vender, permutar y arrendar toda clase de inmuebles urbanos y rurales, públicos o privados; su división, fraccionamiento y urbanización por cualquiera de los sistemas de propiedad; la constitución de hipotecas y tasación de inmuebles y todas las operaciones que dice la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones y en general la explotación y realización de negocios inmobiliarios.- CONSTRUCTORA: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura, incluse trabajos de mantenimientos, conservación y reparaciones en general sobre bienes de terceros, de carácter público y/o privado.- Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones.- AGROPECUARIAS: Comprar, vender, arrendar, administrar y explotar establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, avícolas, y frutícolas, comprar vender y consignar semovientes, cereales, oleaginosos, y toda clases de semillas de productos forestales, hortícolas y avícolas.- AGENTE MARITIMO: mediante la explotación directa, indirecto o por representación de todos los negocios relacionados con la navegación marítima y fluvial y de cabotaje; la importación, explotación, construir o hacer construir, tomar y dar en arrendamiento o fletamiento, vender, permutar, ceder, gravar con hipoteca y/o

prenda, buques, lanchas, remolcadores y toda otra especie de embarcaciones, construir, comprar o arrendar muelles o atracaderos, instalar y explotar astilleros y talleres navales, contratar, realizar remolques y salvatajes, operaciones de alije, carga, descarga, estiba, ejecutar operaciones de barcos y cargas y ejercer representaciones navieras. OBRAS Y MANTENIMIENTO: 1) obras y servicios relacionados a la provisión, instalación, reparación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones y equipos de climatización, refrigeración, calefacción, humidificación y similares; 2) obras y servicios relacionados a la provisión, instalación, reparación y mantenimiento de todo tipo de infraestructura, instalaciones y equipos eléctricos, mecánicos, termodinámicos y similares; 3) obras y servicios relacionados a la provisión, instalación, reparación y mantenimiento de todo tipo de infraestructura, instalaciones y equipos de elevación, logística, transporte y similares". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 03/02/2022 Reg. Nº 427

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. Nº 3029

e. 22/02/2022 Nº 8935/22 v. 22/02/2022

MAPAALFA S.A.

1) Jose Alberto AREAS, argentino, nacido el 12/07/1964, soltero, empresario, DNI 16.940.028, domiciliado en Estados Unidos 1881, piso 6°, depto A Caba, participación accionaria: 80% y Analia Noemí PERRELLI, argentina, nacida el 3/02/1976, soltera, abogada, DNI 24.341.564 domiciliada en Estados Unidos 1881, piso 6°, depto B, Caba, participación accionaria: 20%. 2) MAPAALFA S.A. 3) Escritura 13 del 16/02/2022, Registro 352. 4) CABA. 5) 30 años desde inscripción 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en la República Argentina o en el extranjero a la siguiente actividades: COMERCIAL: Transporte terrestre, aéreo, fluvial ó marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia. La compra, venta, alquiler y distribución de automoviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages, talleres y estaciones de servicio, estacionamientos, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto comercial. INDUSTRIAL: La fabricación de automotores, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. FINANCIERAS: La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) \$ 200.000, 8) Yatay 862, Caba 9) Directorio de 1 a 3 miembros, por 3 ejercicios. Presidente: José Alberto Areas. Director Suplente: Analia Noemi Perrelli, ambos con domicilio especial en la sede social. Representación: Presidente y/o al Vicepresidente, de corresponder. 10) Prescinde sindicatura. 11) Cierre ejercicio: 31/03 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 16/02/2022 Reg. Nº 352

Carlos María Baraldo - Matrícula: 3211 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 Nº 8519/22 v. 22/02/2022

MINERA DEL CARMEN S.A.

CUIT Nro. 30-71467743-4. Por Asamblea de fecha 08/11/2021 se resolvió reformar el artículo tercero del Estatuto Social, referido al Objeto de la sociedad que queda redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La exploración, descubrimiento, explotación, compra, venta, importación, exportación, almacenamiento y transporte de todo tipo de minerales e hidrocarburos en estado sólido, líquido o gaseoso, sus subproductos, minerales y otras sustancias halladas, pudiendo asimismo refinarlos y comercializarlos como resulte más aconsejable; b) Montaje, construcción y operación en tierra o costa afuera de instalaciones y estructuras de perforación, tiros, explotaciones a cielo abierto, elaboración y procesamiento de productos relacionados con la actividad minera y petrolera; c) Explorar en busca de metales y minerales en la República Argentina y en países limítrofes, ya sea directamente o por intermedio de terceros; d) Obtención de concesiones mineras, arrendamiento, adquisición, transferencia de minas, canteras, yacimientos y placeres de todo tipo de minerales; e) La construcción, y explotación de todo tipo de máquinas relacionadas con el objeto y servicios de asesoramiento relacionados, la explotación de marcas de fábrica y de diseños industriales relacionados con la actividad minera; y f) la compra, venta, locación, arrendamiento y fletamento de aeronaves de todo tipo. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/11/2021

TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - T°: 122 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 Nº 9034/22 v. 22/02/2022

MINERA DEL CARMEN S.A.

CUIT Nro. 30-71467743-4. Por Asamblea de fecha 17/02/2022 se resolvió: (i) fijar el número de integrantes del Directorio en tres (3) Directores titulares y no designar directores suplentes; (ii) designar a Marcelo Andrés Álvarez como Presidente y Director Titular, al Sr. Santiago Victoria como Vicepresidente y Director Titular, y al Sr. Roberto Bally como Director Titular, todos ellos por tres (3) ejercicios; (iii) asignar en los términos del artículo 274 de la Ley General de Sociedades las siguientes funciones especiales: al Sr. Marcelo Andrés Álvarez la de dirección, coordinación y control de las relaciones de la Sociedad con las autoridades nacionales, provinciales y municipales, con las diversas instituciones representativas de la industria minera, de las comunidades, de los medios de comunicación y de la sociedad civil; al Sr. Santiago Victoria, la dirección, coordinación y control de los asuntos comunicacionales de la Sociedad; y al Sr. Roberto Bally, la de dirigir, gerenciar y supervisar las operaciones de la Sociedad, velando particularmente por el adecuado cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vinculadas con cuestiones de minería, ingeniería, medio ambiente y de seguridad e higiene en el trabajo. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11, oficina 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (iv) reformar el artículo sexto del estatuto social, a los fines de que el plazo de vigencia del directorio sea de tres ejercicios y prever la posibilidad de celebrar reuniones de Directorio por videoconferencia; (v) reformar el artículo décimo del Estatuto Social, a los fines de prever la posibilidad de designar una sindicatura; (vi) reformar el artículo décimo primero, a los fines de permitir la celebración de asambleas por videoconferencia; y (viii) aprobar un nuevo texto ordenado del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/02/2022

TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - T°: 122 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9036/22 v. 22/02/2022

MISCELIO S.A.

El 21/02/2022 constituyen Mariano Braun Pellegrini, argentino, 18/08/1983, soltero, empresario, DNI 30493331, CUIT 20304933314, domicilio Av. Figueroa Alcorta 3700 piso 6° B, CABA; y Mariano Gatto, argentino, 18/10/1984, DNI 31295463, CUIT 20312954630, casado, arquitecto, domicilio Guatemala 6048, piso 6°, CABA. Duración 30 años. Objeto: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, construcción, administración, organización y desarrollo de emprendimientos inmobiliarios o propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas. Estará habilitada asimismo a dar y tomar préstamos, otorgando garantías a nombre propio o a favor de terceros. En el desarrollo de tales actividades, la Sociedad podrá actuar como fiduciaria en todo tipo de fideicomisos. Director Titular y Presidente: Mariano Braun Pellegrini. Director Suplente: Mariano Gatto. Aceptan Cargos y fijan domicilio especial y sede social en Av. Figueroa Alcorta 3700 piso 6° B, CABA. Cierre: 1/3. Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, suscripto íntegramente: Mariano Braun Pellegrini: 250.000 acciones; Mariano Gatto: 250.000 acciones. Autorizado según inst. púb. Esc. N°15 21/02/2022 Reg. N°1583

martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 N° 9192/22 v. 22/02/2022

SOGNO BEATRICCE S.A.

Edicto complementario N° 6383/22 del 11/02/2022. Por Esc. Pública N° 91 del 18/02/2022 y en virtud de la observación de IGJ se resolvió el cambio de denominación a Sogno Beatricce S.A. (anteriormente Beatricce S.A.) y la reforma del artículo 1° de los Estatutos Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 536

Clara Maria Ibarbia - T°: 138 F°: 943 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9118/22 v. 22/02/2022

VALLDEMOSSA S.A.

1) Antonino Miguel DI NARDO argentino 66 años DNI 11808500 CUIT 20118085001 empresario casado domicilio real Lamadrid 1286 Lomas de Zamora Pcia Buenos Aires Diego Gabriel MALVASO argentino 47 años DNI 23888877 CUIT 20238888779 empresario casado domicilio real Vélez Sarfield 2636 piso 1A Pcia Lanús Buenos Aires Liliana Elsa MAÑALICH argentina 66 años dni 12961473 CUIT 27129614736 soltera empresaria domicilio real en Sarmiento 2549 piso 6B CABA todos constituyen domicilio especial en sede social 2) 11/02/2022 Esc 9 Reg 634 3) VALLDEMOSSA SA 4) Sánchez de Bustamante 1358 piso 5 letra H CABA 5) fabricación importación exportación distribución venta artículos productos y mercaderías permitidos por las normas vigentes electrónicos

computación instrumentos musicales audio bazar perfumería cristalería juguetería herramientas cotillón regatería joyería indumentaria Representación de empresas afines 6) 30 años 7) \$ 480000 8) 1 a5 titulares por 3 ejercicio 9) Presidente Diego Gabriel MALVASO suplente Antonino Miguel DI NARDO 10) 31 enero 11) composición accionaria Antonino Miguel DI NARDO 33% Diego Gabriel MALVASO 34% Liliana Elsa MAÑALICH 33% Autorizado según instrumento público Esc. Nº 09 de fecha 11/02/2022 Reg. Nº 0634
Eliana Judith Pollack de Rubinska - Matrícula: 5100 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 Nº 8965/22 v. 22/02/2022

VIRTUAL ASSET SERVICE PROVIDER ARGENTINA S.A.

Enrique Fernández Sáenz, 29/7/71, DNI 22.251.858, de Corredor Bancalari – Benavidez 3901, Lote 421, Pacheco, Tigre; Sofía Matozzi, 2/8/90, DNI 35.323.338, de Misiones 560, San Isidro, San Isidro, ambos argentinos, casados, abogados, de PBA; 2) 11/2/2022; 3) VIRTUAL ASSET SERVICE PROVIDER ARGENTINA S.A.; 4) Uruguay 115, piso 5, of T, CABA; 5) La gestión de cobranzas, compra, venta e intermediación de servicios y bienes electrónicos o informáticos, incluyendo las denominadas criptomonedas, activos digitales, o monedas virtuales; el procesamiento e intercambio electrónico de datos y cuentas; la custodia de criptomonedas, la transferencia electrónica de fondos; así como también la comercialización, leasing, alquiler, importación, exportación y distribución de equipos de procesamiento de datos, sistemas informáticos, hardware, software, sus partes, repuestos, insumos y accesorios. La sociedad podrá realizar todo tipo de operación financiera que la legislación autorice que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la Ley 21.256 y sus modificatorias y reglamentaciones; 6) 30 años; 7) Capital: \$ 100.000, 100.000 acciones de valor nominal un peso (\$) y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Enrique Fernández Sáenz: 50.000 acciones; y Sofía Matozzi: 50.000 acciones. Integración: 25%, resto en 2 años; 8) De 1 a 6 directores, por 3 ejercicios; 9) La representación está a cargo del Presidente: Sofía Matozzi; Director Suplente: Enrique Fernández Sáenz, ambos con domicilio especial en la sede social; 10) 31/12 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. Nº 46 del 11/02/2022 Reg. Nº 349
Gisela samanta Batallan Morales - Tº: 109 Fº: 876 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 Nº 8957/22 v. 22/02/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A&B AGRICOLA GANADERA S.R.L.

Acto Privado Constitución 21/05/21; Socios: Danilo Juan Cruz Bonica, 35 años, argentino, soltero, Marino Mercante, DNI: 31.826.852, CUIT: 20-31826852-6, Garcia de Cossio 6177, CABA.; Javier Martín Abal, 35 años, argentino, soltero, Marino Mercante, DNI: 31.953.744, CUIT: 23-31953744-9, Cayena 61, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.; Denominación: "A&B AGRICOLA GANADERA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Agrícolaganadera: La explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría y engorde a campo y feedlot de bovinos y porcinos en todas sus categorías, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra y recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, servicios agrícolas y ganaderos. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general vinculadas con la actividad agrícolaganadera. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de 21.526 y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: \$ 100.000. suscrito en un 100% así: Danilo Juan Cruz Bonica 50.000 cuotas, de \$ 1. c/u, equivalentes a \$ 50.000. y Javier Martín Abal 50.000 cuotas, de \$ 1. c/u, equivalentes a \$ 50.000. Gerente: Danilo Juan Cruz Bonica, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Garcia de Cossio 6177, CABA. Autorizado según instrumento privado Reforma de fecha 16/02/2022.
Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 Nº 9117/22 v. 22/02/2022

AF PASCARELLA S.R.L.

Edicto complementario al del día 3/12/21), trámite: 93027/21. Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 c/u. Ignacio Pascarella suscribe 27.000 cuotas y Augusto Pascarella suscribe 3.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 24/11/2021

Lorena Raquel Schneider - T°: 95 F°: 705 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9166/22 v. 22/02/2022

ARIES TECHNOLOGY S.R.L.

Por instrumento privado del 21/02/2022 comparecen Simone Ribeiro Abravanel, brasileña, 27/05/1965, Pasaporte de la República Federativa de Brasil número GA490997, CDI 20-60469416-8, divorciada, empresaria, Amenabar 3807 7°, "C", CABA; Marcelo Andrés Gonzalez, argentino, 20/08/1971, DNI 22347697, 20-22347697-0, soltero, Contador Público, pasaje Blandengues 3196, Sarandí, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; "ARIES TECHNOLOGY S.R.L." duración 30 años; OBJETO: Desarrollar, comercializar, distribuir, gestionar y/o explotar software y/o hardware relacionados con plataformas tecnológicas o electrónicas, trabajando en el desarrollo, producción, creación, dirección y experimentación con nuevas tecnologías, como así también en la creación de desarrollos mobile y webs, en relación con servicios a ser prestados por sí o por terceros (asociados o independientes) y que fueran solicitados a través de dispositivos móviles y/o Internet. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante y debidamente matriculados, de corresponder. Capital social \$ 200000, 200000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Simone Ribeiro Abravanel suscribe 190000 cuotas y Marcelo Andrés Gonzalez suscribe 10000 cuotas sociales. Se integra el 100% en dinero en efectivo; Gerente Simone Ribeiro Abravanel, domicilio especial en sede social Amenabar 3807 7°, "C" CABA; ejercicio social cierra el 30/09. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 21/02/2022

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9238/22 v. 22/02/2022

AURAVANT S.R.L.

CUIT 30-71551899-2. Por Reunión de Socios de fecha 28/06/2021 se aumentó el capital social en \$ 175.200 de \$ 3.000.000 a \$ 3.175.200 y se reformó el Artículo 4 del Estatuto, aumento totalmente suscripto e integrado por Auravant Corp Sociedad Limitada. El restante accionista Nicolás Beltrán Larrandart renunció a su derecho de suscripción preferente y acrecer. En consecuencia, el capital social queda conformado del siguiente modo: \$ 3.175.200 dividido en 31.752 cuotas de \$ 100 cada una, siendo Auravant Corp Sociedad Limitada titular de 31.732 cuotas y Nicolás Beltrán Larrandart titular de 20 cuotas.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 28/06/2021

Federico Raul Sabignoso - T°: 109 F°: 330 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9247/22 v. 22/02/2022

CIRCULO INMOBILIARIA S.R.L.

Cuit 33715277609 complementario de TI 776/22 del 10/01/22 POR 1 DIA. Se hace saber que el capital social de es \$ 30000 dividido en 3000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 29/12/2021

Mauricio Andrés Vitali - T°: 85 F°: 999 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 8953/22 v. 22/02/2022

DCOARCONSTRUCCIONES S.R.L.

Fecha: 18/02/2022. Socios: Julio Neris FORESTIER, soltero, argentino, comerciante, nacido el 25 de Julio de 1974, D.N.I. 23.856.354, C.U.I.T. 20-23856354-3 y Flavia Lorena PINI, soltera, argentina, comerciante, nacida el 2 de Marzo de 1977, D.N.I. 25.847.098, C.U.I.T. 27-25847098-8; ambos domiciliados en la calle s/n, Barrio Nordelta, Los Lagos, Lote 245, en la Ciudad de Benavidez, del partido de Tigre, de la Provincia de Buenos Aires.- Denominación: DCOARCONSTRUCCIONES S.R.L. Objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: La construcción de todo tipo de obras de carácter público o privado, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, obras viales, demoliciones y construcciones, de protección contra incendios, proyectos de urbanización, inmuebles residenciales y no residenciales, barrios privados, edificios y todo tipo de obras de

ingeniería y arquitectura. Compraventa y alquiler de elementos para construcción. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de obras sea a través de contrataciones directas o de licitaciones y cualquier otro trabajo de construcción del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros. En caso que las disposiciones legales exigiesen para alguna de las actividades comprendidas en el objeto, título profesional, dichas actividades deberán ser ejercidas por medio de personas que tengan título habilitante al efecto.- Asimismo podrá realizar el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y consignaciones.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Duración: 30 años. Capital Social: \$ 400.000 representado 400.000 cuotas sociales valor nominal \$ 1 cada una y un voto por cuota: Julio Neris FORESTIER suscribe e integra cuotas 200.000 equivalentes a \$ 200.000 y Flavia Lorena PINI suscribe e integra cuotas 200.000 equivalentes a \$ 200.000. Cierre de ejercicio: 31/01. GERENTE: Julio Neris FORESTIER. Domicilio Social y especial del gerente: Pueyrredón 310, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 18/02/2022 Reg. N° 663

Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 N° 9251/22 v. 22/02/2022

DHS S.R.L.

Rectificación TI 5033/22 publicado el 07/02/2022 por error se consigno mal la sede social siendo la correcta en Agüero 782 piso 2 oficina F Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 22/12/2021

Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9193/22 v. 22/02/2022

ESCALERAS ARGENSAFE S.R.L.

CUIT 30-71276980-3. Aumento de capital y modificación de estatuto: Esc. 11, 16/02/2022, Folio 22, Reg.Not. 696 CABA, Esc. Hernán E. Gervasutti. Por acta de reunión de socios 32, del 04/02/2022, los socios por unanimidad reformaron el artículo 4 del estatuto y aumentaron el capital social de \$ 100.000 a \$ 1.600.000, por la capitalización de saldos acreedores de los socios de pesos \$ 1.500.000, quedando suscripto así: Gabriel Jorge ECHAURI: 768 cuotas, que representan un capital social de \$ 768.000 (48% del Capital); Hugo Alfredo LORENZO: 768 cuotas, que representan un capital social de \$ 768.000, (48% del Capital); Ignacio Víctor ANTONUCCI: 32 cuotas, que representan un capital social de \$ 32.000, (2% del Capital); y Cristian Adrián NICOSIA: 32 cuotas, que representan un capital social de \$ 32.000, (2% del Capital).- Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 16/02/2022 Reg. N° 696

Hernán Eduardo Gervasutti - Matrícula: 5060 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 N° 8950/22 v. 22/02/2022

ESTACIÓN DE DULCES S.R.L.

CUIT: 30-71634240-5. Complemento aviso de fecha 13/01/2022, T.I. N° 1125/22 se publicó reforma que se reformó el artículo 4 cuando debió decir sin reforma. Autorizado según instrumento privado por convenio de fecha 15/11/2021 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 8917/22 v. 22/02/2022

FELURO S.R.L.

Constitución: 17/2/2022. Socios: Pablo Fabián MARCHESELLI, DNI 16.519.622, nacido el 17/9/1963, divorciado, y Rocío Belén MARCHESELLI, DNI 35.122.244, nacida el 17/10/1989, soltera; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Azopardo 2333, CABA. Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 450.000 y 50.000, respectivamente, e integraron el 25% e integrarán el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Realización de obras públicas y/o privadas, por contratación directa, licitación pública y/o privada y cualquier sistema vigente y/o a crearse, ejecución de proyecto, dirección, administración, construcción, reparación y reformación de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, incluyendo las actividades de la albañilería, herrería, electricidad y afines.- B) Compra, venta, importación, exportación, y comercialización de todo tipo de materiales, artículos e insumos para

la construcción, incluyendo materiales de corralón, materiales eléctricos y afines. C) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la administración de obras en ejecución y administración de consorcios. Gerente: Pablo Fabián MARCHESELLI y Rocío Belén MARCHESELLI, con domicilio especial y sede social en Bulnes 2053, Piso 2, Depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 17/02/2022
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/02/2022 N° 9176/22 v. 22/02/2022

FROZENLY S.R.L.

CUIT 30717203131. Por Instrumento Privado del 10/2/2022 Bruno Daniel PELTZER cede 210.000 cuotas a: Juan Carlos PEVERELLI 180.000 cuotas y Julio César CUEVAS 30.000 cuotas, se reformo art. 4, capital social: \$ 600.000 dividido en 600.000 cuotas de \$ 1.- VN c/u, quedando conformado: Juan Carlos Peverelli 270.000 cuotas y Julio César Cuevas 330.000 cuotas; renuncia el gerente: Bruno Daniel PELTZER Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 10/02/2022
Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9071/22 v. 22/02/2022

GOMEZ CONSTRUCCIONES G.&A S.R.L.

Se rectifica edicto del 17/2/22 T.I.N° 8100/22 :sede social correcta: Coronel Salvadores 820, CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/02/2022
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 22/02/2022 N° 9232/22 v. 22/02/2022

GONNAFEEL S.R.L.

Constitución.Contrato del 28/01/22. Socios: Gonzalo Pereyra Moine, 04/05/71, D.N.I. 22.201.096,11 de septiembre de 1888 2682, Piso 1°, Departamento "1",Cap.Fed.,Marketing y Felipe Gastón Ignacio De Luca 20/05/73, D.N.I. 23.093.549, Tedín 168, Tigre, Provincia de Buenos Aires Licenciado en relaciones del trabajo; ambos argentinos y solteros. Denominación:"GONNAFEEL S.R.L.";Plazo: 99 años; Objeto: Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización al por mayor o menor, distribución, consignación, importación y exportación de alimentos ya sea como materia prima o como producto terminado o subproducto, y bebidas con o sin alcohol. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá utilizar todo tipo de canales de venta, específicamente pero no excluyentes, actividad gastronómica, supermercados, catering en medios de transporte aéreo, marítimo o terrestre, abastecimiento a escuelas y otros organismos públicos o privados para lo que podrá participar de licitaciones públicas o privadas.En el ejercicio de su actividad la Sociedad podrá actuar como franquiciado, franquiciante, o tomar u otorgar representaciones locales o extranjeras y registrar marcas a su nombre. Capital: \$ 500.000.- representado por 50.000 cuotas de V\$ N 10.- cada una.Gonzalo Pereyra Moine y Felipe Gastón Ignacio De Luca suscriben 25.000 cuotas cada uno e integran el 25% cada uno.Administración; Gerente Gonzalo Pereyra Moine con domicilio especial en la Sede. Cierre: 30/11.Sede Social: 11 de septiembre de 1888 2682, Piso 1°,Departamento "1",Cap.Fed. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 28/01/2022
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9155/22 v. 22/02/2022

GORO FARM S.R.L.

Constituida por instrumento privado el 16.02.2022. Socios: Federico Schmidt Prim, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 08/04/1992, economista, DNI 36.872.186, CUIT 20-36872186-8, domicilio en Arenales 3252 piso 9° CABA; Marcelo Eduardo Schmidt, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 28/12/1962, empresario industrial, DNI 16.215.165, CUIT 20-16215165-8, domicilio en Austria 2650 piso 5°, CABA; María Marcela Prim, argentina, casada, mayor de edad, nacida el 22/10/1966, abogada, DNI 18.006.097, CUIT 27-18006097-4, con domicilio en Austria 2650 piso 5°, CABA. Denominación: "GORO FARM S.R.L.". Sede Social: San José de Calasanz 154 piso 4° departamento B, CABA. Plazo: 30 años desde su registro. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las actividades relacionadas con los siguientes rubros: (1) operaciones agrícola ganaderas; comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación,

incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación; (2) actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país; (3) arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; (4) Fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico N.C.P., excepto muebles; (5) Fabricación de productos de plástico, industria manufacturera; (6) Fabricación y/o comercialización, importación y exportación de productos plásticos; (7) Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos para actividades deportivas. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar sin restricción todos los actos y contratos que consideren necesarios relacionados con su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o este contrato social. Capital Social: \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas iguales de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Suscripción: FEDERICO SCHMIDT PRIM suscribió 5.000 cuotas, MARCELO EDUARDO SCHMIDT suscribió 2.500 cuotas y MARÍA MARCELA PRIM suscribió 2.500 cuotas. Administración: Uno a tres gerentes titulares, socios o no, reelegibles, y, opcional, uno o más gerentes suplentes para el caso de vacancia o imposibilidad de los titulares. Gerencia: Gerente titular: MARCELO EDUARDO SCHMIDT; y Gerente suplente: FEDERICO SCHMIDT PRIM. Aceptan los cargos y fijan domicilio en San José de Calasanz 154 piso 4° departamento B, CABA. Mandato: 3 ejercicios. Representación: Actuación indistinta e individual. Sindicatura: Prescinde. Cierre Del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 16/02/2022
Maria Magdalena Podio - T°: 139 F°: 687 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9093/22 v. 22/02/2022

IDEASPIN S.R.L.

Contrato: 16/02/2022, que me autoriza. Denominación: IDEASPIN SRL. 1) Joon Han LEE, nacido el 07/06/1982, DNI 92.832.125, soltero, surcoreano, comerciante, con domicilio en Morón 2938, CABA, 500 cuotas; BELÉN CARLA YAMILA, nacida el 04/10/1988, DNI 34.123.823, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Adelina Hue 3840, San Andrés, Prov. de Buenos Aires, 500 cuotas. 2) Duración: 30 años. 3) Objeto social: a) prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; b) comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo; c) la creación, diseño e implementación de espacios en Internet ("Web Site") para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos; d) desarrollo, promoción y prestación de servicios de internet, incluyendo el comercio electrónico de todo tipo de bienes, servicios digitales y de logística, así como realizar gestiones y/o servicios de cobranzas (judiciales o extrajudiciales) y/o de pagos, y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros, a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago, dentro y fuera de Argentina, a través de subsidiarias o de cualquier otra forma; e) conceder, promover y administrar préstamos o contratos de crédito de cualquier tipo y realizar todo otro tipo de operación financiera; emitir, descontar, comprar y vender letras de cambio, pagarés, obligaciones negociables, facturas, cheques, y otros títulos valores o valores negociables típicos o atípicos; realizar operaciones de derivados sólo con finalidad de cobertura; realizar operaciones de leasing financiero; sin que en ningún caso implique transacciones descriptas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y modificatorias, que requieran la captación pública de fondos ni que requiera autorización especial de autoridad pública; f) mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico relacionado con las actividades precedentemente enunciadas; g) compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas; h) participar en otras sociedades constituidas o a constituirse del país o del extranjero, y/o en cualquier otra relación asociativa permitida por la ley, cuyos objetos se relacionen con las actividades antes descriptas. 4) Capital: \$ 100.000 (1.000 cuotas de \$ 100 nominales, de 1 voto cada una). 5) Administración: 1 a 5 gerentes, de forma indistinta, por tiempo indeterminado. 7) Gerente: Joon Han LEE, domicilio especial en la sede social: Morón 2938, CABA. 8) Cierre de ejercicio: 31/12.
JAE KYU LEE - T°: 135 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 8428/22 v. 22/02/2022

IMPERLATAM GROUPOL S.R.L.

Constitución: 17/2/2022. Socios: Francisco LOPEZ TORRESANO, argentino, nacido el 11/8/1964, DNI 19.088.588, y Noelia Jazmín MORINIGO RIVAS, paraguaya, nacida el 12/7/1997, DNI 95.491.690; ambos solteros, empresarios y domiciliados en Caamaño 480, Country Green Village, Pilar, Pcia Bs As. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Los socios suscriben 95.000 y 5.000 cuotas, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: Construcción y todo lo relacionado con la misma, en sus aspectos directos o auxiliares, incluidas

las reformas, los mantenimientos, los aislamientos, pinturas, decoración, producción, logística y almacenamiento de productos consumibles y/o de insumos destinados a brindar sus servicios; el acopio guarda y almacenamiento en depósitos propios y/o de terceros, de las mercaderías que se produzca y/o compre; subdivisión logística y distribución de la mercadería, pudiendo comprar y/o vender por cuenta propia y de terceros en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, consignatario, representante y/o distribuidora pudiendo realizarlo en todas sus formas. Asimismo puede participar en procesos de licitaciones públicas y/o privadas por contrataciones relacionadas con su actividad. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Asimismo puede participar en procesos de licitaciones públicas y/o privadas por contrataciones relacionadas con su actividad y participar en actos de importación y exportación de materiales relacionados con su actividad. Gerente: Francisco LOPEZ TORRESANO, con domicilio especial y sede social en Valentín Gómez 2995, Piso 4, Depto 15, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 17/02/2022
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/02/2022 N° 9177/22 v. 22/02/2022

KAMEHOUSE S.R.L.

RECTIFICA AVISO 744/22 DEL 10/01/2022: "sede social en Avenida de Mayo 847, 1° piso, CABA. Por Escritura 63 del 18/02/2022 Registro 1055 CABA, se modifican los siguientes artículos del Estatuto Social, que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación, desarrollo e investigación o innovación de software y tecnologías, relacionado directa o indirectamente con las actividades culturales y educativas, así como las relacionadas a comunicaciones, editoriales y gráficas en cualquier soporte, turísticas y de salud o transporte; pudiendo al efecto adquirir y comercializar toda clase de bienes materiales e inmateriales y realizar la prestación de toda clase de servicios. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público"; y "ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: ARTÍCULO QUINTO: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más, socios o no, designados a tal efecto, quienes desde ya quedan investidos en el rango de gerentes. Durarán en su cargo todo el término social. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los contratos y actos que se vinculen con el mismo, inclusive los que menciona el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados, dejando constancia que la enunciación no es limitativa ni taxativa. Los directores deben prestar una garantía de sus funciones en las condiciones y formas establecidas en Resolución General 15/2021 de la Inspección General de Justicia o por las normas que la reemplacen en el futuro. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo administrador. Los directores designados en calidad de suplentes no estarán obligados al cumplimiento de la garantía sino a partir del momento en que asuman el cargo efectivamente en reemplazo de titulares. Cada director, en oportunidad de aceptar el cargo determinará la modalidad para prestar la garantía y entregará en la sede social el documento que la justifique".- El resto de los articulados se mantienen en idénticas condiciones a las establecidas en el acto constitutivo".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 18/02/2022 Reg. N° 1055
Ariel Feiguin - Matrícula: 5724 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 N° 9191/22 v. 22/02/2022

MASCHAVA S.R.L.

Constitución por instrumento privado 17/02/2022. Maschava S.R.L. Socios: Maximiliano Rubén MASEDA, 05/04/1976, argentino, casado, contador público, D.N.I. 25.257.844, domicilio Juramento 2050, Piso 8, Dpto. "A", CABA, suscribe 3.333 cuotas; y José Ignacio GARCIA HAMILTON, 01/03/1975, argentino, soltero, abogado, D.N.I. 24.671.023, domicilio Cerrito 1266, Piso 7, oficina 31, CABA, suscribe 6.667 cuotas. Objeto: realizar por cuenta

propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: GASTRONOMICAS: explotación comercial y administración en todas sus modalidades del negocio de restaurante, bar, confitería, kiosco, cafetería, servicios de lunch, servicio de catering, elaboración, distribución y venta de productos alimenticios de toda clase, y toda otra actividad relacionada con el rubro gastronómico; - A tal fin, toda actividad que, en virtud de la materia, esté reservada de acuerdo a las respectivas reglamentaciones a profesionales con título habilitante, será realizada únicamente por la sociedad a través de los mismos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 30 años. Capital social: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y de un voto por cuota. Integración: 100%. Gerente: Maximiliano Rubén MASEDA. Prescinde de fiscalización. Sede social y domicilio especial del Gerente: Cerrito 1266, 7° piso, oficina "31", CABA. Fecha de cierre del ejercicio 31/12.

Autorizado según instrumento privado de fecha 17/02/2022 Reg. N° 1474.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 17/02/2022 Reg. N° 1474

MANUEL GARCIA HAMILTON - T°: 123 F°: 78 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9222/22 v. 22/02/2022

NAP CONSULTING S.R.L.

1) Socios: INGRID AIXA FERRARO, 22/09/1982, argentina, DNI 29905767, 23-29905767-4, casada, Consultora, domicilio real Av. Avellaneda 961, CABA, y JUAN MANUEL PUERTAS, 19/01/1981, DNI: 28694020, 20-28694020-0, casado, argentino, empleado, con domicilio real en Av. Avellaneda 961, CABA. 2) Constitución por Instrumento Privado del 16/02/2022. 3) Denominación: NAP CONSULTING SRL. 4) Sede: Av. Avellaneda 961, CABA 5) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, en el país y/o en el extranjero: La creación, diseño, desarrollo, implementación, compra, venta, importación, exportación y comercialización, cualquiera sea su forma, de sistemas informáticos, estructuras de software, servicios de programación y sistemas operativos de computación y de procesamiento electrónico de datos e información, aplicaciones informáticas y servicios basados en Internet, servicios de correo electrónico, seguridad informática, Hosting y Housing a medida. La compra, venta, consignación, importación, exportación, alquiler y cualquier otra forma de comercialización de hardware e insumos informáticos en general. El asesoramiento, mantenimiento, actualización, soporte y servicio técnico especializado en los productos y aplicaciones del objeto social enunciado, así como consultoría en tecnología informática, servicios de infraestructura, de instalación de redes informáticas, soporte técnico en servidores, servicio técnico de máquinas, equipos y sistemas informáticos, de sus insumos, partes y accesorios. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. La Sociedad no podrá realizar operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Duración: 30 años. 7) Capital Social: \$ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, las cuales se encuentran totalmente suscriptas por los socios, conforme el siguiente detalle: INGRID AIXA FERRARO 25.000 cuotas; y JUAN MANUEL PUERTAS: 25.000 cuotas. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no y serán designados por tiempo indefinido por los socios. Gerente: INGRID AIXA FERRARO, con domicilio especial en Av. Avellaneda 961, CABA. 9) Sindicatura: Prescinde. 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 16/02/2022

Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9145/22 v. 22/02/2022

PLOS S.R.L.

1) Adrián AGRESTI, argentino, DNI 30.218.428, casado, 08/04/1983, comerciante; Cecilia Margarita BRAVO MAS, argentina, DNI 29.089.375, casada, 15/10/1981, comerciante, ambos con domicilio en Av. Libertador 8560, piso 14, depto C, CABA. 2) 14/02/2021. 3) Av. Libertador 8560, Piso 14, Depto C, CABA. 4) a) Exportación, importación, de todo tipo de productos, tradicionales, y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria, entendiéndose por tales productos, plásticos, de caucho, gráficos, electrónicos, mecánicos, de cuero, tela, goma, y de todo tipo de materiales, pudiendo comercializarlos y distribuirlos por todo el territorio de la República Argentina y también el extranjero; b) Fabricación, producción, distribución y venta al por mayor y menor de artículos promocionales, y de Marketing de todo tipo, tanto para personas físicas como jurídicas; c) Representaciones y mandatos: mediante ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. 5) 30 años. 6) \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas sociales de \$ 1 cada una. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Adrian Agresti y Cecilia Margarita Bravo Mas ambos suscriben 100.000 cuotas sociales. 7 y 8) GERENTE: Adrián AGRESTI, domicilio especial en Av.

Libertador 8560, Piso 14, Depto C, CABA, con uso de la firma social por el termino de duración de la sociedad. 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 14/02/2021 Reg. N° 2161 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 22/02/2022 N° 8937/22 v. 22/02/2022

PWC SERVICIOS DE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30716588269 (A) Por reunión de socios del 24/05/2021 por unanimidad: 1) Se aprobó la cesión de 1000 cuotas de Santiago José Mignone DNI 17119447, CUIT 20171194475 a favor de: (i) José María Segura, DNI 22616425, CUIT 20226164252, 400 cuotas; (ii) Mario Ángel Julio DNI 22709475, CUIT 20227094754, 300 cuotas; (iii) Marcelo Pablo De Nicola DNI 300 cuotas. 2) Se aprobó la cesión de 500 cuotas de Ricardo Daniel Tavieres DNI 12776942, CUIT 20127769452 a favor de: (a) Reinaldo Sergio Cravero DNI 25061783, CUIT 20250617837 100 cuotas; (b) Miguel Ángel Urus, DNI 17781536, CUIT 2017781536, 100 cuotas; (c) Sergio Luis Testoni, DNI 16474760, CUIT 20164747604, 100 cuotas; (d) Norberto Fabian Montero, DNI 14851358, CUIT 20148513589 100 cuotas; (e) Juan Carlos Ferreiro DNI 20349498, CUIT 203494980, 100 cuotas 3) Se aceptó la renuncia de Ricardo Daniel Tavieres al cargo de socio-gerente 4) Se reformó el artículo quinto (Capital) del Contrato Social, quedando redactado: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL: El capital de la Sociedad se fija en \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) y se halla dividido en 5.000 cuotas con derecho a un voto por cuota, y de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, distribuidas de la siguiente manera: (i) 4.600 (cuatro mil seiscientas) cuotas Clase A, a saber: Santiago José Mignone: 500 cuotas; Carlos Martín Barbafina: 500 cuotas; Gabriel Rolando Martini: 500 cuotas; Miguel Ángel Urus: 300 cuotas; Norberto Fabián Montero: 300 cuotas; Marcelo Pablo De Nicola: 500 cuotas; Juan Carlos Ferreiro: 300 cuotas; José María Segura: 600 cuotas; Mario Ángel Julio: 500 cuotas; Sergio Luis Testoni: 300 cuotas; y Reinaldo Sergio Cravero: 300 cuotas; (ii) 200 (doscientas) cuotas Clase B de titularidad de Eduardo Marcelo Gil Roca y (iii) 200 (doscientas) cuotas Clase C de titularidad de Enzo Ítalo Taibi. Los socios suscriben la totalidad del capital en este acto e integran el 25% del mismo en efectivo, debiendo integrar el saldo remanente dentro del plazo de dos años desde la inscripción en el Registro Público." 5) Se reformó el artículo noveno del Contrato Social, quedando redactado: "ARTÍCULO NOVENO: Administración. La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de la Gerencia, conformada por la participación de la totalidad de los Socios profesionales de cada una de las incumbencias: Socios - Gerentes Clase A: Carlos Martín BARBAFINA, D.N.I 17.341.756; Reinaldo Sergio CRAVERO, D.N.I 25.061.783; Marcelo Pablo DE NICOLA, D.N.I 17.367.950; Juan Carlos FERREIRO, D.N.I 20.349.498; Mario Ángel JULIO, D.N.I 22.709.475; Gabriel Rolando MARTINI, D.N.I 16.054.191; Santiago José MIGNONE, D.N.I 17.119.447; Norberto Fabián MONTERO, D.N.I 14.851.358; José María SEGURA, D.N.I 22.616.425; Sergio Luis TESTONI, D.N.I 16.474.760; Miguel Ángel URUS, D.N.I 17.781.536; Socio - Gerente Clase B: Eduardo Marcelo GIL ROCA, D.N.I 21.477.116 y Socio - Gerente Clase C: Enzo Ítalo TAIBI, D.N.I 20.573.026. Su designación será por tiempo indeterminado mientras dure su calidad de socios, sin perjuicio de la revocación de su designación por el voto de la mayoría de los socios. La designación y la remoción deberán ser publicadas e inscriptas en el Registro Público. La Gerencia organizada como colegio, sesionará con la mayoría absoluta de los Gerentes de cada una de las clases y resolverá de la siguiente manera: (a) En las cuestiones que no estén reservadas por la ley a profesionales con título habilitante, con la mayoría absoluta de miembros presentes; (b) En los asuntos relacionados con temas técnicos que por ley sean de incumbencia exclusiva de profesionales con título habilitante, las resoluciones se tomarán con el voto de la totalidad de los gerentes electos por la clase a la que incumba el tema. Dichas decisiones deberán quedar claramente documentadas en el acta correspondiente y no podrán ser alteradas o restringidas por la gerencia ni por la Reunión de Socios, la que se limitará a aprobar o desaprobado la gestión de los gerentes, conforme con lo establecido por el Contrato Social; (c) En las materias en las que la actuación entre los profesionales sea indistinta, las resoluciones serán tomadas por el voto de la mayoría absoluta de los miembros presentes, sin distinción de clases. En el supuesto de que el número de Socios-Gerentes integrantes de la Gerencia, excediera la cantidad de ocho, la Reunión de Socios designará anualmente, de entre sus miembros, a tres de ellos, uno por cada Clase, que actuarán por delegación como Gerentes Delegados, y a otros tres de ellos, uno por cada Clase, que actuarán como Gerentes Delegados Suplentes para el caso de ausencia o impedimento de aquéllos. Los Gerentes delegados tendrán la responsabilidad de celebrar y llevar adelante ciertos actos de gestión y disposición, mediante la firma conjunta de dos de ellos como mínimo, para obligar a la Sociedad en los siguientes casos: (i) actos de disposición de bienes de la Sociedad; (ii) celebración de alianzas estratégicas, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios u otra forma legal de actuar conjuntamente con otras Sociedades; (iii) celebración de contratos relevantes, entendiéndose por tales aquellos cuyo monto supere el que anualmente establezca al efecto la Reunión de Socios. No se encuentran incluidos en esta limitación los contratos de venta de servicios propios del objeto social, los que podrán ser celebrados individualmente por cada Socio-Gerente de cada Clase, en los asuntos relativos a su Clase; (iv) endeudamiento de la Sociedad por una suma mayor a la que anualmente determine al efecto la Reunión de Socios; y (v) suscripción de pagarés, letras de cambio u otros títulos crédito, así como para otorgar fianzas o avales; que obliguen a la Sociedad. Los Socios-Gerentes tienen prohibido comprometer a la Sociedad en actos extraños al objeto social, o dar fianzas o avales a favor de terceras personas

por razones ajenas a las actividades sociales. La Reunión de Socios podrá disponer, por el voto de la mayoría de sus Socios, que todos o algunos de los Socios-Gerentes se desempeñen en relación de dependencia. A efectos de dar cumplimiento a la garantía prevista en el artículo 157 de la Ley 19.550, cada socio gerente deberá, a su costo, constituir una garantía de \$ 10.000 (diez mil pesos) o por el mayor importe que pudiere exigir el organismo de control, o su equivalente en moneda extranjera o en bonos o títulos públicos. Los valores que integren la garantía deberán permanecer depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad durante todo el período en que cada socio gerente ejerza sus funciones. La garantía podrá consistir igualmente, a opción del o los gerentes, en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad. La garantía no puede ser constituida por sumas de dinero depositadas en la caja de seguridad de la Sociedad. Si la garantía consiste en bonos, depósitos, valores o sumas de moneda extranjera, las condiciones de su constitución deberán garantizar su indisponibilidad durante el plazo de prescripción de cualquier acción de responsabilidad.” 6) El capital social es de \$ 50.000, dividido en 5000 cuotas sociales con derecho a un voto por cuota y de \$ 10 de valor nominal cada una, dividido en (i) 4600 cuotas Clase A, (ii) 200 cuotas Clase B, y (iii) 200 cuotas Clase C. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 24/05/2021
THOMAS ALEXANDER SZERMAN FALCON - T°: 129 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 8936/22 v. 22/02/2022

RODOLFO ROMERO E HIJOS S.R.L.

Constitución: Instrumento Privado del 14-02-2022 Socios: Rodolfo ROMERO, argentino, 07/11/63, casado, comerciante, DNI 16.557.168, Aranguren 4261, CABA, 51.000 cuotas; y Rodolfo Kevin ROMERO, argentino, 28/04/89, soltero, comerciante, DNI 34.482.690, Aranguren 4261, CABA, 49.000 cuotas. Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías relacionados únicamente con todo tipo de productos de panadería, pastelería, confitería, alfajores, galletas, cereales; consistente en la industrialización, fabricación, producción, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Rodolfo ROMERO con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Jose Ignacio de la Rosa 6276, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 14/02/2022

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 22/02/2022 N° 8939/22 v. 22/02/2022

SAN LUIS HIVE II S.R.L.

CUIT. 30715489011. Según Reunión de Socios del 3.5.2021, se resolvió: (i) aumentar el capital mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital por la suma de \$ 32.012.-, elevándolo de \$ 88.576.- a \$ 120.588.-. Las cuotas emitidas por el aumento están suscriptas e integradas en su totalidad, en proporción a las tenencias de cada socio. Las participaciones quedan así: Horacio López Manzitti tenedor de 10.853 cuotas; White Light Energy S.L., tenedor de 10.853 cuotas; y Hive Energy Limited tenedor de 98.882 cuotas, todas de valor nominal \$ 1.- y 1 voto cada una; (ii) aumentar el capital mediante la capitalización de aportes irrevocables por la suma de \$ 500.-, elevándolo de \$ 120.588.- a \$ 121.088. Las cuotas emitidas por el aumento están suscriptas e integradas en su totalidad por el socio Hive Energy Limited; y (iii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. En consecuencia, el capital social queda así conformado: Horacio López Manzitti: titular de 10.853 cuotas de valor nominal \$ 1.- y un voto cada una; White Light Energy S.L.: titular de 10.853 cuotas de valor nominal \$ 1.- y un voto cada una, y Hive Energy Limited: titular de 99.382 cuotas de valor nominal \$ 1 y un voto cada una. Las cuotas se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad. Capital social: \$ 121.088.- Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 03/05/2021

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9051/22 v. 22/02/2022

SARVAL S.R.L.

Escritura 43 del 08/02/2022 Escribano Diego Asenjo, constituyen la sociedad: 1) Sara Graciela COHEN, argentina, nacida el 28/11/1959, DNI 13.670.070, CUIT27-13670070-2, casada, comerciante, con domicilio en Carlos Pellegrini 678, Gral Rodríguez, Provincia de Bs As; y Valeria CALONJE, argentina, nacida el 22/11/1985, DNI 31.995.482, CUIT27-31995482-7, viuda, comerciante, con domicilio en Carlos Pellegrini 672, Gal Rodríguez, Provincia de Bs As; 2) Sede Social: La Pampa 2326, Oficina "307", de CABA; 3) Objeto: dedicarse a la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: (i) Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros ya sean sociedades y/o personas físicas, de Asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia comercial, técnica y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas, gestionando equipos de ventas, estrategias de comercialización y/o de capacitación. Los servicios de asesoramiento, patrocinamiento y/o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento integral, administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento comercial, informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. (ii) Representación de empresas: Mediante la representación, legal, comercial, financiera, o técnica de empresas, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas en especial aquellas orientadas a los insumos gastronómicos y de bazar. Podrán organizar y Realizar eventos relacionados con las empresas a la cual representan, patrocinan y/o asesoran, para lo cual la sociedad estará facultada, entre otros a comprar y vender insumos y contratar personal temporario, comprar, vender y alquilar equipos de audio y video, así como cualquier insumo necesario para el evento. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero y realizar toda actividad lícita. Todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante; 4) Duración: 30 años; 5) Capital: \$ 100.000.6) Gerente: Leandro CALONJE, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social; 7) Cierre: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 08/02/2022 Reg. N° 753 LUCRECIA DI FILIPPO - T°: 129 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 8982/22 v. 22/02/2022

SKY GLASS COMPANY S.R.L.

1) 18/2/22. 2) Vanesa Mara ALONSO, DNI 24435554, 25/3/75, soltera, Profesor F. Agüer 5885, Villa Ballester, Prov de Bs.As; y Fabio Ángel PANUNTO, 18263622, 13/5/67, divorciado, Gral. Benjamín Victorica 2915, CABA. Ambos argentinos, empresarios. 4) Gral. Benjamín Victorica 2915, CABA. 5) A) Compra, venta, fabricación, importación, exportación, comercialización, concesión, distribución de repuestos y accesorios de todo tipo de partes y piezas de vehículos automotores, motocicletas, y rodados relacionados. B) Venta, reparación y colocación de cristales, parabrisas, polarizados, láminas de seguridad, alarmas, servicios de cerrajería, electricidad del automotor y mantenimiento de vehículos en general como también sus repuestos y accesorios como iluminación, herramientas, neumáticos, lubricantes, filtros y de demás insumos y autopartes. C) Servicios de reparación y mantenimiento, mediante taller mecánico, de toda clase de vehículos, servicios post venta remolque y transporte de vehículos. 6) 30 años. 7) \$ 200.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. Suscriben 100.000 c/u. 9) GERENTES Vanesa Mara ALONSO y Fabio Ángel PANUNTO, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 18/02/2022

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 22/02/2022 N° 9231/22 v. 22/02/2022

SOCNUE AGROPECUARIA S.R.L.

Edicto rectificatorio del publicado el 15/09/21 TI 67291/21 DEBE LEERSE: Esc. N° 235 de 08/09/21 y Esc. N° 35 de 17/02/22 1) Luis Rodolfo SORIA DNI 12.182.538 y 6) 30 años Autorizado en Esc. N° 235 del 08/09/21 Reg. N° 1449 GONZALO HERNAN RODRIGUEZ - T°: 94 F°: 368 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9185/22 v. 22/02/2022

SOHO NOR S.R.L.

Constitución: 17/2/2022. Socios: Luis Gonzalo BLANCO, nacido el 3/10/1982, ingeniero civil, DNI 29.793.312, y Cielo María VEGA, nacida el 11/10/1980, medica, DNI 28.190.599; ambos argentinos, casados y domiciliados en Armenia 2268, Piso 8, Depto C, CABA. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Suscriben 95.000 y 5.000 cuotas, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Realización de obras públicas y/o privadas, por contratación directa, licitación pública y/o privada y cualquier sistema vigente y/o a crearse, ejecución de proyecto, dirección, administración, construcción, reparación y reformación de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, incluyendo las actividades de la albañilería, herrería, electricidad y afines.- B) Compra, venta, importación, exportación, y comercialización de todo tipo de materiales, artículos e insumos para la construcción, incluyendo materiales de corralón, materiales eléctricos y afines. C) Recibir y otorgar préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concesión de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas, negociaciones de acciones u otros valores mobiliarios, e instrumentación de fideicomisos financieros a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, para toda actividad relacionada con el punto A) de este objeto. Gerente: Luis Gonzalo BLANCO, con domicilio especial y sede social en Armenia 2268, Piso 2, Depto B, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 17/02/2022

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/02/2022 N° 9175/22 v. 22/02/2022

TAGLINE CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONSTITUCIÓN. Complementa publicación N° 99305/21 del 22/12/2021. CAPITAL: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de V\$ N1 c/u y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los dos Socios en partes iguales (\$ 50.000 equivalente a 50.000 cuotas c/u) e integradas en 25% en dinero efectivo y el saldo a integrar dentro de los 2 años. Suscribe Dr. Carlos A. MOLteni autorizado por Escritura 180 Folio 669 del 16/12/2021, Registro 1856 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 180 de fecha 16/12/2021 Reg. N° 1856 Carlos Alberto Molteni - T°: 3 F°: 446 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9040/22 v. 22/02/2022

ZOEYTEXTIL S.R.L.

Acto Privado Constitución 10/02/22; Socias: Jung Hee Cho, 31 años, Surcoreana, casada, Comerciante, DNI: 93.949.397, CUIT: 27-93949397-8, Alcaraz 4677, CABA; Jung Hwa Cho, 29 años, Surcoreana, soltera, Comerciante, DNI: 93.944.384, CUIT: 27-93944384-9, Alcaraz 4681, CABA. Denominación: "ZOEYTEXTIL S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: La importación, exportación y comercialización, compra y venta de telas, hilado, indumentaria, calzado, accesorios y productos textiles y maquinarias e insumos para la industria textil en general. Capital: \$ 100.000., suscripto en un 100% así: Jung Hee Cho 50.000 cuotas, de \$ 1. c/u, equivalentes a \$ 50.000. y Jung Hwa Cho 50.000 cuotas, de \$ 1. c/u, equivalentes a \$ 50.000. Gerente: Jung Hee Cho, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Paez 2814, P.B., Local "2", CABA. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 10/02/2022.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9116/22 v. 22/02/2022

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ALICORP ARGENTINA S.C.A.

CUIT: 30-70826643-0. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/01/2022 se resolvió: (i) modificar la denominación social de "Alicorp Argentina S.C.A.", pasando a ser la nueva denominación social "DREAMCO S.C.A."; (ii) reformar el artículo primero del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación DREAMCO S.C.A. continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada ALICORP ARGENTINA S.C.A. y anteriormente The Value Brands Company de Argentina S.C.A., constituida originalmente como Federal Holding de Argentina Sociedad en Comandita por Acciones. Se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicadas". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/01/2022

Diego Julian Razumny - T°: 91 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9188/22 v. 22/02/2022

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A. - COVISUR S.A.

CUIT 33-64016829-9. Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Av. Roque Sáenz Peña 651 Piso 3 "58", C.A.B.A., el día 15/03/2022 a las 11 Hs. en primera convocatoria y a las 12 Hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Consideración de un acuerdo con AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. 3. Autorización para suscribir la documentación correspondiente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al día de realización de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea 45 de fecha 27/11/2018 luis alberto gustavo magaldi - Presidente

e. 22/02/2022 N° 9055/22 v. 02/03/2022

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

Estancias del Iberá S.A. CUIT 30-70497634-4. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Marzo de 2022, a las 12 y 13 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Paraguay 610, piso 28°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- 2°) Consideración de las razones por las cuales se realiza la convocatoria a asamblea ordinaria fuera de término;
- 3°) Contenido de la Memoria. Dispensa prevista en el artículo 308 de la RG IGJ 7/2015;
- 4°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso primero, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 23, finalizado el 31 de agosto de 2021;
- 5°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; y
- 6°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

Estados contables a disposición en la sede social (San Martín 50, piso 3°, CABA). Comunicaciones de asistencia (art. 238, LGS) deberán ser dirigidas también a la sede social.

FERNANDO DE LAS CARRERAS

PRESIDENTE

Designado según instrumento privado acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 3/9/2021 Fernando Martín de las Carreras - Presidente

e. 22/02/2022 N° 9146/22 v. 02/03/2022

FACYCA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA

30-50620214-7. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la Sede Social de Mahatma Gandhi 359, 2do piso CABA, el día 16/03/2022 a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: Designación de los accionistas que firmarán el acta.- 2.- Tratamiento de los estados contables cerrados al 31/03/2021.- 3.- Distribución de Dividendos.- 4.- Reforma del art. 8 del estatuto social, estableciendo un número mínimo de un director y un máximo de 5 directores.- 5.- Consideración de la ratificación de la renuncia del Sr. Director Titular Daniel Alberto Olszak recibida por la sociedad mediante CD 167403158 de fecha 27 de Enero de 2022. 6.- Designación de autorizados para la inscripción de la reforma ante IGJ.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 3/8/2020 patricio olszak - Presidente

e. 22/02/2022 N° 9126/22 v. 02/03/2022

GRISARI S.A.

CUIT 30-65466418-4, Convocase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el 14 de marzo de 2022 a las 11 y 12 horas respectivamente, en Avenida Cordoba 827 piso 5 B, CABA con el fin de considerar el siguiente orden del día: Designacion de dos accionistas para firmar el acta; Designacion de autoridades por vencimiento de plazo.

Designado según instrumento público Esc. 62 REG 1683 03/05/2018 ESPERANZA ROSARIO GRIMALDI - Presidente
e. 22/02/2022 N° 8966/22 v. 02/03/2022

VENG S.A.

CONVOCATORIA: El Directorio de VENG S.A. CUIT 30-69641732-2 convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en su sede social de Balcarce 779 Piso Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 18 de marzo de 2022 a las 11:30 hs. En caso de mantenerse a esa fecha las medidas de aislamiento y distanciamiento en virtud de la emergencia sanitaria, la asamblea se celebrará a distancia a través de la plataforma de transmisión simultánea de imagen y sonido "Microsoft Teams", conforme con lo establecido por la Resol. 11/2020 de la Inspección General de Justicia. En la asamblea que se convoca se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para que junto con el Señor Presidente, firmen el acta de asamblea.
2. Tratamiento de la composición del Directorio.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a secdirectorio@veng.com.ar, con no menos de 3 días de anticipación a la misma. En caso de no haber finalizado las medidas de aislamiento y distanciamiento social, el link de acceso a la reunión a distancia será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de febrero de 2022.

Designado según instrumento privado acta asamblea 29 de fecha 22/10/2020 felix clementino menicocci - Presidente

e. 22/02/2022 N° 9190/22 v. 02/03/2022

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS**ACACIA SPRINT S.A.**

CUIT 30-71681565-6. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 14/01/2022 se designó al siguiente Directorio - Presidente: Matías Mazzucchelli; Vicepresidente: Guillermo Malm Green; Director Titular: Javier Fernández Verstegen; Director Suplente: Alejandro Vidal. Los directores designados constituyeron domicilio en Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/01/2022. Manuel Kiguel - T°: 134 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 8989/22 v. 22/02/2022

AGROPECUARIA LA LUCIA S.A.

CUIT 30645701360. Asamblea del 1/9/2021, aprobó gestión, designó: mismo Directorio: PRESIDENTE Carmelo Miguel NINI, VICEPRESIDENTE Luciana Karina NINI, DIRECTOR TITULAR Vanesa Elizabeth NINI, DIRECTOR SUPLENTE: Romina Raquel NINI, y nuevo Síndicos: Titular Diego Rodolfo Fapitalle y suplente Alejandra FAPITALLE. Todos por 3 años y con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 09/09/2021

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9139/22 v. 22/02/2022

AGROPECUARIA PUNTA DEL AGUA S.A.

C.U.I.T. 33-71051266-9. Por reunión de directorio del 18/02/2022, se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a la calle República de la India 3045 piso 6° departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 18/02/2022
Carlos Mariano Cámpora - T°: 121 F°: 484 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9240/22 v. 22/02/2022

AGROSALTA FIDUCIARIA S.A.

CUIT. 30-71112172-9 por acta de asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 19/08/2021 se designó Presidente a Juan Jorge Olcese y Director Suplente a Juan Andrés Olcese quienes aceptaron los cargos ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 675 Piso 7 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 14/02/2022 Reg. N° 1601
Mauro Anibal Taliercio - T°: 112 F°: 584 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9156/22 v. 22/02/2022

ARPA ORGANIZACION DE SEGURIDAD S.R.L.

CUIT 30-58204812-2. Instrumento Privado 12/01/2022, el Capital Social de \$ 50.000.- queda conformado: Rodrigo Sebastian DIAZ 48.500 cuotas e Isabel Ines SALERNO 1.500 cuotas, todas de V/N \$ 1 c/u y derecho a 1 voto por cuota (cumplimiento Res. Gral 3/2020 IGJ) Autorizado según instrumento privado contrato de compraventa y cesion de cuotas parte de fecha 12/01/2022
Luciana Carolina Botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 N° 9235/22 v. 22/02/2022

ASSURANT ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

(CUIT 30-50004540-6; IGJ 216319) Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 29/11/2021, se resolvió: (i) fijar en cinco el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; (ii) designar como Directores Titulares a los Sres. Diego Marcelo Gómez (Presidente), Federico Segundo Bunge Frers (Vicepresidente), Mario Traverso, Isabel Davila Torres e Inés Aramburu; y (iii) designar como Director Suplente al Sr. Héctor Martín Cella. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, los Directores constituyen domicilio especial en Ingeniero Butty 240, Piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 29/11/2021
María Macarena Garcia Mirri - T°: 91 F°: 685 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 8944/22 v. 22/02/2022

ASTERISCO S.A.

CUIT 30-61914461-5. Se hace saber que por: (I) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/01/2022 se resolvió designar el directorio vigente, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Enrique Carrier; Director Titular y vicepresidente: Eugenio Carrier; y Director Suplente: Ana Claudia Carolina Carrera. Todos con domicilio especial en Federico Lacroze 2321, piso 2, oficina B, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/01/2022
Julia Galarraga - T°: 114 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9141/22 v. 22/02/2022

ASTRAZENECA S.A.

CUIT 30-50077232-4. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/01/2022 se designó al siguiente Directorio - Presidente: Pablo Ángel Risso; Vicepresidente: Pablo Alberto Angiono; Directora Titular: Vanesa Alejandra Pita; Directora Suplente: María Agustina Elizalde. Los directores designados constituyeron domicilio en Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/01/2022.

Manuel Kiguel - T°: 134 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 8988/22 v. 22/02/2022

ATEN PROD S.R.L.

CUIT 30-71125427-3. En cumplimiento de la Resolución General IGJ 10/2021 informa que por instrumento privado de fecha 20/12/2021 celebró contrato de cesión de cuotas por el que Silvina Alejandra GUEVARA, argentina, nacida el 12/10/1962, casada, empleada, DNI 16.512.030, con domicilio en Castelli 227, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, cedió, vendió y transfirió a María Jesús von ZESCHAU, argentina, nacida el 07/02/1957, divorciada, médica, DNI 12.821.521, con domicilio en Cuenca 4471 de CABA, la totalidad de las 6.000 cuotas partes de valor nominal \$ 1 cada una, que tenía y le correspondían en la sociedad. La cesión es representativa del 20% del capital social. A partir de la fecha: El capital social es de \$ 30.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Las cuotas son libremente transmisibles con derecho de preferencia de los socios no salientes (artículo 153 de la ley 19550). El capital social se halla íntegramente suscripto e integrado: María Jesús von ZESCHAU suscribió e integró 18.000 cuotas parte, equivalentes a \$ 18.000 y con derecho a un voto por cuota, Gustavo MONTAGNA von ZESCHAU, suscribió e integró 6.000 cuotas parte, equivalentes a \$ 6.000 y con derecho a un voto por cuota y Juan Manuel MONTAGNA von ZESCHAU suscribió e integró 6.000 cuotas parte, equivalentes a \$ 6.000 y con derecho a un voto por cuota. Autorizada según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 20/12/2021
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9202/22 v. 22/02/2022

AUVIAL S.A.

CUIT 30-70879407-0. Por Asamblea General Ordinaria del 10/03/2021 se resolvió por unanimidad: (i) fijar el 2 (dos) el número de Directores Titulares, y en 1 (uno) el número de Directores Suplentes y, (ii) designar al Sr. Marcelo Sampaolesi como Director Titular y Presidente, al Sr. Julio Gabriel Fortino como Director Titular y Vicepresidente, y al Sr. Antonio Di Nardo como Director Suplente, fijando ambos domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 10/03/2021
GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9220/22 v. 22/02/2022

B. BRAUN MEDICAL S.A.

CUIT. 30-69074787-8. Comunica que según Reunión de Directorio del 15.11.2021, se resolvió trasladar la sede social a la calle Av. Cabildo 1507, piso 8, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunion de Directorio de fecha 15/11/2021
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9049/22 v. 22/02/2022

BAJO ZERO S.A.S.

33715972889 - Martín Nicolás Rozanski (CUIT 23293157529) titular de 50.000 acciones (50%) y único administrador suplente de la sociedad "Bajo Zero SAS", Patricia Baricordi (CUIT 23932643944) titular de 50.000 acciones (50%) y única administradora titular de la sociedad "Bajo Zero SAS", y María Laura Rozanski, DNI 31.934.525 a quien le fuera otorgado poder especial, por el presente efectúan ratificación de SAS en cumplimiento de la Resolución 17/20 IGJ y ratifican las estipulaciones del instrumento constitutivo de dicha sociedad, el que fuera otorgado por instrumento privado de fecha 28 de marzo de 2018 e inscripto en la Inspección General de Justicia de la Nación con fecha 03 de abril de 2018 bajo el numero RL-2018-13543641-APN-DA#IGJ. En cumplimiento del art. 48 de la RG IGJ 7/15, se indica que la presente ratificación se otorga en razón de haberse detectado la falta de la firma digital de la Administradora Titular Patricia Baricordi y de la apoderada especial María Laura Rozanski en el referido instrumento constitutivo tramitado bajo el expediente EX-2018-13461757- -APN-DA#IGJ, el cual resulta plenamente válido y oponible a partir de la fecha de su otorgamiento. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 19/02/2022
florencia pignatelli - T°: 401 F°: 69 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/02/2022 N° 9165/22 v. 22/02/2022

BRIOMAQ S.A.

CUIT 30-70701073-4. Acta de Directorio N° 60 30/11/20 y Acta de Asamblea N° 22 3/12/20. Se renueva directorio por 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Leonardo Rosario Luis AIELLO, DNI 8.326.193, domicilio especial en Remedios de Escalada de San Martín 3530, CABA y Director Suplente: María del Rosario PORCELLINI, DNI 6.256.508, domicilio especial en Av. Rivadavia 5911 de CABA.

Autorizada en Esc. N° 7 del 01/02/22 Reg. N° 41 Avellaneda.

Cristina Paula Juodis - T°: 94 F°: 194 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9179/22 v. 22/02/2022

BT ARGENTINA S.R.L.

CUIT. 30-70174274-1. Comunica que según Reunión de Gerentes del 30 de septiembre de 2021, se resolvió trasladar la sede social a la calle Maipú N° 1210, Piso 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunion de Gerentes de fecha 30/09/2021

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9050/22 v. 22/02/2022

C.S CONSULTORA SUDAMERICANA S.A.

CUIT 30-68728715-7.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/05/2020 designaron las autoridades del directorio y distribuyeron los cargos quedando: PRESIDENTE: Julio César CRIVELLI. DIRECTOR SUPLENTE: Julio Cesar CRIVELLI (h), constituyendo domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1074, 11° piso, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 21/02/2022 Reg. N° 1331

Nicolàs Liporace - Matrícula: 5497 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 N° 9223/22 v. 22/02/2022

CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION LIMITED SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30-71582367-1. Se hace saber que el 29/11/2021 se resolvió renovar el poder y la designación como Representante Legal del Sr. Guan Wenlong Pasaporte PE2071192 y DNI 95.915.799, otorgando un nuevo poder a favor del mismo con fecha de vigencia: 29/11/2021 al 28/11/2022. Sede social de la Sucursal y domicilio constituido del Representante legal: Uruguay 775, piso 1 "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Aceptación de cargo de fecha 24/01/2022

Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9115/22 v. 22/02/2022

CIELOS MEDITERRANEOS S.A.

CUIT 30-70778896-4. (1) Por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/01/2022 se resolvió designar y renovar las siguientes autoridades por dos ejercicios; y (2) mediante la reunión de directorio del 31/01/2022 se efectuó la siguiente distribución de cargos: Director Titular: Richard Gustavo Gaido (Presidente); y Directora Suplente: Sandra Elizabeth Zappia. Todos ellos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Dorrego 2377, Piso 6, Unidad B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/01/2022.

LUCIA SUYAI MENDIBERRI - T°: 131 F°: 144 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 8949/22 v. 22/02/2022

CODEBLIN S.A.

Cuit: 30-71531706-7. Por Asamblea del 19/10/2021 se resolvió designar: Presidente: Daniel Fernando Karlsson; Director Suplente: Mario Guillermo Montoto; ambos con domicilio especial en Piedras 1333, piso 2, Dto "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 10/02/2022 Reg. N° 266

Diego Luaces - Matrícula: 5342 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 N° 8933/22 v. 22/02/2022

COMPAÑÍA DE TIERRAS TECKA S.A.

CUIT 30-50931004-8 Por Asamblea Ordinaria del 13/11/2020 y Reunión de Directorio del 17/02/2021, por cesación del Directorio compuesto por: Presidente: Federico Carlos Ochoa, Vicepresidente: Alberto Pedro Paz, Directores Titulares: Heraldo Néstor Paz, Marta María Haydeé Ochoa, Adriana Amelia Ochoa, Mabel Juana Paz y Directora Suplente: Josefina María Paz, se designaron Directores: Presidente: Federico Carlos Ochoa, Vicepresidente: Guillermo Heraldo Paz, Directores titulares: Heraldo Néstor Paz, Marta María Haydeé Ochoa, Adriana Amelia Ochoa, Josefina María Paz y María Luz Teresa Paz, con domicilio especial respectivamente en: Av. Alvear 1918 piso 13, Arenales 1000 piso 1° "B", Av. Libertador 1780 piso 4° B, Av. Alvear 1918 piso 13, Av. Alvear 1918 piso 13, Av. Libertador 2128 piso 9y Arenales 1000 piso 1° "B", todos de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/02/2021

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 N° 8951/22 v. 22/02/2022

CONSULARQUI S.A.

Cuit: 30-70220076-4. Por Asamblea del 15/03/2021 se resolvió designar: Presidente: Claudia Elisabet Spinelli con domicilio especial en Billinghamurst 1292, CABA; y Director Suplente: Mario Guillermo Montoto con domicilio especial en Piedras 1333, piso 2°, oficina "B", CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 11/02/2022 Reg. N° 266

Diego Luaces - Matrícula: 5342 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 N° 8930/22 v. 22/02/2022

DAGU S.A.

CUIT 30-71428155-7. Acta de Asamblea 10/01/2022, por vencimiento del mandato, el Directorio queda integrado: PRESIDENTE: Carlos Gustavo ARON, DIRECTOR SUPLENTE: Edgardo David BTESH, ambos domicilio especial en Reconquista 365, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 16/02/2022 Reg. N° 748

Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 N° 9148/22 v. 22/02/2022

DARSOFT S.R.L.

CUIT 30-71707814-0. Por instrumento privado del 21/1/2022 Gonzalo Eugenio Galaune cede y transfiere a Javier Luis Diaz, DNI 20.249.865, argentino, 5/6/1968, divorciado, comerciante, Antonio Machado N° 20, piso 3, depto. "A" CABA – 1500 cuotas de capital VN \$ 10 C/U; Rodrigo Ezequiel Villagra cede y transfiere a Javier Luis Diaz -1500 cuotas de capital VN \$ 10 C/U y Gonzalo Emanuel Montiel Arvas cede y transfiere a Diego Francisco Diaz, DNI 23.086.938, argentino, 16/1/1973, casado, comerciante, Charcas N° 950, Morón, Pcia. De Bs.As. – 1500 cuotas de capital VN \$ 10 C/U. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES de fecha 21/01/2022

Vanina Alejandra STANCATO - T°: 76 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9073/22 v. 22/02/2022

DE DIEGO Y ASOCIADOS S.A.

CUIT 30-69636880-1. Por Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 28/4/2020 se designaron directores a: Presidente: Julián Arturo de Diego. Vicepresidente: Alicia Susana Vázquez de de Diego. Director Suplente: Gonzalo Daniel Vazquez; todos con domicilio especial en Av.Belgrano 990 piso 9 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/04/2020

Norberto Aldo Giannotti - Matrícula: 2764 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 N° 9164/22 v. 22/02/2022

DENTAL X S.R.L.

30-70930724-6. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ. Esc. 20, F° 51, 17/02/2022, Esc. Gisela Rodriguez Casset, adscripta Reg. 338, CAPITAL SOCIAL: \$ 5.000 en 5.000 cuotas de \$ 1 c/u y un voto por cuota. Totalmente suscriptas. Cesión cuotas: Sergio Raúl García cedió a Guillermo José Gonzalez, 2.500 cuotas sociales. COMPOSICIÓN Y

SUSCRIPCIÓN ACTUAL FUERA DEL ESTATUTO: Guillermo José Gonzalez, 2500 cuotas partes, representa el 50% del capital social y Pablo Guillermo GONZALEZ, 2500 cuotas partes, representa el 50% del capital social. Renuncia y designación: por renuncia de Sergio Raúl García, se designó como gerente, a Guillermo José Gonzalez, quien aceptó el cargo y constituyó especial en Mendoza 5110 9º "B", CABA. Y continúa siendo gerente el ya designado Pablo Guillermo GONZALEZ. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 17/02/2022 Reg. Nº 670 GISELA DAIANA RODRIGUEZ CASSET - Matrícula: 5750 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 Nº 9174/22 v. 22/02/2022

DESIDERIO ZERIAL S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 3051670089-7. La asamblea del 14.12.2021 designó presidente a Roberto Juan Desiderio Zerial, Director a Gerardo Horacio Zerial y directora suplente a Gabriela Rita Zerial, todos con domicilio especial en Av. Directorio 4958, dto. 3 y 4 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 17/02/2022 Reg. Nº 1915 Palacios María Alejandra - Matrícula: 4179 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 Nº 9057/22 v. 22/02/2022

DISTRIBUIDORA DM S.A.

CUIT 30-70809966-6 Por actas del 02/10/2020 Designan: Presidente: León Diego Mirmelstein, Vicepresidente: Néstor Alberto Traiber y Directora Suplente: Paula Verónica Mirmelstein, todos con domicilio especial en Tucumán Nº 1539, Piso 7º, Dpto. 72 CABA. Por actas del 13/12/2021 por renuncia del presidente el directorio queda conformado de la siguiente forma: Presidente: María Elena Feldmann, Vicepresidente: Néstor Alberto Traiber y Directora Suplente: Paula Verónica Mirmelstein. Todos los designados fijan domicilio especial en Tucumán Nº 1539. Piso 7º, dpto. "72" CABA. Autorizado Escribano Alejandro Daniel Zaidemberg del Registro número 49 Pdo. Gral. San Martín Pcia. Buenos Aires por escritura 37 Folio 138 del 17/02/2022 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 17/02/2022 Reg. Nº 49

ALEJANDRO DANIEL ZAIDEMBERG - Notario - Nro. Carnet: 5490 Registro: 47049 Titular

e. 22/02/2022 Nº 8984/22 v. 22/02/2022

DVH PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.

D V H PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA – CUIT Nº 30-52012864-2
Nº CORRELATIVO: 904.920.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 17/12/2021 y Reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Juan Pablo del Val, DNI 33.443.916 y Vicepresidente: Daniela Denise del Val, DNI 33.868.049. De dicha Acta resulta la aceptación de los cargos por parte de la totalidad de los directores electos, y que los mismos en su totalidad constituyeron domicilio especial en la sede de Carhué 1521 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Osvaldo Rubén Dolisi. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 319 del 17/12/2021.

Osvaldo Rubén Dolisi - Tº: 173 Fº: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/02/2022 Nº 9132/22 v. 22/02/2022

EUCALIA S.A.

CUIT 30-63248014-4. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 21 de Diciembre de 2020 se resolvió designar Directorio por dos ejercicios y distribuyeron cargos. Presidente: Rita Elvira Pellegrini, Director Suplente: Sebastián Daniel Geuna, ambos constituyen domicilio en la calle Juncal 2867, PB "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/12/2020

Maia Desirée Niccia - Tº: 90 Fº: 968 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 Nº 9154/22 v. 22/02/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

128° | Boletín Oficial | Secretaría Legal y Técnica | Argentina

FAMYCA S.A.

CUIT: 33-51594802-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 15/02/2022 el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Omar Carosso Vicepresidente: Emilio Pedro Carosso. Director Titular Diego Ramirez. Director Suplente: Alejandro Javier Peruffo. Todos fijan domicilio especial en Av. Diaz Velez 3837 Piso 5 Dto "D" CABA, aceptan cargos.

Haydeé Beatriz More Contadora Pública. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/02/2022

HAYDEE BEATRIZ MORE - T°: 251 F°: 111 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/02/2022 N° 9069/22 v. 22/02/2022

FEDERALA PRIMERA S.A.

CUIT 30682727248 Por asamblea del 30/09/2019 designó: Presidente: Josefina Maria Rodriguez Bauza y director suplente: Francisca Leiro y por asamblea del 30/10/2021 por renuncia de la presidente en ejercicio designó: Presidente: Facundo Leiro Alonso, continuando como directora suplente Francisca Leiro, ambos constituyendo domicilio especial en Cerviño 3636, piso 8 A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 1557

MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 N° 9056/22 v. 22/02/2022

FRATERNIDADE FEDERAÇÃO HUMANITÁRIA INTERNACIONAL ASOCIACIÓN CIVIL EXTRANJERA

CUIT 30716111381 Por resolución del Consejo de Regencia del 4/8/21 se designó a Germán Ariel Lamberti como representante legal en reemplazo de Gladys Noemi Romero. Aquel constituyó domicilio en Lavalle 1675, piso 7°, of. 11, CABA. Autorizado según instrumento privado dictamen de fecha 10/11/2021, Isabela Pucci - T°: 46 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9133/22 v. 22/02/2022

GOLOALFA S.A.

CUIT 30-58523676-0. Asamblea General Ordinaria del 05/11/21. Se designó Presidente a Liliana Edith PARDO; Vicepresidente a Carina Andrea MÜLLER; Director Titular a Rubén Darío PAZ y Directores Suplentes a Jorge Ernesto PARDO y Enrique Telmo MÜLLER; todos con domicilio especial en Av. Rivadavia 5533, Piso 1, Oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/11/2021

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 22/02/2022 N° 9070/22 v. 22/02/2022

GRUPINVERS S.A.

CUIT 30-61836202-3. Por Asamblea Ordinaria del 03/05/2021 por vencimiento de mandato de Alejandro Felipe Viggiani como Presidente, Manuel Alejandro Vigil como Vicepresidente y Luis Enrique Reginato como Director titular, se designaron Directores: Presidente Alejandro Felipe Viggiani, Vicepresidente Manuel Alejandro Vigil y Directora Titular Laura Teresa González, todos con domicilio especial en Uruguay 651 piso 13° departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/05/2021

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 N° 9134/22 v. 22/02/2022

GRUPO PEÑAFLORES S.A.

30-50054804-1. Comunica que por Asamblea y Reunión de Directorio de fecha 22/12/2021 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Néstor Raúl Del Campo; Vicepresidente 1°: Guillermo Malm Green; Vicepresidente 2°: Sebastián de Montalembert; Directores Titulares: Édouard Robert Antoine D'Espous, Diego Herrera, Agustín García Mansilla, Gonzalo Tanoira, Antoine Charles Hubert F. Jean-Louis de Ganay, Charles de Viel Castel de Salviac, Miguel Kozuszok, Eduardo Enrique Represas, Javier Fernandez Verstegen, y María José Rodríguez Macías; Directores Suplentes: Ana Sainz de Vicuña, Tatiana Bréart de Boisanger, Mariano del Olmo y Florencia Askenasy. Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 31/12/2021 se resolvió redistribuir los cargos de la siguiente manera: Presidente: Sebastián de Montalembert; Vicepresidente 1°: Guillermo Malm Green; Vicepresidente 2°:

Néstor Raúl Del Campo; Directores Titulares: Édouard Robert Antoine D'Espous, Diego Herrera, Agustín García Mansilla, Gonzalo Tanoira, Antoine Charles Hubert F. Jean – Louis de Ganay, Charles de Viel Castel de Salviac, Miguel Kozuszok, Eduardo Enrique Represas, Javier Fernandez Verstegen, y María José Rodríguez Macías; Directores Suplentes: Ana Sainz de Vicuña, Tatiana Bréart de Boisanger, Mariano del Olmo y Florencia Askenasy. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/12/2021
Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9221/22 v. 22/02/2022

H Y G.L. CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-61045648-7. Edicto RECTIFICATORIO T.I. 791/22 del 10/01/2022. Donde decía 7/07/2021 debe decir 7/05/2021. Autorizada según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 30/12/2021 Reg. N° 298 Daiana Alejandra Dattoli - Matrícula: 5694 C.E.C.B.A.

DAIANA ALEJANDRA DATTOLI - Matrícula: 5694 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 N° 8943/22 v. 22/02/2022

HEALTH SERVICES S.A.

CUIT 30711739137. Por Instrumento Público del día 02/12/2021, se renueva el directorio. Presidente: Martin Miguel Moyano Barro y Director Suplente Oscar Alejandro Rios, ambos con domicilio especial en Florida 683 piso 4 oficina 36. Duración mandato 3 años. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 02/12/2021 Reg. N° 1719 gustavo alberto pisauri - T°: 33 F°: 90 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9127/22 v. 22/02/2022

HOME ROLLER CORTINAS S.R.L.

CUIT 30-71688512-3. Por escritura numero 12 de fecha 18/02/2022 Reg Notarial 734, se designo gerente a Damian Christian BIONDI, arg, soltero, nacido el 30/03/1973, empresario, DNI 23.297.417, CUIT 20-23297417-7 con domicilio en Agrelo 3944 de esta ciudad. Acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social calle Agrelo 3944, CABA. Se modifica la sede social y se fija en la calle Agrelo 3944, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 18/02/2022 Reg. N° 734

pablo david roberts - Matrícula: 4042 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 N° 9203/22 v. 22/02/2022

HOTEL CONTRACT S.R.L.

CUIT 30-71722730-8. Escritura del 15/02/2022, se designó gerente a Débora SAÚL y se ratifica en el cargo a Gabriela Leticia FAENA, ambas domicilio especial Juramento 1475, piso 12, oficina 4, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 15/02/2022 Reg. N° 748

Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 N° 9149/22 v. 22/02/2022

IMPORTAL GROUP S.A.

CUIT 30-71165818-8. Por Asamblea General Ordinaria del 16/11/2021 se resolvió por unanimidad designar a Diego Martin Rosental como Director Titular y Presidente, y a Sebastián Rosental como Director Suplente; fijando ambos domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16/11/2021

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9218/22 v. 22/02/2022

INSPECCION TECNICA SAN JUSTO S.A.

30708832304. Por acta privada de Asamblea Unánime del 24/01/2022 se renovaron autoridades por un período de 2 ejercicios: Presidente: Leandro Raúl Castellanos DNI 31101107. Director Titular: Nicolás Oscar Castellanos DNI 29823867. Director Suplente: Sebastián Jacinto Chávez DNI 30224007. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Marcos Sastre 3198 Piso 1 Depto 1 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 24/01/2022.

maria alejandra candame - T°: 55 F°: 970 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9074/22 v. 22/02/2022

INVERSORA NAGAPLUS S.A.

CUIT 30-68828330-9

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 07/09/2021 se designó Directorio, resultando reelectos por el término de tres ejercicios según el Estatuto Social, Presidente: Pedro Tomás NEWTON y Director Suplente: Mariano Andrés NEWTON. Los directores aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en la calle Dr. Manuel Belgrano 1068 – Bragado, provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/09/2021

María Fernanda Bravo Palumbo - T°: 312 F°: 019 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/02/2022 N° 8956/22 v. 22/02/2022

ISLA EL DURAZNO S.A.

CUIT 30-70785256-5 ISLA EL DURAZNO S.A.

(i) Se hace saber que los Sres. Juan Daniel Cirio (Presidente) y Federico Guillermo Kroll (Director Suplente) cesaron en sus respectivos cargos, en los que fueron designados por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/09/2017, por vencimientos de sus mandatos; y (ii) La Sociedad por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/09/2021 ha elegido a sus autoridades, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Gustavo Wirth; Director Titular: Marcelo Darmandrial y Director Suplente Miguel Ángel Szumik, quienes aceptan sus cargos por Acta de Directorio del 01/10/2021 constituyen domicilio especial en Cerrito 1266 piso 2 oficina 8, CABA

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/10/2021

MARIA GABRIELA SANDE - T°: 173 F°: 17 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/02/2022 N° 9062/22 v. 22/02/2022

KUPATURDA S.R.L.

CUIT 30715957570. Por instrumento del 2/2/22: cesión de cuotas: Pablo Sebastián Lapelosa, 17/12/77, DNI 26353580, Arcos 2646 Piso 9 Departamento E CABA, Víctor Daniel Amoroso, 21/9/73, DNI 16677394, Tagle 2874 Piso 2 CABA, y Marcelo Enzo Criscione 20/8/74, DNI 17406339, Beruti 4646 Piso 10 Departamento A CABA, todos argentinos, casados y empresarios, cedieron vendieron y transfirieron, 12500 cuotas cada uno de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por cuota a Mariela Rosana Rajoy, argentina, 23/6/72, DNI 22616806, Avenida del Libertador 7050 Piso 6 departamento 604 CABA, soltera, empresaria; nueva suscripción: Mariela Rosana Rajoy 37500 cuotas y Alejandro Omar Calian 19/2/60 DNI 27942943, argentino, soltero, empresario, Avenida del Libertador 7050 Piso 6 departamento 604 CABA, 12500 cuotas. Las cuotas se encuentran 100% integradas. Autorizado según instrumento privado de cesión de cuotas de fecha 02/02/2022

Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9119/22 v. 22/02/2022

LA FLORINA S.R.L.

C.U.I.T. 30-71116882-2. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ y/o Vista de IGJ, se hace saber que por escritura pública 20 de fecha 14 de Febrero 2022 pasada ante el Escribano Adscripto Guido Monkowski, al folio 54, del Registro Notarial 1052 de CABA; los socios Trasladaron y constituyen la nueva sede social en la Avenida Jorge Newbery 3466, Piso 7, Oficina 702, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 14/02/2022 Reg. N° 1052

Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 N° 9189/22 v. 22/02/2022

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS

CUIT 30-50004175-3, Humberto 1° N° 3351 piso 1° Ciudad de Buenos Aires Sorteo mes 01/2022 del 05/02/2022 Plan "Triangular" símbolo favorecido: 675 Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 675,364,9 14,003,204,073,391,780,352,337.

Designado según ACTA DE DIRECTORIO 03/11/2021 PABLO MIGUEL CABALLERO ALVAREZ - Presidente

e. 22/02/2022 N° 9039/22 v. 22/02/2022

LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.

CUIT 33-64135481-9 Por asamblea ordinaria del 18/10/2021 se designó Presidente: Guillermo Esteban SARACENO y Director Suplente: Pablo TENENBAUM, todos con domicilio especial en Malabia 2387, piso 1, oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 16/02/2021 Reg. N° 162

MARIA FERNANDA MUNTANER - Matrícula: 5013 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 N° 9150/22 v. 22/02/2022

LANHIL S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-51560586-6. Se hace saber que según Asamblea Ordinaria y reunión de directorio, ambas del 14/12/2021, el directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Schajman; Vicepresidente: Raúl Ignacio León; y Directores Titulares: Eugenio Aramburu y María José Schajman. Todos con domicilio especial en Florida 470, oficina 601, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 16/02/2022 Reg. N° 1982

Gastón Enrique Viacava - Matrícula: 3840 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 N° 8963/22 v. 22/02/2022

LG TURISMO S.R.L.

CUIT 30710960360. Por instrumento privado del 13/1/22: 1.Leocadia Skreczko y Pantaleón Lo Giudice cedieron la totalidad de sus 12.000 cuotas de capital (6.000 cuotas cada uno) a Hernán Ariel Lo Giudice (adquirió 6.000 cuotas) y a Damián Gabriel Lo Giudice (adquirió 6.000 cuotas); 2.El capital es de \$ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota suscripto por los socios luego de la cesión conforme a: Hernán Ariel Lo Giudice 6.000 cuotas y Damián Gabriel Lo Giudice 6.000 cuotas; 3.Leocadia Skreczko renunció a su cargo de gerente; 4.Se designó gerente a Hernán Ariel Lo Giudice con domicilio especial en Baldomero Fernández Moreno 3514 CABA. Autorizado según instrumento privado con certificación de firmas de fecha 10/01/2022

Albina del carmen Cerpa Juarez - Matrícula: 5154 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 N° 9060/22 v. 22/02/2022

LIPSIA S.A. INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

CUIT 30-52533161-6.Por asamblea ordinaria y por reunión de directorio ambas del 12/11/2021 se eligieron autoridades y se distribuyeron y aceptaron los cargos: PRESIDENTE: Carlos Ernesto Román BAUMGART. VICEPRESIDENTE 1°: Claudia Elena Margarita BAUMGART. DIRECTORES TITULARES: Eduardo José ROMERO ONETO, Alejandro ROMERO ONETO, Agustín BAUMGART, Matías BAUMGART, Marcelo Omar CARATTI SÍNDICO TITULAR: Dr. Enrique Francisco GONZÁLEZ ECHEVERRÍA SÍNDICO SUPLENTE Dr. Enrique Atilio SBERTOLI. Todas las autoridades constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 316, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 17/02/2022 Reg. N° 1973

María Graciela Guthmann - Matrícula: 4221 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 N° 8960/22 v. 22/02/2022

LOGISTICA SAN ANDRES S.A.

Cuit 30-71147312-9. Por acta de asamblea general ordinaria del 10/02/2022 renuncia Presidente Ovidio Mario Maestre, dni 4717191 y se elige a Presidente Mario Oscar Maestre, dni 16876387 por 3 años. Fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 10/02/2022

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/02/2022 N° 9147/22 v. 22/02/2022

MALABIA SOHO S.A.

CUIT 30-71361860-4. Por Asamblea del 14/10/2021 se designaron los miembros del Directorio: Presidente: Javier Gustavo Aquerman y Director Suplente: Leonor Graciela Burdman, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Lafinur 3050, piso 7, depto. 2, C.A.B.A. Duran 3 ejercicios Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 10 de fecha 14/10/2021
Gastón rodrigo Pereyra Mues - T°: 91 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 8941/22 v. 22/02/2022

MALMIERCA Y CIA S.R.L.

CUIT 30-53125518-2. Por Instr. Priv. del 08/09/2020; y en cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ: a) Emilce Palmira Espina donó a sus hijos las 12.979 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad, reservándose para sí el usufructo vitalicio, de la siguiente manera: a Marcela Palmira Malmierca: 6.489 cuotas y a Juan José Malmierca: 6.490 cuotas.- b) Capital Social: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u.- Olga Catalina Justina Malmierca: 19.508 cuotas; Jorgelina Marcela García: 3.083 cuotas; Marcelo Gregorio Malmierca Vidal Pomar: 3.083 cuotas; Soledad Malmierca Vidal Pomar: 3.083 cuotas; Marcela Palmira Malmierca: 6.489 cuotas; Juan José Malmierca: 6.490 cuotas; Laura Margarita Elvira Malmierca: 4.001 cuotas; María Nélide Verga: 48.874 cuotas; Alejandro García Aguirre: 1.796 cuotas; Ernesto Jorge García Aguirre: 1.796 cuotas; Martín Esteban García Aguirre: 1.796 cuotas; Condominio: María Nélide Verga, Alejandro García Aguirre, Ernesto Jorge García Aguirre y Martín Esteban García Aguirre: 1 cuota.- Sin Reforma de Estatutos.- Autorizado según instrumento privado Donacion de fecha 08/09/2020

Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 N° 8947/22 v. 22/02/2022

MARIA HUE S.A.

CUIT 30-69793983-7. Por escritura N°22 del 18/02/22. Registro 2 de CABA se transcribió el Acta de Asamblea del 6/1/2021 de designación de autoridades. Presidente Graciela Toucedo y Director Suplente Martin Alberto Latiff, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Cramer 1660, Piso 11, Depto C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 18/02/2022 Reg. N° 2
Claudia Veronica Fernandez - T°: 124 F°: 991 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9234/22 v. 22/02/2022

MARMICOC ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-50304886-4. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 92, de fecha 14/12/2020, se resolvió aumentar el capital social de \$ 7.905.000 a \$ 15.245.000 mediante la capitalización de la deuda registrada con los Accionistas, quedando las tenencias accionarias conformadas de la siguiente manera: (a) Inés Goldstein de Pinchuk: 10.671.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción; (b) Diego Andrés Pinchuk: 1.524.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción; (c) Adrián Daniel Pinchuk: 1.524.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción; y (d) Sandra Carolina Pinchuk: 1.524.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 92 de fecha 14/12/2020

Maria Zulema Gouveia - T°: 287 F°: 237 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/02/2022 N° 8945/22 v. 22/02/2022

MEDICIONES EVEL S.A.

30-71046516-5 Por medio de acta de Asamblea del 19/01/2022 se designo como presidente Omar Alfredo Esquivel, como Directores Titulares: Cristina Margarita Bartolin y Mayra Lis Esquivel y como Director Suplente: Leonardo Ernesto Angione estos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Manuel Porcel de Peralta N° 959 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/01/2022
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9053/22 v. 22/02/2022

METALCONF COMERCIAL S.A.

30-71581145-2 METALCONF COMERCIAL S.A. EDICTO COMPLEMENTARIO DE AQUEL PUBLICADO EN FECHA 16/02/2022 N° 7645/22. Se comunica que el aumento de capital dispuesto por Acta de Asamblea de Accionistas General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/02/2018, se decidió emitir ochenta y cuatro mil (84.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos cien (\$) 100 de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, dejando sin efecto los títulos accionarios anteriores, los cuales se conformaban de acuerdo a la siguiente individualización: Acciones numeradas entre 1 a 5250 a nombre de Eugenio Bonnin; Acciones numeradas entre 5251 a 10500 a nombre de Walter Antonio Jure; Acciones numeradas entre 10501 a 15750 a nombre de Alfredo Néstor Peralta y Acciones numeradas entre 15751 a 21000 a nombre de Juan Pablo Tripodi. Por ello, la totalidad del capital accionario quedó conformado según el siguiente detalle: Acciones numeradas entre la 1 a 21000 a nombre de Eugenio Bonnin; Acciones numeradas entre las 21001 a 42000 a nombre de Walter Antonio Jure; Acciones numeradas entre las 42001 a 63000 a nombre de Alfredo Néstor Peralta; y las Acciones numeradas entre las 63001 al 84000 a nombre de Juan Pablo Tripodi. A su vez, se informa que dicho aumento de capital se encuentra suscripto por la capitalización de aportes irrevocables de los socios, es decir, que la tenencia accionaria lo es por partes iguales. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/02/2018

FEDERICO MARIO BONOMO ANDERSEN - T°: 134 F°: 499 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9237/22 v. 22/02/2022

METALCONF S.A.

33-71475434-9 METALCONF S.A. EDICTO COMPLEMENTARIO DE AQUEL PUBLICADO EN FECHA 12/01/2022 N° 985/22. Se comunica que el aumento de capital dispuesto por Acta de Asamblea de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/08/2019 decidió emitir ciento veintiún mil (121.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos cien (\$) 100 de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, dejando sin efecto los títulos accionarios anteriores, los cuales se conformaban de acuerdo a la siguiente individualización: Acciones numeradas entre 1 a 11250 a nombre de Eugenio Bonnin; Acciones numeradas entre 11251 a 22500 a nombre de Walter Antonio Jure; Acciones numeradas entre 22501 a 33750 a nombre de Alfredo Néstor Peralta y Acciones numeradas entre 33751 a 45000 a nombre de Juan Pablo Tripodi. Por ello, la totalidad del capital accionario actual queda conformado según el siguiente detalle: Acciones numeradas entre la 1 a 30250 a nombre de Eugenio Bonnin; Acciones numeradas entre las 30251 a 60500 a nombre de Walter Antonio Jure; Acciones numeradas entre las 60501 a 90750 a nombre de Alfredo Néstor Peralta; y las Acciones numeradas entre las 90751 al 121000 a nombre de Juan Pablo Tripodi. A su vez, se informa que dicho aumento de capital se encuentra suscripto por la capitalización de aportes irrevocables de los socios, es decir, que la tenencia accionaria lo es por partes iguales. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO de fecha 14/08/2019

FEDERICO MARIO BONOMO ANDERSEN - T°: 134 F°: 499 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9239/22 v. 22/02/2022

MITSUBISHI ARGENTINA S.A. COMERCIAL Y DE REPRESENTACIONES

CUIT: 30-53506548-5 Comunica que por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 30/09/2021, se resolvió (i) aprobar la renuncia de Kentaro Ichino al cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y (ii) aprobar la designación del Sr. Takanori Matsuoka como Director Titular y Presidente, quien constituye domicilio especial en Pasaje Peatonal Carlos Maria Della Paolera 265, Piso 27, Oficina "B", Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/09/2021

Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 8948/22 v. 22/02/2022

NAVAL INDUSTRIAL S.A.

CUIT 30-71614519-7 Por acta del 15/02/22 designa Presidente María de los Ángeles Ríos y Suplente Lucia Agustina Ríos ambas con domicilio especial en Céspedes 2428 Piso 6 Depto D CABA, por vencimiento del mandato de Presidente Cristian Ezequiel Agüero Corbalán y Suplente Juan Pablo Lemarie Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/02/2022

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9186/22 v. 22/02/2022

NEVART S.A.

CUIT 30714435007. RECTIFICATORIO de edicto N° 75322/21 del 12/10/2021 el domicilio especial correcto de los directores es Thames 1001 de CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 311 de fecha 30/09/2021 Reg. N° 1481

maria florencia clerici - Matrícula: 5323 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 N° 8932/22 v. 22/02/2022

ORO 2999 S.A.

CUIT: 30-59201645-8La sociedad informa que por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/10/21 se resolvió en forma unánime: a) Aceptar la renuncia del Sr. Jorge Francia al cargo de Director Titular y Presidente y de Cristina Francia al cargo de Directora Suplente b) Designar como nuevo Director titular y Presidente a la Sra. Cristina Francia y como directora suplente a Karen Gruccio quienes fijan domicilio especial en calle Maipu n° 388 piso 11 Depto F CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/10/2021

Gisela Romina Badano - T°: 110 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9041/22 v. 22/02/2022

PORTER NOVELLI ARGENTINA S.A.

30-70048740-3. Por Reunión de Directorio de fecha 26/07/2021 se resolvió trasladar la sede social a Av. Libertador 6250, piso 1°, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/07/2021

Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9125/22 v. 22/02/2022

PUBLICACIONES SALUDABLES S.R.L.

30711835284. CUMPLIENDO CON RES.IGJ 10/2021: Por cesión del 13/10/21 Luis Alberto García (4554896) cedió 4000 cuotas de \$ 4000 valor nominal a Eduardo Arturo Peduto (23472851) y 6000 cuotas de \$ 6000 valor nominal a Evangelina Julieta Domenech (23542664). Composición de capital luego de cesión: Mirta Laura Morano (5263924) 10.000 cuotas de \$ 10.000 valor nominal; Eduardo Arturo Peduto 4000 cuotas de \$ 4000 valor nominal y Evangelina Julieta Domenech 6000 cuotas de \$ 6000 valor nominal. Sede social y domicilio especial de socios: Avda. Comodoro Martín Rivadavia 2185 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CESION DE CUOTAS de fecha 13/10/2021

alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9151/22 v. 22/02/2022

PUERTO CAMACUA S.A.

CUIT. 30-71124878-8. Comunica que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 06/02/2020 reeligió las autoridades por el término previsto en el estatuto social de 3 ejercicios. El Órgano de Administración quedó conformado: Directora Titular y Presidenta: María Cristina Ramseyer. Directora Titular y Vicepresidenta: María Silvia Ramseyer. Directora Suplente: María Carolina Courreges Ramseyer, constituyeron domicilio especial en Av. Cabildo 2677, piso 12, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 11/02/2022 Reg. N° 546

Fernando Daniel Prisco - Matrícula: 4048 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 N° 9135/22 v. 22/02/2022

RAMFER S.A.

Cuit 30617777696. Asamblea del 30/11/2019, aprobó gestión y designo por 3 años: PRESIDENTE Carmelo Miguel Nini. VICEPRESIDENTE Luciana Karina Nini. DIRECTOR TITULAR Lorena Noemí Nini. DIRECTOR SUPLENTE Romina Raquel NINI; SINDICO TITULAR: Diego Rodolfo FAPITALLE, SINDICO SUPLENTE: Alejandra FAPITALLE, todos domicilio especial sede social.

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/11/2019

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9131/22 v. 22/02/2022

RIMAR S.A.

CUIT 30-70994720-2. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 14 de Febrero de 2020 se resolvió designar Directorio por dos ejercicios y distribuyeron cargos. Presidente: Luis Brendan Mihanovich, Vicepresidente: Ricardo Luis Mihanovich, Titular: Ricardo Nicolas Mihanovich, Suplente: Maria Marcela Murphy, todos constituyen domicilio en Av. Pte. Roque Saenz Peña 637 7° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/02/2020

Maia Desirée Niccia - T°: 90 F°: 968 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9173/22 v. 22/02/2022

RIVAGAS S.A.

CUIT 30644634341. Por asamblea del 30/04/2021 se designo presidente a Alberto M. Roccatagliata, Vicepresidente a Claudio J. Roccatagliata, Directores titulares a Monica Garcia, Vivian San Martin y Paula Luciana Roccatagliata y director suplente a Laura Anabel Roccatagliata. Todos constituyeron domicilio especial en San Nicolas 24 de CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/04/2021

Mauricio Mudric - T°: 126 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9054/22 v. 22/02/2022

ROCCA COMBUSTIBLES S.A.

CUIT 30637769002. Por Asamblea del 30/04/2021 se designo presidente a Alberto M. Roccatagliata, Vicepresidente a Claudio J. Roccatagliata, directores titulares a Monica Garcia y Vivian San Martin y director suplente a Laura Anabel Roccatagliata. Todos constituyeron domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 7500 de CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 30/04/2021

Mauricio Mudric - T°: 126 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9061/22 v. 22/02/2022

ROTOPLAS ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-69082706-5. Por Asamblea del 29/09/2021 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social dentro del quintuplo conforme el Art. 188 de la Ley 19.550 elevándolo de la suma de \$ 2.470.941.055 a la suma de \$ 2.651.521.055. En tal sentido el capital social quedó conformado de la siguiente manera: Rotoplas de Latinoamérica S.A. de C.V.: 2.624.475.540 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Rotoplas Comercializadora S.A. de C.V.: 27.045.515 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/10/2021

Eliana Eizmendi - T°: 132 F°: 571 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 8954/22 v. 22/02/2022

SEGURIDAD FIDUCIARIA S.A.

CUIT 33-70785357-9 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 15/11/2021 se designo Presidente: Esteban Enrique Ángel Urresti. Vicepresidente: Guillermo Francisco Fornieles. Directores Titulares: Jorge Edmundo Esponda y Rodrigo María Iturriaga, todos con domicilio especial en Tucumán 1321, tercer piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 377

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9138/22 v. 22/02/2022

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

CUIT 30-68241551-3. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1° del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 31 de enero de 2022 a la suma de \$ 382.237.832.033. Dicha cantidad ha sido certificada por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., con fecha 16/02/2022.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 815 DE FECHA 29/5/2020 Hugo Luis Secondini - Presidente

e. 22/02/2022 N° 9046/22 v. 22/02/2022

SOCICON S.A.

CUIT 30709080403, Acta: 17/2/22. Se designo: Presidente: Mario A.Ciotta y Suplente: Gladys D.Sacca, ambos con domicilio especial en Roque Saenz Peña 1124, 5º piso, dpto B, CABA. Autorizado por asamblea del 17/2/22
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9072/22 v. 22/02/2022

TENDENCIA Y BELLEZA S.R.L.

CUIT 33-71488698-9. TI Nro 4377/22 de fecha 3/2/2022. Rectificatoria. Por un error involuntario se publicaron erróneamente la cantidad de cuotas, su valor nominal y capital social. El capital social es de \$ 40.000.- Por Cesión de Cuotas de fecha 28/10/2020, queda suscripto por Gustavo GONCEBAT, titular de 200 cuotas, y Mirta Angelica ROMERO titular de 200 cuotas. Todas las cuotas de VN \$ 100.- y con derecho a 1 voto c/u.- Stella Maris GONCEBAT transfirió 200 cuotas a Mirta Angelica ROMERO. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 18/12/2020

VERONICA PAOLA ZAZZALI - Tº: 358 Fº: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/02/2022 N° 9241/22 v. 22/02/2022

TOSIMA SEGURIDAD S.R.L.

CUIT: 30-71671066-8.- Comunica que por Contrato del 04/01/2022: I) aceptan la renuncia al cargo de gerente de: TOMAS SIMARI y designan como Gerente a: Natalia Romina LINARES, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en SALADILLO 5622, de C.A.B.A.- II) Trasladan la sede social desde Bauness 1368, de C.A.B.A. hacia SALADILLO 5622, de C.A.B.A.- III) En cumplimiento de la Resolución I.G.J.: 03/2020, CEDEN Y TRANSFIEREN: Tomas SIMARI, 47.500 cuotas = \$ 47.500 y MARIANA Cecilia FERRARI, 2.500 cuotas = \$ 2.500; ADQUIERIENDO: Natalia ROMINA LINARES, 47.500 cuotas = \$ 47.500 y GERMAN ANDRES VALLINA, 2.500 cuotas = \$ 2.500. El capital de \$ 50.000 queda conformado: NATALIA ROMINA LINARES, 47.500 cuotas = \$ 47.500 y GERMAN ANDRES VALLINA, 2.500 cuotas = \$ 2.500.- Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 04/01/2022
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9052/22 v. 22/02/2022

TRANSPORTES AUTOMOTORES 12 DE OCTUBRE S.A.

CUIT: 30-54622797-5. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 19/11/2021 y Actas de Directorio del 23/11/2021 y 26/11/2021 se designó al Directorio: Presidente: José Antonio Santoli, Vicepresidente: Angel Luis Fajja, Director Titular: Walter Darío Paolucci y Director Suplente: Nicolás Antonio Scrocca. Consejo de Vigilancia: Marcelo Marino, José López y Francisco Simone, quienes fijan domicilio especial en la calle Echauri 1567 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/11/2021

Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 8929/22 v. 22/02/2022

TRIESSE INTERNACIONAL S.A.

30-71460347-3 En Asamblea General Ordinaria del 16/02/2022 se declaró cesante al Directorio designado en la Asamblea del 26/12/2019 integrado por Presidente: Guillermo Heriberto Schüler y Director Suplente: Tomas Rodolfo Scaglia; y se procedió a designar nuevas autoridades resultando Presidente: Tomas Scaglia (h) y Director Suplente: Federico Schüler por tres ejercicios, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Balcarce 244 piso 5, oficina "B" CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16/02/2022

ANDREA FABIANA REY - Tº: 127 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 8938/22 v. 22/02/2022

VERGA HNOS. S.R.L.

CUIT 33-52629417-9. Por Instr. Priv. del 08/09/2020; y en cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ: a) Emilce Palmira Espina donó a sus hijos las 12.979 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad, reservándose para sí el usufructo vitalicio, de la siguiente manera: a Marcela Palmira Malmierca: 6.490 cuotas y a Juan José Malmierca: 6.489 cuotas.- b) Capital Social: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u.- Olga Catalina

Justina Malmierca: 19.508 cuotas; Jorgelina Marcela García: 16.648 cuotas; Marcelo Gregorio Malmierca Vidal Pomar: 3.083 cuotas; Soledad Malmierca Vidal Pomar: 3.083 cuotas; Marcela Palmira Malmierca: 6.490 cuotas; Juan José Malmierca: 6.489 cuotas; Laura Margarita Elvira Malmierca: 4.001 cuotas; María Nélide Verga: 35.309 cuotas; Alejandro García Aguirre: 1.796 cuotas; Ernesto Jorge García Aguirre: 1.796 cuotas; Martín Esteban García Aguirre: 1.796 cuotas; Condominio: María Nélide Verga, Alejandro García Aguirre, Ernesto Jorge García Aguirre y Martín Esteban García Aguirre: 1 cuota.- Sin Reforma de Estatutos.- Autorizado según instrumento privado Donacion de fecha 08/09/2020

Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 N° 8946/22 v. 22/02/2022

VINI S.A. COMERCIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT 30-61973815-9. Por escritura 12 del 31/01/2022 Registro 1756 CABA se ha resuelto, entre otros: Aumentar el capital social en la suma de \$ 8.000.000 mediante la emisión de 8000 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto y de \$ 1000 valor nominal cada una. El capital social se haya totalmente suscripto e integrado en dinero de la siguiente manera: Nicolas Vainer la cantidad de 6800 acciones de PESOS MIL cada una, que representan \$ 6.800.000, es decir el 85% del capital social, y Luciana Vainer la cantidad de 1200 acciones de PESOS MIL cada una, que representan \$ 1.200.000, es decir el 15% del capital social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 31/01/2022 Reg. N° 1756

Valeria Goldman - Matrícula: 4384 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 N° 9233/22 v. 22/02/2022

WORLD COUSTOMS S.A.

CUIT 30-70707678-6 Comunica que por Asamblea Ordinaria y extraordinaria del 20/07/21 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, la designación de Daniel Enrique VIETRI como liquidador, quien fijó domicilio especial en la calle Chacabuco 194 4° piso oficina "C" CABA y la cancelación registral. Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 02/12/2021 Reg. N° 106

María Cecilia Holgado - Matrícula: 4896 C.E.C.B.A.

e. 22/02/2022 N° 9252/22 v. 22/02/2022

ZELE S.A.

30717468275 Acta 14/2/22 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Vanessa Verónica Lourdes Stallone Hauptman DNI 18852476 y Director Suplente Salvador Stallone DNI 7651247; se fijó nueva sede social, domicilio legal y especial en Moreno 502 Piso 2 Oficina 229 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 14/02/2022

Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9137/22 v. 22/02/2022

ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-50004977-0. Mediante asamblea del 3/2/2022 se designó a Sebastián Dabini y Laurence Maurice como directores titulares, quienes constituyeron domicilio especial en Cerrito 1010, CABA.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 03/02/2022

Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2022 N° 9187/22 v. 22/02/2022



REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

El martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Rio S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 11/03/2022 a partir de las 11.30 horas en el portal de Agusti www.agustisubastas.com.ar, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días 9 y 10 de Marzo de 10 a 12 y de 14 a 16 hs en POLO INDUSTRIAL EZEIZA AUT. CAÑUELAS SALIDA TRISTÁN SUAREZ KM 41 PUENTE DEL INCA 2450 EZEIZA CALLE 15 LOTE 5074, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual// OJEDA, Maria Emiliana PICK UP VOLKSWAGEN / AMAROK 2.0L TDI 180 4X4 / DOMINIO MGD 955 AÑO 2013 BASE \$ 404.623,64 // GALLEGO, Gastón Ezequiel VOLKSWAGEN /GOL 1.6 5 P TRENDLINE 1.6 GAS 101CV MQ / SEDAN 5 PUERTAS DOMINIO AD 476 OV AÑO 2019 BASE \$ 754.185 // Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastaran Sin base al mejor postor. Señá \$ 60.000. Comisión 10% del valor de venta más TASA ADMINISTRATIVA MAS IVA sobre comisión; grabado, verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciara en la plataforma web: www.agustisubastas.com.ar, vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Rio S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 18 de Febrero de 2022.-

Martillero Nacional M 894 – F 144 – T III

LEANDRO ARIEL AGUSTI - Matrícula: 1761.G.J.

e. 22/02/2022 N° 8942/22 v. 22/02/2022



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 56, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546 Piso 3°, de Capital Federal, comunica por el plazo de cinco días que el 17/12/2021 en el marco de la causa "PADIALES S.R.L. s/ Concurso Preventivo" (Expte. N°18.488/2021) se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PADIALES S.R.L., (CUIT 30710667078), con fecha de presentación el 15/11/2021. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante el Síndico Cdor. Moisés Francisco Valencia, con domicilio en Solís 637 Piso 12, Depto. "A", CABA, hasta el día 25 DE MARZO DE 2022. La presentación de los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 han sido fijados para los días 11/5/2022 y 27/6/2022, respectivamente. Audiencia informativa: 16/02/2023 a las 10:30hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, de febrero de 2022. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 22/02/2022 N° 4414/22 v. 02/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica a Gustavo Fabián PARRA (D.N.I.N° 16.225.040) de lo resuelto en los autos N° 819/2002 (interno N° 1183) caratulados: "PARRA, Gustavo Fabián s/ inf. art. 302 del C.P." en trámite ante este juzgado y secretaría: "Buenos Aires, 18 de FEBRERO de 2022. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 819/2002 (interno 1183) y respecto de Gustavo Fabián PARRA, con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63, 67 párrafo 6°, 302 del C.P. y 336 inc. 1, del C.P.P.N.).II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Gustavo Fabián PARRA y a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) Regístrese y notifíquese mediante los mecanismos posibles, inclusive por edictos por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, de ser necesario. Una vez firme, déjese sin efecto la declaración de rebeldía oportunamente dispuesta por este juzgado respecto de Gustavo Fabián PARRA para lo cual deberán librarse los oficios pertinentes y diligenciarse por el medio electrónico que resulte más eficaz....FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI. SECRETARIO" RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 22/02/2022 N° 9184/22 v. 02/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, a cargo del doctor Esteban Carlos Furnari, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381 Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en autos 43853/2006 caratulados GERGIC GRISELDA c/ EN- Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS", que tramitan ante este Juzgado, notifica al Sr. Raúl Alcides Villareal la sentencia dictada el 17 de diciembre de 2020. Se transcribe auto: Buenos Aires, 17 de febrero de 2022.- MVJR/MBT "En atención al estado de las presentes actuaciones, habida cuenta que oportunamente se libró cedula por Secretaría al domicilio denunciado y la misma fuera devuelta con resultado negativo, atento lo dispuesto en causas análogas a la presente (ver causa N° 5962/2007 "Rodríguez María Cielo-Ex Lobeto Mabel c/ EN - M° Interior - PFA - Superintendencia de Bomberos y Otro s/Daños y Perjuicios"; N° 29421/2007 "Gelbart Claudia Carola c/ EN - M° Interior - PFA - Superintendencia de Bomberos y Otro s/Daños y Perjuicios"; N° 21210/2007 "Rodríguez Víctor Hugo y otro c/ EN - M° Interior - PFA - Superintendencia de Bomberos y Otro s/Daños y Perjuicios", entre otras), a los fines de notificar la sentencia dictada por este Tribunal al Sr. Raúl Alcides Villareal, publíquese la parte dispositiva de la misma por el plazo

de dos (2) días en el Boletín Oficial. Se hace saber que la publicación será en forma gratuita, toda vez que se encuentra iniciado el Beneficio de Litigar sin Gastos N° 3856/2006 “Gergic Griselda c/ EN- y otro s/Beneficio de Litigar sin Gastos”. Hágase saber que el texto íntegro de la sentencia aludida podrá ser consultado en el apartado “Consulta de Expedientes” de la página www.pjn.gov.ar”. Se transcribe parte dispositiva de la sentencia: “Buenos Aires, 13 de marzo de 2021... FALLO: 1º) Haciendo parcialmente lugar a la demanda interpuesta por la actora, con el alcance establecido en los considerandos X, XI y XII de la presente. 2º) Condenando solidariamente a los codemandados GCBA y EN - PFA y a los siguientes terceros: Carlos Rubén DÍAZ, Raúl Alcides VILLARREAL, Diego Marcelo ARGANARAZ, Patricio Rogelio Santos FONTANET, Juan Alberto CARBONE, Elio Rodrigo DELGADO, Christian Eleazar TORREJÓN, Eduardo Arturo VÁZQUEZ y Daniel Horacio CARDELL, con costas. En caso de que la accionante persiguiera el cobro de las sumas reconocidas al EN, en tanto el crédito de que aquí se trata no se encuentra alcanzado por la consolidación de deudas dispuesta por la ley n° 25.344, éste se regirá por lo establecido en el artículo 22 de la ley n° 23.982. Si la actora optase por reclamar el crédito al GCBA, el mismo se regirá por lo establecido en los artículos 395 y ss. del respectivo Código Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires (ley 189). En caso de que persiguiera el cobro de las sumas reconocidas al resto de los vencidos, el trámite se regirá por el artículo 499 y siguientes del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese. Firmado ESTEBAN CARLOS FURNARI. Juez Federal”

Buenos Aires,.....de febrero de 2022

Firmado: Mariano Beltrán TOZZI. Secretario Federal

Esteban Carlos Furnari Juez - Mariano Tozzi Secretario Federal

e. 22/02/2022 N° 9197/22 v. 23/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO: CONCLUSIÓN POR CUMPLIMIENTO DEL CONCURSO PREVENTIVO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, CABA, comunica que con fecha 15/11/2021 se dispuso la conclusión por cumplimiento del acuerdo del concurso preventivo: “ARENERA PUERTO NUEVO SA s/Concurso Preventivo”» (Expte. N° 129504/2001), CUIT 30-50692835-0.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Febrero de 2022.

Javier J. Cosentino Juez - Martín Cortés Funes Secretario

e. 22/02/2022 N° 8403/22 v. 22/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 09.02.22 en el Exp. Nro. 6400/2021 se decretó la quiebra de DIMAR CINEMATOGRAFICA S.A.I.F.I. (C.U.I.T. Nro. 30- 54106778-3) con domicilio en la Av. Córdoba 1665/67 de esta ciudad inscripta en IGJ bajo Nro. 5428 del L° 108 T° A con fecha 10.08.90. Hasta el 21.04.22 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 6400/2021/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 09.02.22 a lo que se remite (v. pto. II ap. “i 1°”). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 017000844000000335908 de titularidad de la Cdora. María Cristina Rodríguez (CUIT 27-13302998-8). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Cdora. María Cristina Rodríguez -con domicilio en la Avda. Corrientes 3169, piso 7°, Of. 70 CABA y tel: 4627- 1988- mediante email a rodriguezmc39@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. “i” del decisorio de fecha 09.02.22 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 08.06.22 y 05.08.22 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 24.06.22. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 12.07.22 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a los 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 16 de febrero de 2022. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 22/02/2022 N° 9064/22 v. 02/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, CABA, hace saber por 5 días la quiebra de COIN CONTROL S.A. (CUIT 30-70829271-7) decretada el 10/2/22 en el exp. COM 10756/2019. Se ha fijado hasta el 4/5/22 para que los acreedores presenten ante el síndico PATRICIA LILIANA DIOS, con domicilio en Felipe Vallese 3061 CABA, sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Los pedidos de verificación deberán enviarse únicamente en formato digital (archivo pdf) a la siguiente dirección: lucasquinteros@estudioquinteros.com.ar, mencionando en el asunto nombre de la quiebra y del acreedor y guardando todas las formas que dispone la resolución de fecha 17/2/22. En el escrito se deberá detallar asimismo la dirección de correo electrónico del acreedor. Cualquier requerimiento y/o pedido de exhibición de documental será requerido por la sindicatura vía electrónica, otorgándosele un turno. Los acreedores y/o la fallida podrán pedir la revisión de los legajos de los acreedores presentados mediante petición por correo electrónico, recibiendo el legajo correspondiente por la misma vía. Las impugnaciones serán presentadas por la misma vía. Se hace saber que toda la información y detalles acerca del procedimiento de verificación puede ser consultado en la pág. web del poder judicial de la Nación, expte. N° COM 10756/2019, resolución de fecha 17/2/22 y/o por correo electrónico a la sindicatura. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 22/02/2022 N° 9168/22 v. 02/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 4 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil N° 4, a cargo de la Dra. Mariana Kanefsch, Secretaria única, sito en Lavalle 1212, 8° piso C.A.B.A., en autos "DELFINO LUISA ESTELA C/ GIRALDEZ ALBERTO DANIEL S/ DIVORCIO" (N° 25308/2021), cita y emplaza al Sr. Alberto Daniel Giraldez, mediante edictos, a los fines que tome conocimiento de la sentencia dictada, dentro del plazo de cinco días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 22 de noviembre de 2021.- MARIANA KANEFSCCK Juez - CARLOS MARTIN TORRILLO SECRETARIO

e. 22/02/2022 N° 8604/22 v. 23/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 5 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil Nro. 5 a cargo del Dr. JULIO FERNANDO RIOS BECKER secretaria Única a cargo del Dr. GONZALEZ RAFAEL MARTINEZ ALVAREZ sito en calle Talcahuano 490 piso 2do de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos CORONEL HUGO ORLANDO c/AYESA LUIS GASTON s/DAÑOS y PERJUICIOS expte. Nro. 57180/2017, ordena la publicación del presente edicto por dos días en el diario "BOLETIN OFICIAL", emplazando al demandado Luis Gastón Ayesa para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El actor se encuentra tramitando el beneficio de litigar sin gastos.- Publíquese.- --- Buenos Aires, de febrero de 2021. JULIO FERNANDO RIOS BECKER Juez - GONZALO MARTINEZ ALVAREZ SECRETARIO

e. 22/02/2022 N° 8312/22 v. 23/02/2022

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 40 - SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO NRO. 40, a cargo de la Dra. Vulcano, Stella Maris, Secretaria a cargo del Doctor Dra. Benítez, Norma Alejandra, sito en la calle sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760 5° Piso, CABA, en autos caratulados "GILES, BRENDA AMELIA c/ LUNT, MARIA FLORENCIA Y OTROS s/ DESPIDO" (Expte. N° 31855/2017), que tramitan ante este Juzgado, cita, emplaza e intima a los derechohabientes de BRENDA AMELIA GILES para que dentro de los cinco días comparezcan a estar a derecho, acreditando vínculo con el causante y constituyan domicilio, todo bajo apercibimiento de lo normado en el art. 33 L.O.- Buenos Aires, 18 de febrero de 2022.-

STELLA MARIS VULCANO Juez - STELLA MARIS VULCANO JUEZ NACIONAL

e. 22/02/2022 N° 8962/22 v. 22/02/2022

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	17/02/2022	ABRUSCIA LEONILDA	8244/22
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	18/02/2022	FRANCO ZAGATTI LILIANA ELSA	8664/22
2	UNICA	MONICA BOBBIO	16/02/2022	TEJEDA CARLOS ANDRES	7974/22
2	UNICA	MONICA BOBBIO	09/02/2022	GAGO ALBERTO FRANCISCO	6161/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	14/02/2022	BRUNETTI BLANCA CAROLINA	7194/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	16/02/2022	TORTOLO RAUL OSCAR	8083/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	24/11/2021	IGOUNET GONTRAN GUALBERTO	90322/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	14/02/2022	RAÚL EMIR SÁENZ Y CELIA EGEA	7458/22
14	UNICA	CECILIA CAIRE	14/02/2022	PALLADINO ANGEL	7469/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	17/02/2022	LIU ANTONIO	8214/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	16/02/2022	CACERES ANA MARIA	8149/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	17/02/2022	LAUDA MARTIN DARIO	8405/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	17/02/2022	ARIAS IRMA	8587/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	18/02/2022	SANTIAGO IGNACIO ARELLANO	8655/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	17/02/2022	PAPPALARDO YOLANDA	8266/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	17/02/2022	ALI BENITA	8222/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	16/02/2022	SZUCHMAN ANGELA	7875/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	17/02/2022	INES MARIA ROMERO	8439/22
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	17/02/2022	LIDIA EPSTEIN	8219/22
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	16/12/2021	MIGUENZ MARIA ELENA Y HECTOR LUIS GOMEZ	97600/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	17/12/2021	EDMUNDO JORGE MARTINASCHI	98308/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	23/11/2021	CARLINA ESTHER AVERSANO	7492/22
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	21/11/2019	DORA GUTIEL URIS, JAIME WAINSTEIN O JAIM WAINSTEIN Y REBECA WAINSTEIN	90145/19
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	17/02/2022	ADRIAN GERMAN AVILA	8234/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	17/02/2022	CLAUDIO JOSE TESTA	8243/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	17/02/2022	COZZO JUAN CARLOS	8394/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	16/02/2022	EDUARDO ORESTE PORTERO	8020/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	15/02/2022	MIROCHNIK JAIME	7484/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	03/02/2022	MANUEL DIAZ ALVAREDO	4885/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	10/02/2022	SILVIO BELLIZZI	6561/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	18/02/2022	NOEMÍ SUSANA AVERSA	8819/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	18/02/2022	JUANA LUCÍA DOMINGA POY	8820/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	21/02/2022	MARTA GALLARDO	9044/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	18/02/2022	JOSÉ EDUARDO OCARIZ Y ESTHER KIMAN	8770/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	18/02/2022	MARIELA PALMUCCI Y ELENA BEATRIZ RIVAS	8672/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	17/02/2022	EVA LILIANA TORNESE	8412/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	16/02/2022	MONTEPELOSO HUGO	7963/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	18/02/2022	CARLOS ALBERTO DIAZ	8977/22
47	UNICA	MARIA SOLEDAD SUGRAÑEZ	18/02/2022	DORA CRUZ MOLINA	8681/22
47	UNICA	MARIA SOLEDAD SUGRAÑEZ	17/02/2022	SALVATI SAVERIO JOSE	8207/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	21/02/2022	DUPRAT LILY EDITH	8994/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	21/02/2022	CAMBIAGGI ENRIQUE JAVIER	8996/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	18/02/2022	NILDA ADRIANA CARDINAL	8680/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	11/02/2022	NESTOR GUSTAVO REGUEIRO	6769/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	18/02/2022	MARTINEZ BOGA JOSE LUIS VICENTE Y GOMEZ ALICIA	8682/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	21/02/2022	MARCOLLI MIGUEL ANGEL	8999/22
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	17/02/2022	GABRIEL AARON CABULI	8246/22
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	03/02/2022	EMILIO JUAN MISISCO Y CLAUDIO FABIAN MISISCO	4526/22
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	29/11/2021	RUBÉN ENRIQUE ZAJDMAN	92185/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	17/02/2022	ROSA ESTELA DRAGONETTI	8217/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	17/02/2022	MANGINO MARCELA LUCIA	8200/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	18/02/2022	GARCIA RUANO JULIO AGUSTIN	8662/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	17/02/2022	DOMINGUEZ OFELIA Y BARBERO VICTORIANO ESTEBAN	8463/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	18/02/2022	LOPEZ ELBA VALLE	8863/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	17/02/2022	SCHIMIZZI MARIA	8194/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	17/02/2022	ALBERTO DOMINGO SILVA	8253/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	17/02/2022	GLADYS ANDREA SILVA	8256/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	18/02/2022	TRINIDAD BARBERA	8668/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	21/02/2022	ALICIA MARTA YOHAI	9002/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	15/02/2022	ANA FLORIO	7500/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	15/02/2022	CABRERA JUAN RODOLFO	7555/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	18/02/2022	ADELIA LYDIA BAÑA	8759/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	18/02/2022	ROSA MARTELLO	8767/22
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	18/02/2022	FERRANTI NELIDA MARTHA	8753/22
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	18/02/2022	ROHM NICOLAU RAQUEL ALICIA	8810/22
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	10/12/2021	ANDREETTA HUMBERTO DOMINGO	95693/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	03/02/2022	SILVIO FABIÁN TAVANTI	4536/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	23/12/2021	IGNACIO LUIS IZAGUIRRE	100475/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	10/02/2022	ANA VALERIA HECHT	6473/22
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	10/02/2022	ANA BEATRIZ SENA	6321/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	10/02/2022	NORBERTO HECTOR PEREZ	6569/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	15/02/2022	DOMINGO CARMELO CALCEI	7502/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	15/02/2022	EUGENIO LUJAN GUALCO	7511/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	14/02/2022	EDGARDO GABRIEL LONS	7152/22
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	14/12/2021	MIRTA BEATRIZ MEDINA	96695/21
71	UNICA	INES LEYBA PARDO ARGERICH	17/02/2022	PROSPERA LEOCATA Y JOSE NICOSIA	8637/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	17/02/2022	ADER JACOBO Y SVETLIZA DORA	8339/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	26/10/2021	NORMA ELIZABETH CLAVEL	82651/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	26/10/2021	EDUARDO DANIEL MESTRE	82652/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	21/12/2021	GLADYS LEOCIA LEDESMA	99602/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	11/02/2022	MARIO CESAR D'ANGELO	6724/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	08/02/2022	BLAS FRANCISCO MARCHESE	5698/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	08/02/2022	SEGHEZZI JUAN GREGORIO	5681/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	19/11/2021	BENGOCHEA HECTOR MANUEL	89516/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	08/02/2022	ADRIAN NORBERTO D'ERCOLES	5876/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	14/02/2022	BARROETAVERÑA HECTOR ALBERTO	7211/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	14/02/2022	FERNANDEZ RICARDO OMEGA	7258/22
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	03/01/2021	HOMERO CARLOS MEDICO	47/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	16/02/2022	RICARDO COSTADONI	7910/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	17/02/2022	ONGANIA JORGE ENRIQUE	8257/22
95	UNICA	MARIELA PERSICO	16/02/2022	NOVELLI MARCELO	7877/22
95	UNICA	MARIELA PERSICO	18/02/2022	ROCCO MARIEL ROSARIO	8898/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	18/02/2022	ASTORINO DOMINGO	8666/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	17/02/2022	VAZQUEZ MARIA DEL CARMEN Y FARRE ANTONIO RODOLFO	8196/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	16/02/2022	AGUIRRE MARCIA VIRGINIA	8049/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	16/02/2022	FRACCHIA FRANCISCO EMILIO	8057/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	17/02/2022	CORTES ANTONIO CESAR	8192/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	17/02/2022	JUANEDA JULIO BERNARDO	8198/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	17/02/2022	SANGUINETTI ALFREDO RAUL	8228/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	17/02/2022	MARIA ELENA YEREGUI	8301/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	18/02/2022	ABELS RAUL GASTON	8784/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	18/02/2022	BALZANO ALFREDO NICOLAS	8789/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	21/02/2022	ALVAREZ JUAN CARLOS	8998/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	18/02/2022	DENYS MARIA ROSA	8661/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	16/02/2022	MAIAROTA JULIA MERCEDES DEL CARMEN	8004/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	17/02/2022	FRANCISCO HUGO DE BIASE Y ELBA RENE IRIBARNE	8197/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	17/02/2022	JAUREQUI ISABEL SEGUNDA	8205/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPP	02/02/2022	GONZALEZ IRENE EVELINA	4348/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	18/02/2022	REALPA LEONOR	8723/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	18/02/2022	FERNANDEZ GREGORIO FERNANDO Y CASTRIOTTI NORMA BEATRIZ	8821/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	18/02/2022	JORGE ABRAHAM HELOU	8923/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	18/02/2022	JORGE MANGAS	8926/22
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/02/2022	RODRIGUEZ ERNESTO	9122/22
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/02/2022	RAMOS AMANDA MARIA	9123/22

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 160**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 160, sito en Av. Callao 635 P.B., Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "AGCO CAPITAL ARGENTINA S.A. C/ DABIN, PEDRO MARCELO Y OTROS S/ Ejecución Prendaria", (Expte. N° 33610/2019) que el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (h) (CUIT: 20-13407112-6) el 10 de Marzo 2022 a las 09:50 hs. en punto en Jean Jaures 545, Capital Federal, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: 100% del tractor prendado, de propiedad de Pedro Marcelo Dabin, CUIT: 20-22428247-9, Marca 900 VALTRA, Modelo 058-BT210 4X4, AÑO: 2016, motor marca AGCO POWER N° GMD306039, chasis VALTRA N° AVTT2013EGM002447, DOMINIO: DEG80. Según informe de constatación agregado en autos el tractor se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento, sin faltantes y funcionando. BASE: U\$S 54.000. Se deja constancia de que en el acto del remate el comprador deberá abonar: el precio total del bien, Comisión 10% (+ I.V.A.) Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador (debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada). El tractor le será adjudicado a quien oferte realmente, por lo que se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado (conf. art. 579 CPCC) bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad fijadas por el art. 133 del CPCC. Debe señalarse que el comprador en subasta judicial debe recibir el bien libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido por el remate. Para el supuesto que el ejecutante resulte comprador en subasta aprobada la misma y concurriendo los extremos legales para el pago, se considerará la compensación del crédito con el precio en la medida y con la imputación que correspondiere. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición: días 3 y 4 de Marzo en el horario de 9 a 13 hs. en el predio de la Actora sito en la localidad de Calchín, Pcia. De Córdoba, en la calle Juan XXIII s/n° esquina calle Rivadavia (altura Presidente Perón 900 - Ruta 13). Buenos Aires, 11 de febrero de 2022.FDO. M. AGUSTINA BALLESTER. SECRETARIA DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - MARIA AGUSTINA BALLESTER SECRETARIA
e. 22/02/2022 N° 7021/22 v. 23/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial No 19, Secretaria No 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de CABA comunica por dos días que en los autos caratulados "SANCHEZ GAS SACIFI S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA AUTOMOTOR DOMINIO ATA 678", Expte. 22213/1997/12, que la martillera Mónica Cristina Esquenazi (CUIT 27-04604356-7) rematará el día 18 de marzo de 2022 a las 11.15 hs (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el siguiente automotor: marca Renault R21 RT Break M2200 Naf 5ª, 4 PTAS, Dominio ATA678, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base:\$ 100.000. IVA s/ precio: 21%. Señal: 10%. Comisión 10%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, considerándose responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 de la ley 24522, 570 del CPCCN y 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13.12.89, aplicable al caso ya que la nueva ley no modificó el régimen anterior), hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Hágase saber que el comprador deberá integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de IVA las que no se encuentran incluidas en aquel, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El automotor se exhibirá el día 16 de marzo de 2022 de 13,00 a 14,00 hs en la comisaria vecinal nro 9B sita en Barragán 306 del Barrio de Liniers de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los interesados en participar de la subasta deberán consultar el Protocolo de Subastas Judiciales Presenciales informado por el centro de Asistencia Judicial Federal, a los fines de su inscripción y observación de las medidas sanitarias. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente vía digital y/o comunicarse al teléfono 1541715967. Buenos Aires, 17 de febrero de 2022.

Edgardo Ariel Maiques

Secretari

Gerardo D. Santicchia Juez - Edgardo Ariel Maiques Secretario

e. 22/02/2022 N° 8983/22 v. 23/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 57 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°57, a cargo de la Dra. Gabriela PARADISO FABBRI Secretaria única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso, Capital Federal COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "DI LORETO VICENTE GABRIEL C/ EMPRENDIMIENTOS NOREGON S.A. S/ EJECUCION DE ACUERDO - MEDIACION": EXP. N° CIV 14644/2016 ", la Martillera María Alejandra Josefina Cardo (54 1122630592) subastará el día 02/03/2022 a las 11:15hs en la Oficina de Subastas Judiciales PJN sita en la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A, las 60/125 avas partes indivisas del LOTE PASTORIL 3-a-2 superficie 1.826.344,76m2, de Colonia Maipú, San Martin de los Andes, Departamento de Lacar, Prov. De Neuquén, Matricula 17819 Lacar; Fs. 314 plano de subdivisión DPC 4796-05694/09.- Fs. 313 vta: Catastro 15 RR 023 5521 Lote 3 a2. Matricula: 17.819 Lacar. Dto. Lacar, Colonia Maipu, Lote Pastoril 3, lote 2 a, pte. lote 3 a, s/pl. DPC. 4796-05694/09. SUPERFICIE: 1.826.344,76m2. MEDIDAS: NE. 133,52m; 339,04; 251,43m, 272,74m. y 119,99m; SE. 995,89m; 231,06m; 145,20m; 639m. y 177,24m; SO. 1460,76m; NO. 84,35m; 44,99m; 162,79m; 37,28m; 40,08m; 111,49; 96,24m; 73,07m; 101,59m; 72,04m; 111,39m; 68,79m; 175,26m. y 45,67m. LINDEROS: NE. Calle; SE.parcela 5516, NCs. 15-21-92-6770, 15- 21-92-6556, 15-21-92-6447, 15-21- 92-5943, y 15-21-92-5143; SO.NCs. 15-21-92-5143, 15-21-92-7501, 15-21-93-1267 y 15- 21-93- 2158; NO. Lote 3.a1.- VISITA: Fs. 336: "Para acceder al lote pastoril cuya parte indivisa habrá de ser subastada, saliendo de la Ciudad de San Martin de los Andes por la Ruta Provincial N°62 rumbo al Lago Lolog, se deben transitar unos 10 kms., donde a su vera sobre la mano derecha se encuentra un emprendimiento inmobiliario que cercado con alambrado perimetral se denomina "NOREGON CLUB DE CAMPO", y cuyo frente se extiende hasta encontrarse con un camino vecinal que conocido como el "camino viejo al Lago Lolog" y el cual - a su vez- entronca a esa altura con una curva de la citada Ruta Provincial N° 62, formando una "T". En esa intersección se debe girar a la derecha por el referido camino vecinal, el cual sobre su margen derecho costea al mencionado Club de campo por unos 700 mts. aproximadamente. El lote pastoril se encuentra ubicado sobre esa misma mano derecha del camino vecinal, comenzando en ese sector su superficie a partir desde donde termina el tendido del cerco perimetral del citado Club de Campo y comienza el tendido de un alambrado clásico, extendiéndose a partir de ahí el frente de aquel predio pastoril por unos 1100 mts., aproximadamente."- CONDICIONES: El remate se llevará a cabo al contado y al mejor postor: BASE: U\$S 525.000.-, Comisión 3%, Señá 30%, 0,25% Arancel Acordada 10/99 a cargo del comprador y sellado del boleto todo en efectivo y en el acto del remate. Si la parte acreedora resultase compradora en la subasta se la eximirá del pago seña.- DEUDAS: Fs. 443/454: RENTAS Pcia. De Neuquén al 12/10/2021 \$ 12.003,75; Municipalidad de San Martin de los Andes: al 15/10/2021 \$ 689.441,14. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, se exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le den por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del CPCyCN. Se hace saber al adquirente, que dentro de los 5 días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. En virtud de lo dispuesto en la última parte del art. 15 de la Res. 60/2005 del Consejo de la Magistratura no será admitido el mandato tácito, ni ninguna otra figura asimilable. El boleto deberá ser suscripto por la persona que efectuó la última oferta (Acordada 24/2000).. Publíquese por 2 días en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 16 de febrero de 2022.-

FDO. AGOSTINA SOLEDAD BARLETTA GABRIELA PARADISO FABBRI Juez - AGOSTINA SOLEDAD BARLETTA SECRETARIA

e. 22/02/2022 N° 8674/22 v. 23/02/2022



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO FE

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante, hace saber que en los autos caratulados "PARTIDO FE s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 17000555/2013, que se tramitan ante estos estrados, se tuvo por autoridades partidarias del Concejo de Distrito y del Congreso de Distrito a las electas el día 4 de Noviembre de 2.021, por la agrupación política antes mencionada, cuya nómina se detalla a continuación:

PARTIDO FE

Fecha de Proclamación: 4 de Noviembre de 2.021.

Duración de los mandatos: cuatro (4) años.

CONCEJO DE DISTRITO

Presidente: José Antonio Ibarra, MN° 14150614

Vicepresidente: Gonzalo Caro Dávalos, MN° 29737303

Secretario General: Pedro Daniel Gutierrez, MN° 25150629

Adjunto: Colque Carolina Noemi, MN° 33605246

Secretario Político: Federico Adolfo Benavidez MN° 26131449

Adjunto: Abel Lisandro Huerta, MN|° 23491256

Secretario de Finanzas: Rossana Miriam Fernández, MN° 20559163

Adjunto: Virginia del Valle Guanca, MN° 23081426

Prosecretario de Finanzas: Daniel Hernán Puzio, MN° 30637320

Adjunto: María del Huerto Jure Hernández, MN° 31194084

Secretario de Adoctrinamiento: Yesica Noelia Zelaya, MN° 33775549

Adjunto: Silvana Mercedes Fernandez, MN° 24072761

Secretario de Organización: Daniel Sebastián Cáceres, MN° 26962751

Adjunto: Adriana Elizabet Farfán, MN° 28612955

Secretario de Comunicación: Mario Rafael Escalante, MN° 30655956

Adjunto: Claudia Beatriz Flores, MN° 23921058

Secretario de Mensaje Pragmático: Jonatan Gerardo Ibarra, MN° 39782203

Secretario de la Juventud: Sergio Juan Alberto Castro, MN° 28886749

Adjunto: Martín Alejandro Huerta Fernández, MN° 38344604

Sec. De la Niñez y la Mujer: Lorena del Carmen Rosa Barboza, MN° 23938779

Adjunto: Nazareno Arnaldo Farfán, MN° 32045002

Secretario Gremial: Francisco Pablo Calpanchay, MN° 14022347

Adjunto: Viviana Anahí Ibarra, MN° 35194144

Sec. De la Tercera Edad: Jorgelina Lucrecia Vazquez, MN° 29880517

Adjunto: Malena Maribel Guerrero, MN° 40741089

CONGRESO DE DISTRITO

Presidente: Carlos Gerardo Miralpeix, MN° 36802735

Vicepresidente: Juan Carlos Dominguez, MN° 10661211

Vocal 1°: Agustina Caro Dávalos, MN° 30636159

Vocal 2°: Pedro Pablo Brandan, MN° 8790635

Vocal 3°: Tiago Michel Ibarra, MN° 40741012

Marianela Verasaluse, MN° 24138079

Yanina Micaela Medina, MN° 35477378

Roxana Elizabeth Funes, MN° 34861208

Alvaro Leandro Avendaño, MN° 39397813

Suplentes:

1- Nicolás Darío Quipildor, MN° 35804522

2- Silvana Elizabeth Cortes, MN° 26388258

3- Nicolás Exequiel Amado Colque Laureano, MN° 39215537

4- Marilyn Ramona Corregidor, MN° 28612929

5- Miriam Patricia Cari, MN° 26047751

6- María Belen Cruz, MN° 44271555

7- Fernando Leonel Guerrero, MN° 44271591

8- Ayelen del Carmen Barboza, MN° 44017085
9- Jorge Nicolás Flores, MN° 42446208
10- Fernanda Paola Valenzuela, MN° 34616848
Fdo. Juan Pablo ACOSTA SABATINI

e. 22/02/2022 N° 9113/22 v. 22/02/2022

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a cargo del suscripto, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control del informe final de campaña correspondiente a las elecciones generales del 14 de noviembre de 2021 de Diputados Nacionales de la agrupación política Movimiento Popular Neuquino bajo la causa caratulada: "MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES – 14/11/2021 DIPUTADOS NACIONALES (ARTS. 54 Y 58 LEY 26.215)" Expte. N° CNE 7385/2021, la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por la ciudadanía –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el informe final de campaña presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar .-

Secretaría Electoral Neuquén, 21 de febrero de 2022.-

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén

e. 22/02/2022 N° 8993/22 v. 22/02/2022

PARTIDO SOCIALISTA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a cargo del suscripto, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control del informe final de campaña correspondiente a las elecciones generales del 14 de noviembre de 2021 de Diputados Nacionales de la agrupación política Partido Socialista bajo la causa caratulada: "PARTIDO SOCIALISTA s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES – 14/11/2021 DIPUTADOS NACIONALES (ARTS. 54 Y 58 LEY 26.215)" Expte. N° CNE 7384/2021, la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por la ciudadanía –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el informe final de campaña presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar .-

Secretaría Electoral Neuquén, 21 de febrero de 2022.-

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén

e. 22/02/2022 N° 8992/22 v. 22/02/2022

¿Sabías que sumamos herramientas
para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

Argentina unida



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AREAL S.A.

CUIT 30-64648806-7 - "Convocase a los Señores Accionistas de AREAL S.A. a: la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de marzo de 2022 a celebrarse a las 11:00 horas, en la nueva sede social sita en la calle Paraguay 643 6° Piso Oficina "B" de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término, 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 3º) Consideración de la documentación indicada por el Art. 234 Inc. 1º de la ley 19550 y sus modificaciones, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2021. 4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Retribución al Directorio. 5º) Designación de los miembros del Directorio por el término de tres años y 6) Consideración de la gestión del Directorio. Buenos Aires, 27 de enero 2022. EL DIRECTORIO.

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Nº 20 DE FECHA 20/1/2020 serafin reinaldo bodalo - Presidente

e. 16/02/2022 Nº 7573/22 v. 22/02/2022

ARONA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de ARONA S.A. -CUIT 30-64060536-3- a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 14 de Marzo de 2022, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Octubre del 2021. Resultado del mismo.
3. Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos.
4. Designación del Directorio.

Nota: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta Asamblea General Ordinaria de fecha 14/03/2017 MATIAS RAMON BASANTA ALVAREZ - Presidente

e. 16/02/2022 Nº 7641/22 v. 22/02/2022

CARILO VIEJO S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA. POR 5 DIAS - Se convoca a los Sres. accionistas de CARILÓ VIEJO S.A., CUIT 30-70846621-9, a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 9 de marzo de 2022, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ Nº11/2020 mediante la plataforma Zoom; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.- Designación de dos socios para aprobar el Acta de Asamblea y firmarla conjuntamente con el Presidente; 2.- Tratamiento, análisis y aprobación de un emprendimiento inmobiliario a desarrollarse en la parcela 114 cb, propiedad de Cariló Viejo S.A. 3.- Aprobación de las cláusulas contractuales del Fideicomiso a constituirse para dicho desarrollo. 4.- Aprobación de la transferencia de la parcela 114 cb a la persona fiduciaria designada. 5.- Aprobación de las cláusulas y condiciones de un contrato de permuta de la parcela 114 cf, en caso de aprobarse su factibilidad. Conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ Nº11/2020 se informa que, en caso de continuar la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo

Nacional a la fecha de convocatoria, la Asamblea se celebrará a distancia. A los fines de participar en la Asamblea los directores y accionistas serán convocados por medio de la referida plataforma. Los accionistas deberán aceptar la invitación al evento y confirmar mediante correo electrónico dirigido a raguirre@asgabogados.com.ar la asistencia a la Asamblea General Extraordinaria con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión descontando la fecha de la Asamblea. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. Para acceder a la reunión deberán ingresar a la conferencia el día 9 de marzo de 2022 a las 18 horas. En caso de ser celebrada de manera presencial, la Asamblea se celebrará en la sede social y los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a la Asamblea General Extraordinaria con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión, descontando la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea 28 de fecha 24/11/2020 TOMAS EDUARDO BUCHANAN - Presidente

e. 16/02/2022 N° 7698/22 v. 22/02/2022

CONSTRUCCIONES, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.

CUIT 30-71039388-1 Convóquese a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de marzo de 2022 a las 13 hs en primera convocatoria y a las 14 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Fructuoso Rivera 3139 CABA a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Convocatoria fuera de término, 2) Consideración de los documentos estipulados en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los Estados Contables cerrados al 30 de Junio de 2021. 3) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2021. 4) Distribución de Resultados, Honorarios y otras retribuciones al Directorio por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2021. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/8/2021 PABLO GUSTAVO APARO - Presidente

e. 18/02/2022 N° 8289/22 v. 24/02/2022

CORPORACION IBEROAMERICANA DE COMUNICACIONES S.A.

30-70989954-2. Convocase a los Sres. Accionistas de Corporación Iberoamericana de Comunicaciones S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11/03/2022, a las 13:00 hs. en primera convocatoria y a las 14:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Uriarte 1899, CABA, para el tratamiento del siguiente orden del día: "1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos que dieron razón a la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2019. 4) Tratamiento de los resultados correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2019. 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2019. 6) Conferir las autorizaciones necesarias para presentaciones de balances ante organismos pertinentes." Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: mveltri@c5n.com, con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley N° 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 9/12/2019 CARLOS ALBERTO MADEO - Presidente

e. 17/02/2022 N° 7923/22 v. 23/02/2022

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CORPORACION IBEROAMERICANA DE MEDIOS S.A.

33-70989950-9. Convocase a los Sres. Accionistas de Corporación Iberoamericana de Medios S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11/03/2022, a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Uriarte 1899, CABA, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos que dieron razón a la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. 4) Tratamiento de los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 6) Consideración de la gestión y remuneración de la sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. 7) Conferir las autorizaciones necesarias para presentaciones de balances ante organismos pertinentes. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: mveltri@c5n.com, con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley N° 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 9/12/2019 CARLOS ALBERTO MADEO - Presidente

e. 17/02/2022 N° 7922/22 v. 23/02/2022

DELOITTE & CO. S.A.

CUIT: 30-52612491-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 (once) de Marzo de 2022 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta, 2°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal, 3°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso primero de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2021, 4°) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio. 5°) Consideración de la gestión del directorio y del órgano de fiscalización y fijación de su remuneración, 6°) Autorizaciones. En virtud de la pandemia COVID-19 y conforme al Estatuto Social la Asamblea se llevará a cabo por medios virtuales, utilizándose para dicho fin la aplicación ZOOM. Para ser admitidos a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán dirigir una comunicación de asistencia (Art. 238 LGS) por e-mail a las siguientes direcciones de correo electrónico: cbaldoma@deloitte.com y gmayol@deloitte.com hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al día de celebración de la Asamblea, informando su voluntad de participar en la misma. Los accionistas que hayan cumplido con la obligación de notificar su asistencia deberán encontrarse disponibles en la aplicación digital mencionada 15 (quince) minutos antes de la hora de inicio del acto, a fin de exhibir sus D.N.I. y en su caso los elementos que acrediten personería. La Sociedad notificará a los Sres. Accionistas mediante e. mail que dirigirá a sus casillas de correo electrónico la dirección del portal digital al cual deberán acceder para participar en la Asamblea. El Directorio prestará toda la colaboración necesaria para que los Accionistas puedan participar de la Asamblea y a dicho fin proveerá los medios necesarios para contar con la asistencia técnica correspondiente. Al respecto y para cualquier consulta, los Sres. accionistas podrán dirigirse a las casillas de correo electrónico: cbaldoma@deloitte.com y gmayol@deloitte.com.

Designado según instrumento privado Asamblea General ordinaria y extraordinaria N° 21 de fecha 25/3/2021 MARIA INES DEL GENER - Presidente

e. 21/02/2022 N° 8518/22 v. 25/02/2022

EL FOGON DEL OESTE S.A.

CUIT: 30-55157362-8. Convocase a los accionistas de EL FOGON DEL OESTE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de marzo de 2022, a las 16:30 horas, en primera convocatoria, y a las 17:30 horas en segunda convocatoria en su Sede Social sita en calle Juncal 1238 piso 1°, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta; 2) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio; 3) Motivos por los que se trata fuera de termino el punto siguiente; 4) Tratar la documentación normada en el Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020; 5) Consideración de los resultados y su destino; 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su designación.

Designado según instrumento privado acta asamblea 6 de fecha 30/5/2017 CECILIA BOSSI - Presidente

e. 17/02/2022 N° 7915/22 v. 23/02/2022

FEDERICO LACASA AUTOMOTORES S.A.

30-70347908-8 CONVOCATORIA: Se convoca a los Sres. accionistas de FEDERICO LACASA AUTOMOTORES SA a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Marzo de 2022, a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social sita en la calle Arenales 2264, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la convocatoria tardía. 3º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. 4º) Destino de los resultados. 5º) Consideración de la gestión del Directorio. 6º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021 aún en exceso de los límites del artículo 261 de la ley 19.550. 7º) Designación de autoridades por vencimiento de mandato.

Designado según instrumento privado acta asamblea 36 de fecha 27/1/2020 hugo alberto lacasa - Presidente

e. 17/02/2022 N° 7762/22 v. 23/02/2022

ILSA S.A.

30-58292280-9. Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en San Martín 140, piso 23, CABA, el día 08/03/2022, a las 09 y 10 hs, en primera y en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30/06/2021. 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30/06/2021. 5) Consideración del impuesto a los bienes personales sobre las participaciones societarias de los accionistas. 6) Consideración de la gestión de los directores. 7) Designación de autorizados para la inscripción en la Inspección General de Justicia de lo resuelto en la Asamblea. Se hace saber que la documentación contable se encuentra a su disposición en la sede social y se recuerda los requerimientos del art. 238 Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 440 de fecha 01/06/2021 MARIANO ALBERTO DURAND - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 21/02/2022 N° 8792/22 v. 25/02/2022

INDUCIMA S.A.

30-68965462-9 - Se convoca Asamblea General Extraordinaria el 10 de marzo de 2.022, a las 11:00 hs, en primera convocatoria, y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en Cañada Juan Ruiz 974, Castelar, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234, inciso 1ro, de la ley 19.550 (t.o. 22903), correspondientes al ejercicio cerrado nro 25. 2) Consideración de aumento de capital conforme previsiones del estatuto. 3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, sobre depósito de acciones, debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicho depósito deberá efectuarse en la sede de Cañada Juan Ruiz 974, Castelar, Provincia de Buenos Aires de 10:00 a 18:00 hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea 28 de fecha 15/6/2021 ALEJANDRO MARIO PASAM - Presidente

e. 18/02/2022 N° 8282/22 v. 24/02/2022

INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. (INTEA S.A.)

CUIT 33-69754753-9 Se convoca a los Señores Accionistas de INNOVACIONES TECNOLÓGICAS AGROPECUARIAS S.A (INTeA S.A.) a Asamblea General Extraordinaria, el viernes 11 de marzo de 2022 a las 10:30 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11:30 horas, a celebrarse de manera virtual por plataforma Zoom, dado la situación epidemiológica imperante por la pandemia del virus SARS-CoV-2, la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541 y las Medidas Generales de Prevención vigentes en el Decreto N° 678/2021, antecedentes normativos, complementarios y modificatorios. La misma se desarrollará en el marco de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y su complementaria N° 46/2020. En caso de asistir la Máxima Autoridad o Autoridad competente designada, se deberá enviar el Acto administrativo de su designación y foto escaneada de su DNI. Si asiste otra persona en representación del Accionista, se deberá enviar el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria, junto al número y copia del DNI. La mencionada documentación deberá dirigirse a la dirección electrónica directorio@inta.gov.ar antes del día viernes 4 de marzo del 2022. Recibida la misma, se remitirá el link de acceso a la sala virtual. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;

2) Reforma de Estatuto a fin de incorporar la modalidad virtual para reuniones del Órgano de Administración o de Gobierno, según Res. IGJ 11/2020

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 23/4/2020 SANTOS ZUBERBHULER - Presidente
e. 18/02/2022 N° 8271/22 v. 24/02/2022

INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. (INTEA S.A.)

CUIT 33-69754753-9 Se convoca a los Señores Accionistas de INNOVACIONES TECNOLÓGICAS AGROPECUARIAS S.A (INTEA S.A.) a la Segunda convocatoria de Asamblea General Ordinaria, el viernes 11 de marzo de 2022 a las 9:00 hs, a celebrarse de manera virtual por plataforma Zoom, dado la situación epidemiológica imperante por la pandemia del virus SARS-CoV-2, la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541 y las Medidas Generales de Prevención vigentes en el Decreto N° 678/2021, antecedentes normativos, complementarios y modificatorios. La misma se desarrollará en el marco de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y su complementaria N° 46/2020. En caso de asistir la Máxima Autoridad o Autoridad competente designada, se deberá enviar el Acto administrativo de su designación y foto escaneada de su DNI. Si asiste otra persona en representación del Accionista, se deberá enviar el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria, junto al número y copia del DNI. La mencionada documentación deberá dirigirse a la dirección electrónica inteasa.directorio@inta.gov.ar antes del día viernes 4 de marzo del 2022. Recibida la misma, se remitirá el link de acceso a la sala virtual. ORDEN DEL DÍA: 1. Legalidad de la Asamblea. 2. Designación de 2 accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. 3. Razones de la convocatoria de la asamblea fuera del término legal. 4. Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 con relación al ejercicio económico financiero iniciados el 1° de enero de 2019 y cerrado el 31 de diciembre de 2019 y presentación del informe de la Comisión Fiscalizadora. 5. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2019. 6. Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas en los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2019. 7. Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 con relación al ejercicio económico financiero iniciados el 1° de enero de 2020 y cerrado el 31 de diciembre de 2020 y presentación del informe de la Comisión Fiscalizadora. 8. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2020. 9. Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas en los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2020. 10. Aprobación propuesta auditor externo EECC 2021. Resolución N 37/06 SGN. 11. Designación y renovación de autoridades. 12. Integración de la Comisión Fiscalizadora.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 23/4/2020 SANTOS ZUBERBHULER - Presidente
e. 18/02/2022 N° 8270/22 v. 22/02/2022

LOALCO S.A.

CUIT 30565908363. Se convoca a los accionistas de LOALCO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 2022 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en Yerbal 4154, CABA en forma presencial a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación determinada por el artículo 234 inc. I de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2021. 2) Resultado del ejercicio. 3) Elección de Directores y Síndicos titular y suplentes, su número y dos accionistas para firmar el acta.

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 24/3/2018 Roberto Pablo Celestino - Presidente

e. 16/02/2022 N° 7621/22 v. 22/02/2022

MALAMAG S.A.

CUIT 30-70947493-2. Convocase a los accionistas de MALAMAG S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de marzo de 2022, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria en su Sede Social sita en calle Juncal 1238 piso 1°, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) 1.- Designación de dos accionistas para la firma del acta; 2) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio; 3) Motivos por los que se trata fuera de término el punto siguiente; 4) Tratar la documentación normada en el Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios 2018, 2019 y 2020; 5) Consideración de los resultados y su destino; 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su designación.

Designado según instrumento público esc 453 de fecha 23/10/2017 reg 1706 CECILIA BOSSI - Presidente

e. 17/02/2022 N° 7991/22 v. 23/02/2022

**MANDATARIA ALDREY S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL
INMOBILIARIA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS**

30-63772359-2 Convocase a Asamblea Gral Ordinaria de socios para el 9/3/2022, en 1ra y 2da convocatoria a las 12 y 13 hs en Azopardo 715, CABA, para tratar este Orden del día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Elección de directores titulares y suplentes por el termino de 3 ejercicios. 3) Autorización de Gestión.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/8/2018 florencio aldrej - Presidente

e. 16/02/2022 N° 7457/22 v. 22/02/2022

PARADOR NORTE S.A.

CUIT 30 69224915 8 // Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PARADOR NORTE S.A. con domicilio legal en la Calle Ayacucho 1452 Piso 4to. Depto. "D" - C.A.B.A. para el día 15 de Marzo de 2022, la cual se celebrará en Ayacucho 1452 Piso 4to. Depto. "D" - C.A.B.A., a las 13:00 horas en primera convocatoria y 14.00 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31/10/2021 –Destino de los resultados; 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Honorarios del Directorio; 5) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura. Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4° departamento "D"- C.A.B.A.. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 18/2/2020 carlos de cillis - Presidente

e. 17/02/2022 N° 7858/22 v. 23/02/2022

PELISSETTI S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria de PELISSETTI S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL CUIT 30-54679380-6 el día 07/03/2022 a las 10:00, en Rivadavia 1523 6°B, CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Motivos de la Convocatoria fuera del término legal 2) Consideración de la documentación prescrita por el art 234, inc. 1° de la Ley 19.550, al 30/06/2019 y 30/06/2020. 3) Aprobación actuación Directores y Síndico. 4) Elección de los miembros del directorio, y sus funciones específicas. 5) Consideración del resultado del ejercicio y remuneraciones a los directores y síndico. 6) Elección del síndico. 7) Confirmar aumento de capital pendiente de inscribir aprobado en ACTA 43 8) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/1/2018 gabriel pelissetti - Presidente

e. 17/02/2022 N° 7779/22 v. 23/02/2022

PELISSETTI S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria de PELISSETTI S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL CUIT 30-54679380-6 el día 07/03/2022 a las 12:00, en Rivadavia 1523 6°B, CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Motivos de la Convocatoria fuera del término legal 2) Consideración de la documentación prescrita por el art 234, inc. 1° de la Ley 19.550, al 30/06/2021. 3) Aprobación actuación Directores y Síndico. 4) Elección de los miembros del directorio, y sus funciones específicas. 5) Consideración del resultado del ejercicio y remuneraciones a los directores y síndico. 6) Elección del síndico. 7) Confirmar aumento de capital pendiente de inscribir aprobado en ACTA 43 8) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/1/2018 gabriel pelissetti - Presidente

e. 18/02/2022 N° 8125/22 v. 24/02/2022

PERSAN ARGENTINA S.A.

CUIT 33-69730520-9. Comunica que por medio de Resolución Particular IGJ N° 68 del 1 de febrero de 2022 se resuelve convocar a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 16 de marzo de 2022, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, la que se celebrará presidida por un funcionario de la IGJ en la sede del organismo, sita en la Avenida Paseo Colón 285, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad; 3) Nombramiento

de Liquidador. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma de conformidad con el artículo 238 de la Ley N° 19.550, ante el Departamento de Denuncias y Fiscalización de Sociedades Comerciales o al siguiente correo electrónico: fiscald@jus.gov.ar. Autorizadas a diligenciar el presente: Dras. Vanina Veiga, Estefanía Paula Balduzzi, Fernanda Laura Garcia y/o Clara Giustinian.

e. 21/02/2022 N° 8524/22 v. 25/02/2022

TRENDY TRAVEL S.A.

CUIT: 30-70916857-2 Convoca a Asamblea Ordinaria a celebrar el día 11 de marzo de 2022 a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 1643 3° piso CABA, a fin de tratar el siguiente punto del Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la renuncia del Director Guillermo Daniel Tyberg al cargo de Director de la sociedad y elección de su reemplazante hasta completar el actual período estatutario.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/12/2021 guillermo daniel tyberg - Presidente

e. 17/02/2022 N° 7981/22 v. 23/02/2022

UBEMA S.A.

30631839319. Convócase a los Accionistas de UBEMA SA a Asamblea Ordinaria para el 11/03/2022 a las 12 horas en 1ra convocatoria y a las 13 horas en 2da en Bacacay 1768 CABA. ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de los documentos del art. 234 ley 19550, ejercicio 33 finalizado el 30-9-2021. 2) Consideración de los Resultados del Ejercicio. 3) Firma de 2 accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 36 de fecha 23/7/2021 MARIA SUSANA MAZZA ROSSI - Presidente

e. 21/02/2022 N° 8922/22 v. 25/02/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Jorge Omar Genaisir, abogado Matriculado en el CPACF T° 31 F° 623 DNI N° 8.435.288 con domicilio en TUCUMAN 971 piso 5 departamento "3" CABA avisa que AEGIS ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70984936-7) con domicilio en Arribeños 2740 PB. CABA, Transfiere el fondo de comercio del local ubicado en ARRIBEÑOS N.º 2740, PLANTA BAJA INFERIOR, PLANTA BAJA SUPERIOR, PRIMER PISO, SEGUNDO PISO y AZOTEA, con una superficie de 1.950,00 m2 habilitado por EXPEDIENTE N.º 74924/2001 - CARPETA N.º 24143/2001. CABA, que funciona como (604010) OFICINA COMERCIAL, a WUNDERMAN CATO JOHNSON S.A.U. (CUIT 30- 64602972-0), con domicilio en Arribeños 2740 PB. CABA. Reclamos de ley Arribeños 2740 PB. CABA.

Observaciones: LAS EXACTAS PLANTAS A HABILITAR SON: PLANTA BAJA INFERIOR, PLANTA BAJA SUPERIOR, PRIMER PISO, SEGUNDO PISO, Y AZOTEA. PRESENTA PLANO CONFORME A OBRA Y CERTIFICADO DE INSPECCION FINAL N° 1615/99 DE CONDICIONES CONTRA INCENDIO APROBADOS POR EXPEDIENTE N° 54813/98. PRESENTA PLANO REGISTRADO DE VENTILACION MECANICA POR EXP. 16932/99. SEGÚN TESTIMONIO EL LOCAL POSEE 16 COCHERAS PARA ESTACIONAMIENTO VEHICULAR.

e. 21/02/2022 N° 8829/22 v. 25/02/2022



AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****AGRISUD S.A.**

30-70806791-8. La sociedad "AGRISUD S.A.", con sede social en Juncal 615 piso 3° "A" CABA, inscripta su constitución en IGJ el 30/10/2002, bajo el número 12752 del libro 19 de Sociedades por Acciones, por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 15/2/2022, aprobó la escisión por la cual se destina parte de su patrimonio a la constitución de una nueva sociedad. Del balance especial de escisión al 30/11/2021, resultan las valuaciones del activo en \$ 75.109.664,13 y del pasivo en \$ 2.598.463,42. Patrimonio Neto \$ 72.511.200,71. De ello se destina a la nueva sociedad "AGRICOLA DEL MORO S.A.", con domicilio en Juncal 615 piso 3° departamento "A", CABA, un patrimonio neto de \$ 46.137.969,70, compuesto de un activo de \$ 46.137.969,70, y un pasivo de \$ 0. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escidente, dentro de los 15 días desde la última publicación, de lunes a viernes en el horario de 11 a 18 hs. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/02/2022

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2022 N° 8765/22 v. 23/02/2022

LOGIMAT S.A.

CUIT 30-70842495-8 De acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 10/1/22 el Directorio de LOGIMAT S.A., con domicilio legal en Reconquista 629, piso 2 oficina 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pone en ofrecimiento a los señores Accionistas, de conformidad con lo dispuesto por el art. 194 de la L.G.S. 19550 (derecho de suscripción preferente y de acrecer) las acciones de la Sociedad emitidas en razón del aumento de capital aprobado en dicha Asamblea por la suma de \$ 1.476.250 y en las condiciones que a continuación se detallan: Acciones sujetas al derecho de suscripción preferente: \$ 1.476.250 (un millón cuatrocientas setenta y seis mil doscientas cincuenta) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, de valor nominal Pesos Uno (\$ 1) cada una. Forma de integración: para accionistas que no hubieran efectuado aportes irrevocables, en dinero efectivo el 25% al momento de la suscripción y el saldo restante dentro de los quince días corridos subsiguientes. Plazo legal para el ejercicio de los derechos comenzará a correr el día hábil siguiente de la última de las tres publicaciones y se extenderá por un plazo de 30 días corridos. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta asamblea N° 20 de fecha 7/1/2019 jorge ramon pavan - Presidente

e. 21/02/2022 N° 8582/22 v. 23/02/2022



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



www.boletinoficial.gov.ar



Firma Digital PDF

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHÚ - SECRETARÍA PENAL

Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 7153/2019 caratulada "FRANCIS MISAEL FRANCO GONZALEZ S/USO DE DOCUMENTO PÚBLICO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)", en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a: FRANCIS MISAEL FRANCO GONZALEZ, D.N.I. N° 95.753.487, con último domicilio conocido en manzana 112, casa N° 344 de la Villa 31 bis de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A); para que en el plazo de diez (10) días contados a partir de la última publicación por cinco (05) días del presente edicto, comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "Gualeguaychú, 09 de febrero de 2022...Atento al estado de autos y siendo que el imputado Francis Misael Franco González no ha sido habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto – art. 150 C.P.P.N. el que será publicado durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de diez (10) días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco J. Grego. Secretario Federal".
HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 16/02/2022 N° 7487/22 v. 22/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 6 de octubre de 2021, en el marco de la causa 6033/2020 caratulada "GAJARDO GUAJARDO, MARIA Y OTRO S/ hurto" del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 6 de octubre de 2021.- I. Al no haberse podido obtener dato alguno acerca de la actual ubicación de la imputada María Gajardo Guajardo, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N.-, por cuanto no se pudo dar el domicilio de la nombrada, y no corresponde una medida de mayor rigor toda vez que el delito en el cual encuadraría el hecho investigado es hurto en grado de tentativa, por lo que de recaer una eventual condena, podría ser de cumplimiento condicional. En este sentido, corresponde citar a Gajardo Guajardo mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos....PRS Alberto J. Baños Ante mí: Federico Nahuel Romero, Secretario" Alberto J. Baños Juez - Alberto J. Baños Juez

e. 16/02/2022 N° 7522/22 v. 22/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 34 - SECRETARÍA NRO. 117

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO, 34 SEC 117, SITO EN LA CALLE TALCAHUANO 550 PISO 3 OFICINA 3088 TELEFONO. 43711322/3964 -CABA. CITA A CRISTIAN ALEX GUTIERREZ DNI NRO. 38421440 EN EL MARCO DE LA CAUSA NRO. 21970/2021 CARATULADA CRISTIAN ALEX GUTIERREZ S/ ROBO A EFECTOS DE QUE COMPAREZCA TELEFONICAMENTE DENTRO DEL TERCER DIA DE NOTIFICADO, TODA VEZ QUE SE HA ORDENADO LA DECLARACIÓN INDAGATORIA DEL MISMO. LAURA BRUNIARD Juez - LAURA BRUNIARD JUEZ

e. 21/02/2022 N° 8642/22 v. 25/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 10 de febrero de 2022, en el marco de la causa 50334/2020 caratulada "N.N. s/ averiguación de delito. Damnificado: LAU, JORGE GUILLERMO" del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 38, Secretaría Nº 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 10 de febrero de 2022.- Por recibido, incorpórese y en atención a lo solicitado, publíquese mediante edictos el aviso del hallazgo del vehículo marca "Volkswagen", modelo Gol, dominio VOT-834, a fin de notificar a Jorge Guillermo Lau y que exprese su voluntad y/o interés respecto a la restitución del mismo en un plazo de 3 días a partir de notificado. A tal fin, publíquese en el Boletín Oficial por el término de 5 días. Cumplido que sea, devuélvase la presente a la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 14 en los términos del art. 196 bis del CPPN.- PRS" FDO.: PRS Yamile S. Bernan, Jueza Nacional Criminal y Correccional. Ante mí: Federico N. Romero, Secretario. Yamile Susana Bernan Juez - Federico N. Romero Secretario Yamile Susana Bernan Juez - Yamile Susana Bernan Jueza

e. 16/02/2022 N° 7526/22 v. 22/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 34 - SECRETARÍA NRO. 117

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 34 sec 117, sito en Talcahuano 550 piso 3 oficina 3088, teléfonos. 43711322/3964, caba, cita a David Nicolas Sanchez Ríos (DNI n°2 5.123.375, en causa nro. 11145/2021, que se le sigue por el delito de robo, a fin de hacerles saber que registran paradero, a efectos de que una vez habidos concurren a este Juzgado con el objeto de recibirle declaración indagatoria. "El Tribunal fijó audiencia en los términos del art. 294 C .P.P. Sin embargo, las citaciones cursadas por el Tribunal arrojaron resultados infructuosos (ver pdf agregados al sistema lex 100). En virtud de ello, corresponde encomendar la averiguación del paradero de los imputados a las fuerzas de seguridad" "Buenos Aires, 12 de agosto de 2021. atento a lo solicitado por la Fiscalía instructora, cítese por medio de edictos a los inculos, debiendo publicarse aquellos por el término de cinco días en el Boletín Oficial".

LAURA BRUNIARD Juez - LAURA BRUNIARD JUEZ

e. 18/02/2022 N° 8363/22 v. 24/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 34 - SECRETARÍA NRO. 117

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 34 sec 117, sito en Talcahuano 550 piso 3 oficina 3088, teléfonos. 43711322/3964, caba, cita a Maximiliano Stella (DNI n° 35.070.720), en causa nro. 11145/2021, que se le sigue por el delito de robo, a fin de hacerles saber que registran paradero, a efectos de que una vez habidos concurren a este Juzgado con el objeto de recibirle declaración indagatoria. "El Tribunal fijó audiencia en los términos del art. 294 C .P.P. Sin embargo, las citaciones cursadas por el Tribunal arrojaron resultados infructuosos (ver pdf agregados al sistema lex 100). En virtud de ello, corresponde encomendar la averiguación del paradero de los imputados a las fuerzas de seguridad" "Buenos Aires, 12 de agosto de 2021. atento a lo solicitado por la Fiscalía instructora, cítese por medio de edictos a los inculos, debiendo publicarse aquellos por el término de cinco días en el Boletín Oficial".

LAURA BRUNIARD Juez - LAURA BRUNIARD JUEZ

e. 18/02/2022 N° 8364/22 v. 24/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, Secretaría Nº 62, con asiento en la calle Montevideo 546, Piso 8° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados " Stone Corp S.R.L. s/ quiebra Epte.N° 15582/2020" que se ha decretado la quiebra de STONE CORP S.R.L, (CUIT 30713999004) en fecha 02.02.2022. El síndico desinsaculado en autos es el Contador Carlos Gustavo Knees, con domicilio constituido en la calle Av. De los Incas 3624 piso 10° A (C.A.B.A.). Asimismo, se hace saber las fechas fijadas son las siguientes: a) El 18.04.2022 para que los acreedores con causa o título anterior presenten ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos de manera digital en formato "pdf" a la casilla de correo electrónico "gustavok7yahoo.com.ar" (Art. 32 LC), en el escrito de presentación, el pretense acreedor deberá consignar claramente: *Nombre y apellido, *Domicilio real y constituido, *Domicilio electrónico (si lo tuviere); Teléfono; Correo electrónico; *CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos; todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor; el pago del arancel, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la Sindicatura "Banco Ciudad. Caja de Ahorro \$ n° 000400500050325140, CBU n° 0290005610000503251407 b) El 02.05.2022 para que el deudor y los acreedores concurren ante el Síndico a los fines establecidos en el Art. 34 LC los que podrán ser contestados hasta el 16.05.2022; c) La sindicatura presentará

los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 31.05.2022 y 14.07.2022 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y administradores para que entreguen al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC). "STONE CORP S.R.L. s/quiebra" expte 15582/2020. Buenos Aires, 16 de febrero de 2022. Gustavo Fernández, Secretario VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 17/02/2022 Nº 7977/22 v. 23/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que el 11/2/2022 se decretó la quiebra de Tresavi S.R.L. (CUIT 30-71004002-4), en la que se designó síndico a la ctdora. Susana Haydee Ventura, con domicilio en la calle Argerich 3369, CABA, (tel. 4501-4850/1144711739, quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 31/3/2022 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 13/5/2022 y el de la LCQ: 39 el 30/6/2022. Se intima al deudor para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes del deudor que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "Tresavi S.R.L. s/ quiebra" (Exp. Nº 30119/2019). Buenos Aires, 17 de febrero de 2022. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 18/02/2022 Nº 8516/22 v. 24/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

Causa nro. 6096/2020, caratulada "MELGAREJO TARACHEA, KATHERIN MARIA Y OTRO s/INFRACCION LEY 25.891". El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19 a mi cargo, cita a KATHERIN MARIA MELGAREJO TARACHEA (de nacionalidad peruana, titular del DNI nro. 95.109.675, nacida el 13/07/1991), a que, en el término de cinco (5) días hábiles a partir de la última publicación, se apersona y/o ponga en contacto con este tribunal -sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta ciudad, abonado telefónico 4032-7177, y correo electrónico institucional jncrimcorfed10.sec19@pn.gov.ar -, a los efectos de que aporte la totalidad de sus datos de contacto.

Por último, se deja constancia que, en el caso de no comparecer ante este juzgado, será declarada su averiguación de paradero.

Secretaría nro. 19, a los 15 días del mes de febrero de 2022.

Julian Ercolini Juez - Maria Julia Sosa secretaria

e. 21/02/2022 Nº 8700/22 v. 25/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires en la causa CPE 39/2020, caratulada "SEGUNDO, MATIAS LUCIANO GASTON SOBRE INFRACCIÓN A LA LEY 22.415", notifica a Benson Izuchukwu OJUKWU (Pasaporte Nigeriano Nº A10383946) de lo dispuesto por este Juzgado con fecha 15/02/2022, y que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: "...Toda vez que Benson Izuchukwu OJUKWU (Pasaporte Nigeriano Nº A10383946), no compareció a la audiencia indagatoria dispuesta en autos, y habiendo resultado infructuosas las notificaciones cursadas al nombrado a los domicilios que surgen de estas actuaciones, señálese nueva audiencia para el día 21/04/2022 a las 09.30 horas, en los términos del art. 294 del C.P.P.N. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a los fines de notificar al mencionado OJUKWU. En dicha oportunidad, hágase saber el derecho que le asiste dentro del tercer día de notificado de designar defensor de su confianza y, en caso de silencio se le designara al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (art. 104 CPPN)...". Fdo. Marcelo Ignacio Aguinisky. Juez (PRS). Ante mí: Leonardo Daniel Jorge, Secretario Marcelo Ignacio Aguinisky Juez - Leonardo Daniel Jorge Secretario

e. 17/02/2022 Nº 7881/22 v. 23/02/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, por ante la Secretaría nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia, en el marco de la causa nro. 4891/19 caratulada "Jofré, Roberto Matías s/Falsificación de Documentos Públicos" notifica a Roberto Matías Darío Jofré (DNI 28.434.197), que deberá presentarse ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 3 °, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos de referencia, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN) dentro del tercer día desde la última publicación que se realice. Ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su averiguación de paradero. Firmado: Sebastián N. Casanello, Juez Federal interinamente a cargo. Ante mí: Carlos D. D'Elia, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 3, 15 de febrero de 2022.

MDE Sebastián Casanello Juez - Carlos D'Elia Secretario Federal

e. 21/02/2022 N° 8670/22 v. 25/02/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, interinamente a cargo del Dr. Sebastián Casanello, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Sillah Tushine Sackie –titular del DNIE 94.197.010-, a fin de comparezca a los estrados del Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ley, en el marco de la causa CFP 5038/21, caratulada "Sillah Tushine Sackie s/falsificación de moneda extranjera". Secretaría nro. 4, 18 de febrero de 2022.- Sebastián Casanello Juez - Sebastián Casanello Juez Federal subrogante

e. 21/02/2022 N° 8699/22 v. 25/02/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 5812/2021 caratulada "Precioso Daniela s/ Violación de medidas - propagación de epidemia (Art. 205) y otros", se ha resuelto el día 23 de diciembre de 2021, notificar a la Sra. Precioso Daniela (argentina, DNI: 32.423.965, nacida el día 12/05/1986) de que en esa fecha se resolvió sobreseerla en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 16/02/2022 N° 7509/22 v. 22/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

Autos: "Asociación por la Defensa de Usuarios y Consumidores C/ La Segunda Cooperativa Ltda. de Seguros Generales S/ Ordinario", Expte. N° 5557/2020. Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16.- Grupo potencialmente afectado: usuarios y consumidores de seguros de automotores contratados con la demandada La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales.- Objeto del proceso: La pretensión deducida se encontraría enfocada a la restitución a todos los consumidores y usuarios afectados, de las sumas de dinero supuestamente cobradas en forma indebida por la demandada, por la no adecuación de la prima a la disminución del riesgo (art. 34 de la ley 17418) acaecida desde el día 20 de marzo de 2020 debido a la imposición del aislamiento preventivo social y obligatorio mediante el DNU 297/2020, con más la tasa de interés legal correspondiente, y la aplicación del daño punitivo también reclamado.- La presente tiene por fin posibilitar que los consumidores o usuarios que así lo deseen puedan manifestar expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este juicio, debiendo expresarlo directamente a la demandante dentro de los treinta días por los que se dispone la presente publicidad, en el sentido que prefieren ejercer sus acciones individuales por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular.- Se publicita el presente a fin de que aquellos usuarios (clientes y ex clientes de LA SEGUNDA COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES), dentro del plazo de treinta días desde la respectiva publicación, puedan ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) es decir, a efectos de que manifiesten expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este juicio, debiendo expresarlo directamente a la Asociación demandante (tel. 11-6516-7149, email: info@aduc.org.ar) dentro de los treinta días de la presente publicación, en el sentido

que prefieren ejercer sus acciones individuales por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. La sentencia que haga lugar a la pretensión hará cosa juzgada para la Aseguradora y para todos los usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Javier Cosentino Juez - Martín Cortés Funes Secretario

e. 21/02/2022 N° 8710/22 v. 22/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. María Gabriela Gutiérrez Cabello, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que con fecha 08 de febrero de 2022, en los autos caratulados “PDL ALIMENTICIA S.R.L. s/QUIEBRA” (EXPTE. N° 18088/2019), se resolvió decretar la quiebra de PDL ALIMENTICIA S.R.L. (CUIT 33-71244856-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, la fallida y sus administradores constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Así mismo se hace saber que los ex - dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizadas, con la documentación que acredite su relación laboral Fíjese hasta el día 18/05/2022 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico, vía mail (estudiosahade867@gmail.com), el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que debe seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas 04/07/2022 y 30/08/2022 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., respectivamente. La síndico designado es la contadora CLELIA BEATRIZ SAHADE domiciliado en AV. DE MAYO 1324 PISO 1 OF. 34 CABA, con teléfono 011-1561262543. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 18 de febrero de 2022. PABLO D. FRICK Juez - MARIA GABRIELA GUTIERREZ CABELLO SECRETARIA Ad-hoc

e. 21/02/2022 N° 8875/22 v. 25/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, JUZGADO COMERCIAL 20 - SECRETARIA N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: “STIEGLITZ CONSTRUCCIONES S.A. s/QUIEBRA” (expte. N° 21901/2017), hace saber que con fecha 08 de febrero de 2022 se decretó la quiebra de “ STIEGLITZ CONSTRUCCIONES S.A.» y que los acreedores comprendidos entre el 17/10/2017 –fecha de presentación concursal- y la fecha del decreto de quiebra, podrán verificar sus créditos en forma incidental, sin considerar tardía la presentación en lo relativo a costas (art. 202, párr. 1° LCQ). El Síndico, ESTUDIO RODRIGUEZ MARTORELLI & ASOCIADOS, con domicilio físico en Sarmiento 1452, Piso 8vo. “A” y constituido electrónico 20048693173, deberá presentar informe final de su gestión como coadministrador durante la etapa de cramdown dentro de los veinte días del decreto y el 25 de abril de 2022 informe general ratificatorio, rectificatorio y/o ampliatorio (art. 202, párr..2do. LCQ). Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que dentro de los cinco días denuncie lugar de ubicación de bienes en obras en ejecución y ponga a disposición de la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, febrero de 2022. Fdo: Ana V. Amaya. Secretaria. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 17/02/2022 N° 7941/22 v. 23/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 48, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal comunica por cinco días en los autos "TALLERES T.A.M. LUPINI Y STEVANO S.A.I.C. S/ QUIEBRA", CUIT Nro. 30-50122444-4, que el 29.12.2021 se declaró la presente quiebra; síndico interviniente Jorge Luis Fernández, con domicilio en General Urquiza 1183, piso 5º, Dto. "A" de CABA (Tel 4931-1642; correo electrónico jorge@estudiofernandez.com.ar) dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto 2, ap. i, -1- del decreto de quiebra hasta el día 21/04/2022 y para el deposito del arancel art. 32 LCQ el CBU 0140010603401000867890 (titular Jorge Luis Fernández, CUIT 20-11120149-9). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ el 06/06/2022 y 09/08/2022, respectivamente. Audiencia de explicaciones se fija para el 18/05/2022 a las 12.00 hs en la sede del Tribunal sito en M.T.de Alvear 1840, PB, CABA. Buenos Aires, 15 de febrero de 2022. HORACIO F. ROBLEDO Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 16/02/2022 N° 7684/22 v. 22/02/2022

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 1

EL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 3, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840, 5º PISO, EDIFICIO ANEXO A CARGO DE LA DRA ALICIA I. BRAGHINI, SECRETARIA Nº 1 A CARGO DE LA DRA. NATALIA ANALÍA MARTINEZ, EN EL MARCO DE LOS AUTOS "PIOMBO RAUL ERNESTO Y OTROS c/ESTADO NACIONAL-MINISTERIO DE DEFENSA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFA Y DE SEG.", EXPTE Nº 93246 /2010, COMUNICA A LOS DERECHOHABIENTES DEL SR.FERNANDEZ FRANCISCO TORIBIO QUE NO HABIENDO COMPARECIDO A ESTAR A DERECHO PESE A ENCONTRARSE DEBIDAMENTE NOTIFICADOS SEGÚN CONSTANCIAS DE LA CAUSA Y DEL SISTEMA INFORMATICO (Boletín Oficial), SE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECLARÁNDOLOS REBELDES A LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 53 INC. 5TO Y EN LO SUCESIVO QUEDARÁN NOTIFICADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 133 DEL CPCCN.

ALICIA I. BRAGHINI, JUEZA FEDERAL Juez - NATALIA ANALIA MARTINEZ SECRETARIA FEDERAL
ALICIA I. BRAGHINI Juez - NATALIA ANALIA MARTINEZ SECRETARIA

e. 21/02/2022 N° 8544/22 v. 22/02/2022

SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	16/02/2022	HUGO RICARDO PERUCCA	8005/22

e. 21/02/2022 N° 5346 v. 23/02/2022

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que, en los autos caratulados "ROUX-OCEFA S.A. s/QUIEBRA s/ INCIDENTE N° 99 - SINDICO: ESTUDIO BASILE - CEJAS Y OTROS S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE SITO EN CALLE MONTEVIDEO 79 CABA" (Expte. Nro. 14362/2016/99), la martillera Rosa María López Malbrán (CUIT 27-10134856-9) rematará el día Martes 8 de Marzo de 2022 a las 11:00 horas en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% del inmueble de propiedad de Roux-Ocefa S.A. (CUIT: 30-50069053-0) sito en la calle Montevideo 79 de esta Ciudad, entre Bartolomé Mitre y Rivadavia, designado en el plano de subdivisión como Lote 2 y en el catastro como Parcela 6 de la Manzana diecinueve, Sección quinta de la Circunscripción catorce (Matrícula 14- 1074) junto con los bienes muebles que obran en su interior, en un solo acto, de conformidad con el inventario que obra en autos. Según constatación, se trata de un edificio de aproximadamente 60 años de antigüedad, de construcción sólida de hormigón, ubicado en el barrio de San Nicolás, a 100 mts. de la Plaza de los Dos Congresos, y en proximidad de varias avenidas (Rivadavia, Callao, Corrientes, 9 de julio), con múltiples medios de transporte (líneas de ómnibus, subtes, etc.). Se encuentra edificado sobre un lote de terreno propio que mide 14,89 mts. de frente por 29,70 mts. de fondo, con una superficie propia de terreno según informe de dominio de 443.86 m2. Se desarrolla en planta baja, dos subsuelos y cuatro pisos superiores y azotea, con una superficie cubierta según página web del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de 2.616 m2. Posee un ascensor, un montacargas grande y otro pequeño. En planta baja al frente cuenta a la izquierda con entrada peatonal con amplio hall de recepción con un ascensor (de 1° SS a 4° piso) y escalera principal que conduce a todos los pisos del edificio. Detrás de ésta, pequeño patio descubierto con pequeño galpón al que se accede desde el sector garaje. En el centro al frente local (de aprox. 6,50 fte. X 5 fdo.) con persiana metálica y frente vidriado, detrás del local sector amplio de oficinas divididas por mamparas de madera y vidrio en cuatro despachos y pasillo, baño, segundo núcleo de escaleras que conducen tanto al subsuelo como a los dos primeros pisos superiores. Al frente, del sector derecho, cuenta con portón para acceso de vehículos con pasillo y garaje techado en forma de "L" con baño y montacargas (de 1° SS a 2° piso). En primer piso sector de tres oficinas con ventanas al frente, intercomunicadas entre sí, una de ellas con baño, hall de recepción, otra oficina en el sector derecho con ventana a pozo de aire y luz y amplio salón hacia fondos muy luminoso, dividido en dos sectores por mampara de vidrio y aluminio, varias oficinas con paredes de durlock y vidrio, en el sector derecho baños y vestuario de damas, baño de caballeros y cocina comedor con pequeño patio. En segundo piso sector de tres oficinas con ventanas al frente, intercomunicadas entre sí, una de ellas con baño, hall de recepción, otra oficina en el sector derecho con ventana a pozo de aire y luz y amplio salón hacia fondos dividido en varias oficinas con mamparas de madera, aluminio y vidrio, en el sector derecho baño de damas, baño de caballeros, pequeña cocina. En tercer piso sector de tres oficinas con ventanas al frente (una de ellas divide en dos más pequeñas), intercomunicadas entre sí, una de ellas con baño, hall de recepción, otra oficina en el sector derecho con ventana a pozo de aire y luz y amplio salón hacia fondos dividido en varias oficinas con mamparas de madera, aluminio y vidrio, en el sector derecho baño de damas, baño de caballeros y sala de máquinas del montacargas. En cuarto piso cuenta al frente con amplio balcón terraza al que se accede a través de uno de los tres despachos con que cuenta el sector, baño completo, cocina con doble circulación tanto hacia un despacho como al salón, y en parte posterior amplio salón auditorio con piso alfombrado y con baño individual de damas, baño individual de caballeros con ante baño y pequeña oficina. Todos los sectores de oficinas con pisos de parquet. En azotea sala de máquinas del ascensor, terraza chica y tanque de agua. Primer subsuelo con doble altura para depósito con luz natural en fondos donde también se desarrolla un amplio entrepiso en estructura metálica (con acceso al montacarga en ambos sectores). Segundo subsuelo chico destinado a sala de máquinas. Todo en buen estado de conservación con la falta de mantenimiento lógica al estar tanto tiempo cerrado (y algún problema de filtración en tercer piso), y desocupado. CONDICIONES DE VENTA: al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE: U\$S 1.308.000, dejando constancia de que el precio deberá ser saldado en dólares estadounidenses billetes o en su equivalente en pesos a la cotización del llamado dólar MEP del día anterior al depósito del precio o depósito de la suma adeudada. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0, 25%. SELLADO DE LEY G.C.B.A. En caso de corresponder, el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada. De existir deudas por expensas –en caso de que los fondos que se obtengan no alcancen para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador, -conf. arts. 8, 17 y 18 Ley 13512. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del

CPCCN, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta (conste ello también en el boleto de venta). Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda, la compra por poder, y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquirente en la subasta. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 la Ley Nro. 24.522 y del art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Se hace saber que las deudas que registran los inmuebles por tasas municipales y servicios (de orden nacional, provincial y municipal) no deben incluirse en los edictos. Se hace saber a tales reparticiones que las eventuales acreencias que poseen a su favor contra la quebrada, y que sean anteriores a la declaración de quiebra, deberán verificarse mediante la promoción del correspondiente incidente de verificación de crédito. En cuanto a las posteriores a tal fecha, deberán comparecer en el proceso principal acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia y, previa aprobación de sus importes por parte del síndico, se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien. Se pone en conocimiento que el comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien. Para concurrir a los remates, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICIÓN: 3 y 4 de Marzo de 13:00 a 15:00 hs. Buenos Aires, a los 18 días del mes de febrero del año 2022. FDO: PEDRO MANUEL CRESPO. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO e. 21/02/2022 N° 8827/22 v. 25/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 17, Secretaria N° 34 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840, 3er. Piso de la CABA, comunica por 2 días en los autos "FAGAS S.A S/ QUIEBRA S/ INC. DE VENTA" Exp. N° 5810/2019/5 que las martilleras Silvia A. Montenegro y Natali C. Centenari, rematarán el día 21 de marzo de 2022 a las 11,00 hs. y 11,15 hs en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la CABA el inmueble, maquinarias, marcas y matrices pertenecientes a la fallida: 21 de marzo a las 11,00 hs: 1) El inmueble de calle Miralla 1641/1645/1647 e/Av. Directorio y Tandil C.A.B.A., Matrícula Nro. 1- 29712. Se trata de un galpón industrial de doble frente con una superficie de 598,92 mts²; Base: U\$S 600.000 (Este importe podrá ser abonado en pesos al valor de cambio oficial del llamado "dólar solidario" a la cotización del día hábil anterior a la fecha del pago). 2) Las marcas con denominación "FAGAS" "Clase internacional Nro. 7" y "Clase internacional Nro. 9" Tipo: mixtas. Base: \$ 75.000 cada una. 3) Matrices (5 piezas) Base: \$ 127.500. Remate 21 de marzo a las 11,15 hs.: Se subastarán los lotes nros: LOTE 2: \$ 75.000.- LOTE 5: \$ 22.500.-; LOTE 21: \$ 112.500.- LOTE 23: \$ 90.000.- LOTE 24: \$ 90.000.- LOTE 25: \$ 37.500.- LOTE 26: \$ 22.500.- LOTE 27: \$ 22.500.- LOTE 28: \$ 37.500.- LOTE 29: \$ 75.000.- LOTE 30 \$ 300.000.- LOTE 31: \$ 112.500.- LOTE 32: \$ 22.500.- LOTE 33: \$ 22.500.-, LOTE 35: 90.000.- LOTE 36: \$ 150.000.- LOTE 37: \$ 150.000.- LOTE 38: \$ 150.000.- LOTE 39: \$ 22.500.- LOTE 40: \$ 22.500.- LOTE 41: 22.500.- LOTE 42: \$ 22.500.- LOTE 43: \$ 22.500.- LOTE 44: \$ 22.500.- LOTE 45: \$ 22.500.- LOTE 46: \$ 22.500.- LOTE 48: \$ 75.000.- LOTE 50: \$ 90.000.- LOTE 59: \$ 15.000.- LOTE 65: \$ 487.500.- LOTE 66: \$ 22.500.- LOTE 67: \$ 1.125.000.- LOTE 68: \$ 22.500.- LOTE 69: \$ 1.125.000.- LOTE 70: \$ 487.500.- LOTE 72: \$ 22.500.- LOTE 73: \$ 7.500.- LOTE 74: \$ 30.000.- LOTE 75: \$ 262.500.- LOTE 76: \$ 1.125.- y LOTE 81 \$ 75.000.- ; los bienes muebles pueden ser consultadas en el catalogo ingresando al link: <https://www.facebook.com/martillerojudicial> o a través de la compulsa digital del expediente. Condiciones de venta: Bienes muebles: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo, debiéndose abonar en su totalidad en el acto de remate. Comisión 10% más IVA. Inmueble: Seña 30%. Comisión 3% más IVA. En todos los casos se deberá abonar el Arancel de subasta (0,25%). En efectivo en el acto de remate y a cargo del comprador. La venta se realizará Ad Corpus en el estado de conservación en que se encuentran. Queda prohibida la compra en comisión como también la posterior cesión del boleto. El 70% del saldo de precio del inmueble deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación, ni intimación alguna. Ello, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. El comprador deberá tomar posesión de los bienes que adquiera una vez aprobado el remate y dentro de los diez días de ordenada la misma, bajo apercibimiento de que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de esa fecha. Los gastos que irrogue la toma de posesión, la transferencia del dominio, como el retiro de objetos extraños que pudieran existir en el interior de los bienes, el acarreo de los mismos, correrán por cuenta y riesgo del adquirente en subasta. La quiebra no asumirá responsabilidad alguna al respecto aún se traten de aquéllos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora, incluyendo entre otros, las diligencias tendientes a la inscripción registral de los bienes, el levantamiento de medidas cautelares etc., correrán por cuenta y riesgo del adquirente en subasta, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna al respecto. No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico de los bienes subastados. El comprador deberá materializar la transmisión del dominio a su favor de los bienes que así lo requieran en un plazo no mayor a los 60 días desde la toma de posesión, bajo

apercibimiento de fijar astreintes. Los bienes se enajenan libres de deudas, por lo que aquéllas que pesen sobre los mismos por tasas, impuestos o contribuciones, patentes y/o cualquier otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra, deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores y hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ, mientras que las posteriores a la toma de posesión quedarán a cargo del comprador. El IVA por la compraventa correrá a cargo del comprador. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires. La totalidad de los bienes serán exhibidos los días 16 y 17 de marzo de 2022 de 15 a 17 hs. Para mayor información, los interesados podrán compulsar el expediente en forma virtual y/o comunicarse con los martilleros T: 15-4- 171-5967 / 15 5-666-1111. Para participar del remate los interesados deberán inscribirse previamente a través de la página web: www.csjn.gov.ar ingresando al link oficina de subastas judiciales. Buenos Aires, 17 de febrero de 2022. Federico A. Güerri. Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO
e. 21/02/2022 N° 8673/22 v. 22/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaria N° 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos "ATCH SARA MONICA S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA (CALLE MAURE 1744/50/62/72)" Expte N° 43514/2007/1 (reservado) que el Martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3), rematará el 22 de Marzo de 2022 a las 11.15 hs en el salón sito en calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, el 100% del inmueble sito en Maure 1744/50/60/62/72 entre Soldado de la Independencia y Arce, Unidad Funcional N° 8 Piso 2° letra C, Matrícula 17-15706/8 Superficie: total de 135,31 m2, Porcentual: 2,98%. Nomen. Catastral Cic. 17, Secc. 23; mza. 94, Parc. 27 b, Pda. 3559050 y Unidad Complementaria XI piso sótano (baulera) y la 1/31 Avas partes de la Unidad Funcional N° 1 Cochera de Capital Federal. Según mandamiento de constatación a Fs. 694 se trata de departamento al frente de cuatro ambientes, compuesto de 3 dormitorios, uno en suite, baño completo, recepción de Living comedor con balcón al frente, sobre calle Maure, cocina y dependencias de servicios. Cuenta con toilette en la recepción. El departamento posee cochera en planta subsuelo. El inmueble se encuentra en buen estado físico. La Sra. Atach manifiesta que ocupa el inmueble conjuntamente con dos hijas mayores de edad y que lo hace en carácter de propietaria. Expensas: al 01/02/2022 \$4.343.497,08 y cuota de expensas Enero/2022 \$ 75.892,26. VENTA al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, BASE: U\$S 198.700.- SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3%, Sellado de Ley 1% ARANCEL 0,25% CSJN. La seña como el saldo del precio, podrán ser cancelados en pesos conforme a la cotización del dólar tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al momento de efectuar el pago. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, considerándose responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El pago del arancel aprobado por acordada 10/99 del 0,25% sobre el precio de venta, así como también todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Visitas: los días 17 y 18 de Marzo de 2022 de 15.00 a 17.00 hs. Buenos Aires, 15 de Febrero de 2022. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO
e. 17/02/2022 N° 7854/22 v. 23/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaria N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "Socolosky Hugo Raúl s/ Quiebra s/ Inc. de venta" Expte. COM 126053/1999/1, que la Martillera Pública Kwon Mi LEE, subastará al mejor postor y al contado, el día 23 de marzo de 2022, a las 11.15 hs. en punto, en el salón de calle Jean Jaures 545 de CABA, los derechos hereditarios pertenecientes al fallido en relación al inmueble sito en Cerrito 1172/74, U. F. 21, piso 9 y U. F Complementaria VI, CABA, conforme se desprende de los autos "FIJMAN SOFIA S/ SUCESION AB INTESTATO" (Expte. 109.463/1998), en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Civil n° 39, Secretaría n° 69. Según constatación efectuada por la martillera, el

inmueble se encuentra en regular estado de conservación y ocupado. Corresponde dejar expresa constancia que tratándose de una venta de derechos sucesorios, correrán a cargo de quien resulte adquirente las gestiones inherentes a la inscripción del bien, efectuando las presentaciones ante quien corresponda. Así como los importes devengados en concepto de deuda por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de Obras Sanitarias, etc. Se deja constancia que sobre el bien inmueble pesa un reclamo judicial por deuda de expensas, y un gravamen hipotecario, cuya ejecución tramita ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil nº 39, Secretaria 69 (Expte. 47084/2000), como fue informado por el síndico. Base: U\$S 67.500. Comisión: 10%. Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, a cargo del comprador, y en el acto de remate. Hágase saber que no se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, y que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs del día anterior a la subasta. En el supuesto de efectuarse la adquisición invocando representación, deberá proceder en el mismo acto de la subasta a identificar de viva voz el nombre del mandante y dejar constancia de ello en el boleto de compraventa; consignándose en los edictos que el adquirente deberá acreditar con constancia actualizada el CUIT y demás datos personales (DNI, estado civil, nacionalidad) al momento de subasta. La martillera, deberá proceder a constatar los datos denunciados dejando constancia de ellos en el boleto de compraventa. Hágase saber que el adquirente deberá tomar posesión de los bienes dentro de las 48 hs de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de aplicar astreintes. El inmueble será exhibido los días 17 y 18 de marzo de 2022, en el horario de 10.30 hs. a 12,30 hs. Buenos Aires, 15 febrero de 2022.

German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 16/02/2022 Nº 7543/22 v. 22/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado. Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº23, Sec. Nº45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, C.A.B.A., comunica por 5 días en autos "QUALITY ARGENTINA S.A. S/ Quiebra (INCIDENTE DE VENTA BIENES MUEBLES)", (Expte. Nº 23339/2017/12), que -conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el/los comprador/es declarará/n conocer y admitir en el/los boleto/s de compraventa a labrarse- el martillero Horacio A. Taranco (CUIT: 20-04138967-3 MONOTRIBUTISTA TE 5031.1925, el 10 de marzo De 2022 -11: 00 hs. EN PUNTO en Jean Jaures 545, Capital Federal, rematará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran y exhibirán, los siguientes bienes muebles propiedad de la fallida (CUIT 30-68963398-2): 1º) Máquina Marca Comco Captain1984, impresora flexográfica de 7 colores Base: U\$S 48.000- 2º) Impresora Marca Nilpeter Plexo Gráfica, Modelo FA 2400 Serie Q: 1234. Impresora Flexográfica de 7 colores (tinta UV) Base: U\$S 96.000 3º) Impresora Marca Stanford Letterpress INC SLI2 Base: U\$S 12.000 4º) Impresora Marca Stanford Letterpress INC SLI3 Base: U\$S 12.000-, 5º) Impresora Marca Stanford Letterpress INC SLI1 Base: U\$S 12.000- 6º) Impresora Marca Stanford Letterpress INC Base: U\$S 12.000. 7º) Impresora Stanford Letterpress, desarmada, Base: U\$S 1.600, 8º) equipo de copiado de polímeros Base: U\$S 1.200- 9º) Equipo de copiado de Mallas serigrafías Base: U\$S1.200- 10º) Lavadora de polímeros U\$S 800- 11º) Troqueladora Marca Sainty Co (China) U\$S8.000- 12º) Rebobinadora Duckan Pack ICR-2 Base: U\$S10.000. 13º) Rebobinadora Duckan Pack ICR-2. Base: U\$S 10.000- 14º) Rebobinadora Arpeco Traker. Base: U\$S11.200, 15º) Rebobinadora china Sin marca visible. Base U\$S 4.800- 16º) Rebobinadora de mesa Sin Marca visible. Base: U\$S 1.600, 17º) Cortadora de conos Sin Marca Visible. Base: U\$S 640- 19º) Filmadora Marca AGFA + Reveladora Marca AGFA. Base: U\$S 2.400- 20º) Cilindros de impresión y engranajes para impresoras marca Stanford Letterpress INC. Base: U\$S 2.800- 21º) Troqueles Label Die Cutting Machine. Base: U\$S 960, 22º) y 23º) Compresores a tornillo Marca Zebra, Base c/uno U\$S 1.000, 24º) Grupo electrógeno Marca Fiat Concord. Base: U\$S 640- 25º) Secadora de aire. SIN BASE, 26º) 3 estanterías Marwin de 12, 9 y 4 cuerpos. Sin su contenido. Base U\$S 960- 27º) Lote de herramientas y repuestos varios. SIN BASE 28º) Bienes muebles de oficina y otros. Base: U\$S 320- 29º) Lote de rezagos. SIN BASE. 30º) Equipos varios de aire acondicionados. Base: U\$S 240- y los siguientes automotores: a) Camioneta Dodge Journey Modelo 2012. Dominio LCG 233. Automática, 133.830 KM Base: U\$S 5.000, b) Camioneta Chevrolet Tracker, modelo: 2014 Dominio OGZ 529 Automática c/ Techo. 69.545 KM U\$S 6.000, y c) Chevrolet Kadett Modelo 1994 Dominio SLM781 SIN BASE. Los compradores deberán tomar posesión de los bienes muebles adquiridos dentro de los diez días (10) de aprobada la enajenación, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de fijar astreintes por cada día de retardo. La mentada posesión se efectuará por mandamiento a diligenciarse por intermedio de la sindicatura y/o martillero como oficial de justicia ad hoc. Asimismo la totalidad de los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y su traslado, correrán por cuenta y riesgo del adquirente en subasta sin asumir la quiebra responsabilidad alguna al respecto. También se encuentra a cargo del comprador todo gasto que implique el desarme, desinstalación, retiro y traslado de los bienes del predio fabril. Los automotores se enajenan libres de deudas, por lo que las deudas que pesen sobre el bien, devengadas con anterioridad a la fecha del decreto de quiebra de la fallida -08.10.19-, deberán ser verificadas en autos por los entes acreedores. Mientras que las deudas devengadas entre la fecha referida y la fecha de toma de posesión del bien por parte del comprador en subasta, gozarán de la preferencia prevista en el art. 240 LCQ, mientras que las posteriores a la toma de posesión quedarán a cargo del comprador. Los compradores deberán tomar posesión del bien adquirido dentro de los diez (10) días de dispuesta la misma, bajo

apercibimiento, en caso de no hacerlo, de que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de dicha fecha. La mentada toma de posesión de los automotores se efectuará por mandamiento a diligenciarse por intermedio de la Sindicatura como oficial de justicia "ad-hoc". La totalidad de los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del automotor y la transferencia de su dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera existir en el mentado bien, correrán por cuenta y riesgo del adquirente en subasta, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna al respecto. A su vez, el adquirente deberá materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a los sesenta (60) días desde la toma de posesión, bajo apercibimiento de, una vez vencido el mentado plazo, ser intimado al efecto y fijar astreintes por día de retardo. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal, y estará a su cargo los costos que demanden el desmonte, desarme, acarreo y/o traslado de los bienes adquiridos, sin reclamo alguno para la quiebra. Habiéndose cumplido con publicación ordenada y habiéndose efectuado adecuadamente la exhibición de todos y cada uno de los bienes a subastarse, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto de estado físico, medidas, peso, condiciones, características, marcas, modelos, como así también no se aceptarán reclamos sobre el estado jurídico. **CONDICIONES DE VENTA:** la totalidad de los bienes muebles –con excepción de los lotes 1) y 2) - y los automotores saldrán a la venta al contado y al mejor postor, con más la comisión del 10%, Arancel de Subasta CSJN: 0,25%, con más el IVA en su caso (10,5% bienes muebles y 21% automotores). En el caso de los lotes 1º) y 2º) los compradores deberán abonar en concepto de seña el 30% del precio de venta a la firma del boleto en el mismo acto de la subasta, con más la comisión del martillero (10%), con más el IVA en su caso, y el sellado de ley. El 70% correspondiente al saldo de precio deberán abonarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. Ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Los compradores en subasta podrán abonar los importes resultantes de la misma en pesos al valor de cambio oficial del llamado "dólar solidario" a la cotización del día hábil anterior a la fecha del pago. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. Se aceptarán ofertas bajo sobre en términos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta y deberán ser presentadas directamente ante este juzgado y secretaría en el horario de atención al público. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior al de la subasta, a las 12:00 hs. en audiencia, a la que deberá comparecer el martillero actuante y los oferentes que lo deseen, la misma únicamente se llevará a cabo en caso de existir ofertas. Exhibición: 4, 5 y 7 de Marzo en el horario 9 a 12 horas, en el galpón de la fallida sito en el parque Industrial de José León Suarez, sito en la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subasta – Trámites: turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545, Pb. CABA con el formulario que indica el sitio aludido. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, febrero de 2022.

JORGE S. SICOLI Juez - MARIANO CUCCARESE SECRETARIO

e. 17/02/2022 N° 8011/22 v. 23/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, CABA, comunica por cinco días en los autos: "TINAS DEL SUR S.A. S/QUIEBRA" (Expte. N°1.672/2014), que la martillera Ivana Yanina BILLONE, CUIT 23-33400374-4, rematará el día 2 de marzo de 2022, a las 9,30 hs -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545, CABA, el 100% de los inmuebles propiedad de la fallida ubicados en la Loc. de San Martín de las Escobas, Pcia. de Santa Fe, compuestos por las siguientes parcelas (fs. 4389/90): a) Nomenclatura catastral 12-04-000000 01197; Secc. PA; Manz. 0; Parc. 1197; Lote: 1 (uno) del plano de mensura N°173122 del 15/10/2013; Superficie: 3,6837 Ha; Dominios: T°239 impar F° 826 N°64491 y T° 239 par F° 815 N° 64490; b) Nomenclatura catastral: 12-04-00 000001196; Secc. PA; Manz. 0; Parc. 1196; Lote: 3 (tres) del plano de mensura N°173122 del 15/10/2013; Superficie: 4,2136 Ha; Dominios: T° 239 impar F° 826 N°64491 y T° 239 par F° 815 N° 64490; y c) Nomenclatura catastral: 12-04-00 000000202; Secc. PA; Manz. 0; Parc. 202; Lote Fracc. 2; Superficie: 1,6448 Ha; Dominio: T° 243 impar F°843 N° 57640. Los inmuebles saldrán a subasta juntamente con las cosas muebles que se encuentran en el lugar y que conforman el establecimiento industrial de la quebrada. Las parcelas se encuentran separadas (dos dentro de la misma manzana, con un terreno de por medio; la tercera cruzando el camino rural) y cada una de ellas presenta suelos de diferentes características. Dos de las mismas tienen edificaciones cuya demolición fue aconsejada por la martillera, correspondientes a la antigua edificación de la planta fabril. Una de estas dos parcelas, más la tercera faltante, están contaminadas por los fluidos que se vertían por el tratamiento de los lácteos. Los bienes muebles y maquinarias se encuentran en su mayoría vandalizados, desarmados y con faltantes. No existe línea de producción como tal. **DESOCUPADO Y AD-CORPUS.** BASE: U\$S68.181,50, o su equivalente en pesos moneda argentina, al tipo de cambio vigente, para lo cual deberá efectuarse la conversión y mientras duren las restricciones imperantes para acceder a la compra de esa divisa. El comprador deberá entregar los pesos suficientes conforme el tipo de cambio oficial al que pueda

acceder el particular para hacerse de la moneda extranjera en el mercado local que en el régimen vigente se conoce como "dólar solidario" (art. 35 Ley 27.541), sin la percepción adicional del 35% a cuenta del Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales establecida por el Banco Central y reglamentada en la Resolución General AFIP 4815/20, ello, según el valor del día anterior al del acto de la subasta, debiendo abonarse el saldo de precio del mismo modo, considerándose la cotización de la moneda foránea del día anterior al del depósito de ese saldo. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 20%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Comisión: 3%. Sellado Ley Provincial e impuesto a la transferencia, a cargo del comprador. CONDICIONES: a) el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC; b) se le fija al comprador el plazo de veinte días hábiles para tomar posesión del inmueble, término que se contará desde la notificación por nota de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de toma de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento; c) si por cualquier planteo la subasta no fuera aprobada, transcurridos 30 días desde la fecha en que se llevó a cabo el remate, el saldo de precio devengará un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días; d) el IVA no integra el precio obtenido en la subasta; e) las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya tomado posesión del bien, se deberá reclamar compareciendo en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 244 LCQ. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión o a la fecha fijada para ello, serán a cargo del comprador; f) queda prohibida la compra "en comisión", la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado; g) los gastos de escrituración, en caso de designar el adquirente escribano, son por su cuenta y orden. Se deja constancia que el CUIT de la fallida es 30-70963845-5. EXHIBICIÓN LIBRE. Para mayor información, consultar al teléfono (011) 15-4195-0453 o vía internet en www.estudioquinteros.com.ar. Buenos Aires, de febrero de 2022.

Diego M. Parducci

Secretario Interino FERNANDO M. PENNACCA Juez - DIEGO M. PARDUCCI SECRETARIO

e. 16/02/2022 N° 7510/22 v. 22/02/2022



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

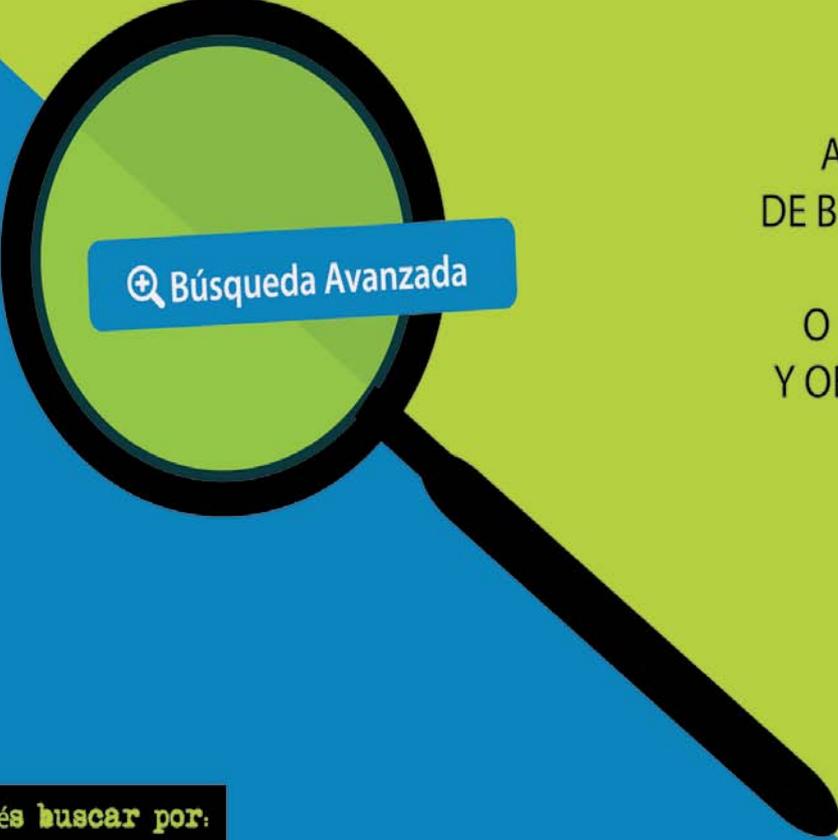
PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES**PARTIDO SOCIALISTA**

El Juez Federal con competencia electoral de Mendoza – Dr. Walter R. Bento – en cumplimiento del art. 14 ley 23.298, comunica y hace saber que en fecha 16 de febrero del corriente año la agrupación política denominada “PARTIDO SOCIALISTA” - n° 50 del Distrito Mendoza - ha iniciado los trámites tendientes a la readquisición de su personería política conforme art. 53 de la ley citada, según constancias obrantes en autos n° CNE 327/2021.- Walter Ricardo Bento Juez - Roxana E. López Secretaria Electoral

e. 21/02/2022 N° 8832/22 v. 23/02/2022

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS



Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

tipo de norma, año y período de búsqueda

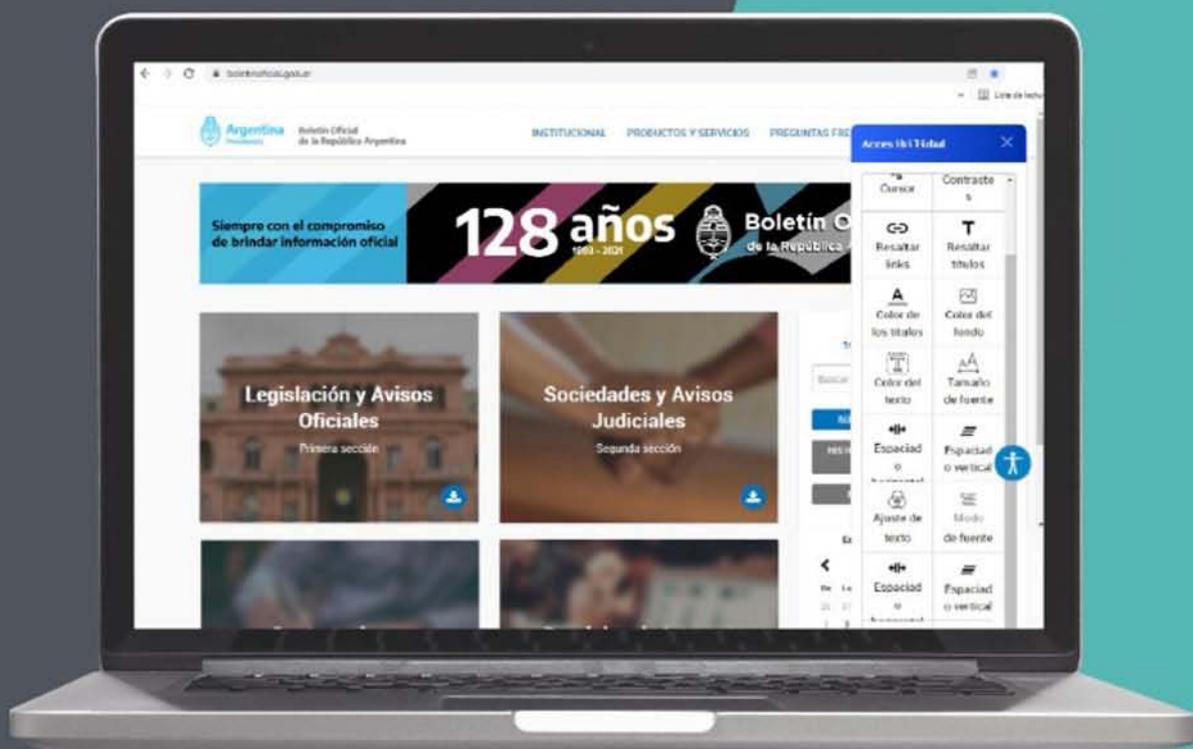
frases entrecomillas

cualquier texto o frase contenido en una norma



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clikeá en el logo  y **descubrilas**.